



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 309

Bogotá, D. C., viernes, 17 de abril de 2026

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 292 de la Sesión Ordinaria del día martes 2 de diciembre de 2025. ....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara. ....	5
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara. ....	6
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara. ....	10
Publicación orden del día. ....	10
Dirección de la presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	12
Apertura del registro. ....	12
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez González. ....	12
Intervención del señor concejal de San Luis de Palenque - Casanare Iván Yesid Aranguren Betancourt. ....	12
Intervención del líder comunitario Diego Alejandro Tocarruncho Gálvez. ....	13
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina. ....	14
Reproducción video R. Gildardo Silva Molina. ....	14
Finalización reproducción video R. Gildardo Silva Molina. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	15
Reproducción video - R. James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	15
Finalización reproducción video - R. James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Taliana Sánchez Pinto. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	18
Reproducción video - R. David Alejandro Toro Ramírez. ....	18
Finalización reproducción video - R. David Alejandro Toro Ramírez. ....	18

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	24
Quorum decisorio. ....	24
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales. ....	24
Lectura orden del día. ....	24
Lectura bloque de proposiciones. ....	24
Lectura proposición (Comisión Legal de Investigación y Acusaciones - R. Gloria Elena Arizabaleta Corral). ....	27
Aprobación (Orden del día, proposiciones en consideración con proposición de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones). ....	27
II. Himno Nacional de la República de Colombia. ....	27
(Minuto de silencio en homenaje póstumo por la muerte del Teniente Coronel Rafael Granados Rueda; Fredy Francisco Leal Briceño, jefe de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; Sara Isabel Pinzón y Luis Alejandro Delgado Calderón). ....	27
III. Anuncio de proyectos. ....	27
IV. Proyecto de resolución. ....	30
Resolución número 0012025, por medio de la cual se propone a la Cámara de Representantes, No Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de situación financiera (Balance General) de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2024. ....	30
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	30
Lectura Resolución número 0012025 - Comisión Legal de Cuentas - No fenecimiento Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y estado situación financiera Balance General de la Nación 2024. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Daría Pérez Pineda. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	34
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN. ....	
(1. Nombre de la votación: Proyecto de Resolución número 001 de 2025 - Aprobado). ....	35
V. Proyectos para segundo debate. ....	36
1. Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025. ....	36

	Págs.
Dirección de la presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	37
Lectura impedimento R. Luis Eduardo Díaz Matéus (P. L. 405/2025 C., 030/2025 S.- Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).....	37
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	37
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	
(2. Nombre de la votación: PL. 405/25 Aportes al Fonpet - impedimento Honorable Representante Luis Eduardo Díaz - P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. - Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) Negado).....	38
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. - Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)).....	39
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	39
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	
(3. Nombre de la votación: PL. 405/25 Aportes al Fonpet - Informe de ponencia - P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. - Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) Aprobado). ....	40
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	41
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	
(4. Nombre de la votación: PL. 405/25 Aportes al Fonpet - Articulado - P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. - Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) Aprobado). ....	41
Aprobación - Título y pregunta (P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. - Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET). ....	42
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	44
2. Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.....	44
Lectura - Proposición informe de ponencia negativa R. Jhon Jairo Berrio López - P. L. 579/2025 C., 156/2024 S. - Convención Internacional Contra Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios.....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	46
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	46
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	46
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	48

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	50
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López. ....	52
<b>PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN</b>	
(5. Nombre de la votación: PL. 579/25 Convención contra el reclutamiento- Informe de ponencia negativa - P. L. 579/2025 C., 156/2024 S. - Convención Internacional Contra Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios - Negado). ....	52
Lectura - Ponencia para segundo debate - R. David Alejandro Toro Ramírez y otro - P. L. 579/2025 C., 156/2024 S. - Convención Internacional Contra Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios). ....	52
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	54
Apertura del registro de votación - Ponencia para segundo debate - R. David Alejandro Toro Ramírez y otro - P. L. 579/2025 C., 156/2024 S. - Convención Internacional Contra Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios). ....	54
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	54
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio. ....	54
Se suspende la votación - Ponencia para segundo debate- R. David Alejandro Toro Ramírez y otro- P. L. 579/2025 C., 156/2024 S. - Convención Internacional Contra Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios). ....	54
Adición (III. Anuncio de proyectos). ....	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	55
Cierre. ....	55
Publicación de proposiciones. ....	56
Publicación de impedimentos. ....	66

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

### **Acta de Plenaria número 292 de la Sesión Ordinaria del día martes 2 de diciembre de 2025.**

Presidencia de los Representantes a la Cámara, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 2 de diciembre de 2025, abriendo el registro a las 2:02 p. m., e iniciando a las 3:17 p. m., se reunieron

en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

**(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso)**

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 02 de diciembre de 2025 Hora: 02:00 p.m.  
 Fecha de la sesión: 2025-12-02 14:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2025-12-02 14:02:08  
 Hora de finalización de sesión: 2025-12-02 18:34:50  
 Hora de Inicio de sesión: 2025-12-02 15:17:55  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden-del-Dia-Proyectos-2025-12-02.pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2025-12-02 14:02:08  
 Total congresistas: 165

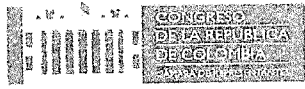
**Presentes**

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-12-02 14:08:11
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-12-02 14:31:54
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-12-02 14:45:02
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-12-02 14:04:57
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-12-02 14:13:33
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-12-02 14:31:07
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-12-02 15:48:15
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-12-02 15:05:07
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-12-02 14:17:49
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-12-02 15:02:02
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-12-02 14:02:08
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-12-02 16:10:32
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-12-02 14:07:39
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-12-02 15:46:24
15.	BARRAZA ARRALIT JEMINI LIZETH	2025-12-02 14:32:11
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-12-02 15:29:18
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-12-02 15:29:09
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-12-02 15:28:58
19.	Berrío Lopez John Jairo	2025-12-02 14:37:08
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-12-02 15:24:26
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-12-02 16:10:47
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-12-02 14:38:06
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-12-02 16:07:14
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-12-02 14:14:01
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-12-02 14:38:06
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-12-02 14:16:50
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-12-02 16:48:20
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-12-02 15:09:13
29.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-12-02 15:11:26
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-12-02 14:03:23
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-12-02 14:04:45
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-12-02 15:43:05
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-12-02 15:10:52
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-12-02 14:32:26
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-12-02 16:43:56
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-12-02 14:21:20
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-12-02 16:09:34
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-12-02 14:13:08
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-12-02 14:07:20
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-12-02 14:47:52
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-12-02 14:48:12
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-12-02 15:44:18
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-12-02 14:32:14
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-12-02 15:42:11
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-12-02 14:46:34
46.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-12-02 16:36:39
47.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-12-02 14:28:20
48.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-12-02 14:38:11
49.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-12-02 15:53:25
50.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-12-02 17:02:06
51.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-12-02 14:13:45
52.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-12-02 14:13:49
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-12-02 17:37:31
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-12-02 15:14:44
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-12-02 16:11:11
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-12-02 15:15:42
57.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-12-02 14:02:44
58.	GOMEZ CASTRO CESAR SEBASTIAN	2025-12-02 15:17:09
59.	GOMEZ GONZALES JUAN CRISTIAN	2025-12-02 14:04:10
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-12-02 14:42:51
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-12-02 15:29:17
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-12-02 15:36:25
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-12-02 14:03:32
64.	GONZALEZ HERNANDO	2025-12-02 14:25:28
65.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-12-02 17:58:24
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-12-02 15:12:50
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-12-02 15:01:26
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-12-02 15:14:02
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-12-02 15:13:01
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-12-02 14:54:00
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-12-02 15:53:47
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-12-02 15:02:57
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-12-02 14:02:47
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-12-02 15:04:56
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-12-02 15:38:13
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-12-02 15:33:23
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-12-02 15:09:10
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-12-02 15:53:43
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-12-02 14:08:32
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-12-02 16:16:51
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-12-02 15:19:03
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-12-02 17:09:50
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-12-02 16:19:50
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-12-02 14:12:15
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-12-02 14:08:06
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-12-02 14:46:46
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-12-02 14:14:06

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-12-02 15:10:22
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-12-02 15:18:29
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-12-02 15:12:48
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-12-02 14:45:35
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-12-02 14:53:39
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-12-02 15:02:06
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-12-02 14:38:59
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-12-02 14:09:15
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-12-02 15:48:03
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-12-02 14:32:27
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-12-02 17:19:19
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-12-02 17:03:24
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-12-02 14:57:49
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-12-02 14:32:16
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-12-02 14:02:48
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-12-02 14:47:54
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-12-02 14:15:29
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-12-02 15:15:47
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-12-02 16:39:27
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-12-02 14:06:44
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-12-02 17:43:30
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-12-02 18:03:12
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-12-02 14:22:52
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-12-02 14:34:51
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-12-02 15:33:01
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-12-02 15:21:25
114.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-12-02 14:42:26
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-12-02 14:18:34
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-12-02 14:41:13
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-12-02 14:29:35
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-12-02 14:06:06
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-12-02 16:36:21
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-12-02 14:25:25
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-12-02 16:39:25
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-12-02 14:37:36
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-12-02 15:49:59
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-12-02 15:08:09
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-12-02 14:50:48
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-12-02 14:18:02
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-12-02 14:21:09
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-12-02 15:33:28
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-12-02 15:05:24
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-12-02 14:33:12
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-12-02 15:00:08
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-12-02 14:45:08
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-12-02 15:56:20
134.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-12-02 14:17:42
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-12-02 14:22:13
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-12-02 15:04:54
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-12-02 14:39:38
138.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-12-02 14:16:07
139.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-12-02 17:15:32
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-12-02 15:41:34
145.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-12-02 14:02:58
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-12-02 16:59:20
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-12-02 15:30:15
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-12-02 14:14:57
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-12-02 15:56:51
150.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-12-02 14:10:16
151.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-12-02 15:12:44
152.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-12-02 15:00:43
153.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-12-02 14:51:03
154.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-12-02 15:49:39
155.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-12-02 15:26:20
156.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-12-02 14:38:35
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2025-12-02 15:08:41
158.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	2025-12-02 15:08:11
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-12-02 15:02:36
160.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-12-02 14:33:09
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-12-02 16:57:11
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-12-02 15:33:18
163.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-12-02 15:36:29
164.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-12-02 15:10:48
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-12-02 14:38:20

**Ausentes**

Nº	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	CANCIANCE LOPEZ JORGE ANDRES
7.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
11.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
12.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
13.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
14.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15.	PATIÑO AMARILES DIEGO
16.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
17.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
18.	RESTREPO CARMONA DANIEL
19.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
20.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
21.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
22.	YEPES CARO GERARDO



SbSG.2.1-0721-25  
Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 02 de diciembre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 02 de diciembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:  
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
6. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
7. CRUZ CASADO LIBARDO
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
11. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12. PATIÑO AMARILES DIEGO
13. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
14. QUINTERO AMAYA DIOGENES
15. RESTREPO CARMONA DANIEL
16. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
17. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
18. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
19. YEPES CARO GERARDO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825295 / 3825299  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
2. MONSALVÉ ALVAREZ ANA ROGELIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)  
Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Nota de proyecto  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN 001 DE 2025  
PL-001/25 APORTES AL FONPET - IMPEDIMENTO FIR LUIS ALVARO DIAZ  
PL-002/25 APORTES AL FONPET - IMPEDIMENTO DE PONENTIA  
PL-003/25 APORTES AL FONPET - ARTICULADO  
PL-004/25 CONVENCIÓN CONTRA EL RECLUTAMIENTO - INFORMACIÓN PONENTIA NEGATIVA

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1059 de 2025, expedida el 23 de octubre de 2025, se ha declarado la FALTA ABSOLUTA del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría

## RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso)

### Excusas de los Representantes a la Cámara

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana;
- Aray Franco Juliana;
- Bañol Álvarez Norman David;
- Cadavid Márquez Hernán Darío;
- Cancimance López Jorge Andrés;
- Corzo Álvarez Juan Felipe;
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús;
- Gómez López Germán José;
- López Salazar Karen Juliana;
- Pérez Altamiranda Gersel Luis;
- Quintero Amaya Diógenes;

Sánchez Reyes Javier Alexander;

Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCIÓN Nº 1188 DE 2025  
( 02 DIC 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitada por el Asesor Jurídico de la Gobernación del Departamento del Magdalena para que asista a mesas de trabajo como medida de seguimiento a las tareas fijadas con las diferentes dependencias del Departamento y la Procuraduría Regional del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
02 DIC 2025

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

15



RESOLUCIÓN Nº 1173 DE 2025  
( 28 NOV 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha del 26 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá al encuentro Internacional y la Asamblea General Ordinaria de la Unión de Partidos Latinoamericanos -UPLA-, evento que tendrá lugar en la Ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
28 NOV 2025

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

16

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 1184 DE 2025**  
( 01 DIC 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que participará como Delegado Oficial en la Asamblea Ordinaria de Fin de año por invitación enviada por el Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo -Etnia Embará Clienti.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **01 DIC 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO** Presidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

17

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1179 DE 2025**  
( 28 NOV 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante oficio de fecha de 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo treinta (30) de noviembre y martes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la Asamblea General Ordinaria de la UPLA (Unión de Partidos Latinoamericanos) en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo treinta (30) de noviembre y martes dos (02) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo treinta (30) de noviembre y martes dos (02) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO** Presidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

18

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 1180 DE 2025**  
( 01 DIC 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de diciembre del presente año, toda vez que participará en calidad de ponente en el Foro "Experiencias Legislativas Transformadoras", evento que se llevará a cabo en Ciudad de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **01 DIC 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO** Presidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** Segundo Vicepresidente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** Primer Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

19

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1116 DE 2024**  
( 05 NOV 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Cámara Colombiana de Orlando- Florida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 NOV 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segundo Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

20

**Gestión de Avia**  
TERESA ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARÍA DE LA CÁMARA 2022 - 2025

Bogotá DC, 01 de diciembre de 2025

Doctores  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario Cámara de Representantes

**CAMILO ROMERO**  
Secretario Comisión Quinta

**Referencia: Excusa sesiones 2 y 3 de diciembre de 2025**

Estimados Doctores:

De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de los días 02 y 03 de diciembre de 2025, debido a una situación de fuerza mayor que presentan las aerolíneas del país, lo cual es de conocimiento nacional y por lo cual me fue imposible organizar mis vuelos de ida y regreso en las fechas requeridas. Por lo anterior, adjunto para los fines pertinentes correo de tickets y de AVIANCA donde indica la situación presentada.

Agradezco su atención y colaboración a la presente

*Teresa Enriquez Rosero*  
**TERESA ENRIQUEZ ROSERO**  
Representante a la cámara  
Departamento de Nariño

21

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia  
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37  
teresa.enriquez@camara.gov.co

**avianca**  
A STAR ALLIANCE MEMBER

Avianca, informa que la señora Teresa Enriquez, mediante el contrato de transporte N.º 134-5527272805, tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario:

Vuelo AV9290: Pasto – Bogotá  
Fecha: 03 de diciembre de 2025  
Hora estimada de salida: 11:25  
Hora prevista de llegada: 12:45

Asimismo, mediante el contrato de transporte N.º 134-5527272806, tenía programado el siguiente itinerario:

Vuelo Bogotá – Pasto  
Fecha: 03 de diciembre de 2025  
Hora estimada de salida: 15:00  
Hora prevista de llegada: 16:30

Debido a una actualización de software requerida por Airbus, nuestra operación se verá afectada entre el 29 de noviembre y el 08 de diciembre de 2025. Durante estas fechas, algunos vuelos serán cancelados y no se contará con disponibilidad para realizar modificaciones.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues la causa de la afectación puede obedecer a fuerza mayor, caso fortuito, imprevisto o eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado el día 30 de noviembre de 2025.

Para constancia firma

**avianca**  
**105 años**  
Servicio al Cliente  
Medellín, Colombia

22

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN N.º 1181 DE 2025**  
( 01 DIC 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha del 01 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido citado a versiones voluntarias ante la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-, Dentro del Macrocaso 10 en la ciudad de Valledupar – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**01 DIC 2025**

*Juan Sebastián Gómez González*  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

*Daniel Carvalho Mejía*  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

23

**Yo soy Ureba**

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2025

**Presidente**  
**Julián David López**  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá

Asunto: Solicitud de autorización de ausencia a sesiones plenarias y comisión del 2 al 5 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, solicito a usted autorización para ausentarme a las sesiones de Plenaria y comisión que se llegaren a programar entre los días 2 y 5 de diciembre de 2025, la razón de mi ausencia obedece a la invitación remitida por parte de la cooperativa PROASIV en región, con el fin de acompañarlos en la socialización de la Resolución 733 emitida por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, correspondiente al proyecto de establecimiento de 350 hectáreas de cacao bajo sistemas agroforestales a ejecutarse en los municipios de Turbo, Necoclí, Apartado, Carepa y San Pedro de Urabá.


Adjunto a esta solicitud se remite la invitación.

Agradezco la comprensión, cordialmente

*Karen Juliana López Salazar*  
**KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**  
Representante a la Cámara de la República de Colombia  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

24

Oficina H.P. Karen Juliana López Salazar  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Ureba  
Carrera 7 No 8-68; oficina 631 Tel: 3904050 Email: karen.lopez@camara.gov.co



Bogotá D.C. 2 de diciembre de 2025.

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de comisiones y plenaria citada para el día de hoy 2 de diciembre de 2025, debido a una causa de fuerza mayor, como es de público conocimiento, actualmente no hay vuelos disponibles que me permitan viajar a la ciudad de Bogotá por la contingencia con los aviones AIRBUS que son parte de las flotas de las aerolíneas que prestan el servicio aéreo en el país. Así las cosas, a pesar de los esfuerzos de secretaría general para la emisión del ticket, el mismo no se ajusta al horario requerido para mi asistencia.


Agradezco la atención prestada y solicito que se le dé trámite a la excusa para los fines reglamentarios.




GERSEL LUIS PERES ALTAMIRANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico



25

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2025

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE  
Secretario General  
Bogotá D.C.

Secretaria  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera


REF: SOLICITUD ACTO ADMINISTRATIVO POR INASISTENCIA

Cordial saludo:


Me permito solicitar respetuosamente la expedición del acto administrativo correspondiente a la justificación de mi inasistencia a las sesiones de: **Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República y Las Plenarias de la Cámara de Representantes** de los días 2 y 3 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que dicha ausencia obedeció a causas ajenas a mi voluntad, específicamente a la cancelación de vuelos generada por la crisis aeronáutica que actualmente afecta al país y en especial en la ruta Cúcuta – Bogotá.

Como es de público conocimiento, durante las fechas mencionadas se presentó una paralización significativa del transporte aéreo, ocasionada por fallas técnicas y problemas operativos reportados por varias aerolíneas y compañías de mantenimiento, lo cual derivó en cancelaciones masivas, reprogramaciones sin disponibilidad inmediata y congestión en los aeropuertos nacionales. Esta situación fue ampliamente divulgada por autoridades aeronáuticas y medios de comunicación, quienes advirtieron la imposibilidad de garantizar itinerarios regulares durante esos días.

En virtud de lo anterior, agradezco se proceda con la emisión del acto administrativo que deje constancia de esta situación y permita registrar la justificación correspondiente en los términos normativos aplicables.




26



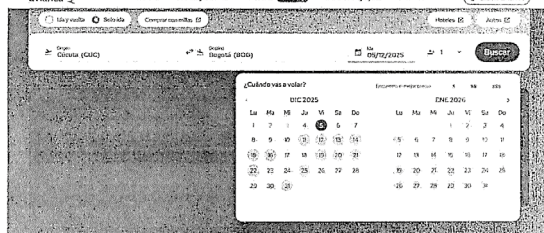
Quedo atento a cualquier información adicional o soporte que consideren necesario y a su vez, dejo anexo a este oficio constancia de la imposibilidad de conseguir vuelos en estas dos fechas mencionadas.


Atentamente,

De usted, respetuosamente:


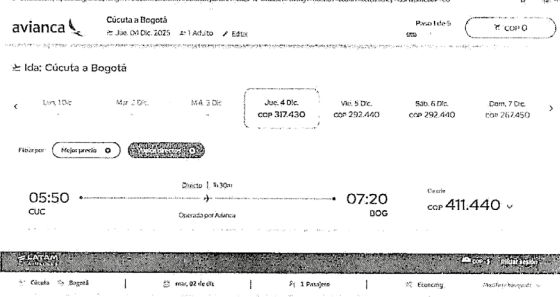


DIÓGENES QUINTERO AMAYA  
Representante a la Cámara  
Catumbo






27

No encontramos vuelos para esas fechas  
(Pueden existir opciones para el Aeropuerto de Bogotá y viceversa)



**DIÓGENES QUINTERO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Buscar

Sección: CUC - Colombia

Región: CUC - Colombia

Ha sido: 3 de dic

No encontramos vuelos para esos fechas

Avanza inmoviliza más del 70% de su flota por una actualización de los programas de sus aviones A320

La aerolínea, líder en varios países en América Latina, anuncia que la medida provocará "disrupciones significativas" en sus operaciones en los próximos 10 días

EL PAÍS

América Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 1175 DE 2025  
(28 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Da las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante correo de fecha 28 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días lunes primero (01) y viernes cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la "IV Semana Institucional de la Gobernación del Vichada" evento que tendrá lugar en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y viernes cinco (05) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y viernes cinco (05) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 NOV 2025

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Habrá y tendrá:  
CLAUDIO ORJUELA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisó Presidencia

30

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 1185 DE 2025  
(02 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Da las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, mediante oficio de fecha del 02 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que participará en calidad de panelista a los eventos programados dentro del marco de la conmemoración de los 16 días de activismo internacional de la no violencia contra la mujer, evento organizado por la Gobernación del Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dos (02) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2025

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Habrá y tendrá:  
CLAUDIO ORJUELA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisó Presidencia

31

**RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso)

**Incapacidad Física de los Representantes a la Cámara**

- Cruz Casado Libardo;
- Cuello Baute Alfredo Ape;
- Patiño Amariles Diego;
- Restrepo Carmona Daniel;
- Salazar Perdomo Julio Roberto;
- Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2025

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de la Plenaria del 2 y 3 de diciembre de 2025.

Respetuoso saludo:

Por instrucción del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, Doctor LIBARDO CRUZ CASADO, comedidamente me permito presentar excusa por incapacidad médica, en aras de justificar su inasistencia a la sesión de la Plenaria del 2 y 3 de diciembre del presente año.

Adjunto incapacidad médica transcrita.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Handwritten signature of Claudia M. Claro Márquez

CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ Funcionaria (U.T.L.)



Contact info: (57) (601) 3904050 uti.libardo-cruz@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 2 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CRUZ 2do. APELLIDO: CASADO NOMBRES: LIBARDO

IDENTIFICACIÓN: [Redacted]

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG [checked] M. [ ] AT [ ] EP [ ]

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 2

PRORROGA SI: 02 DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) (2) (en números)

Handwritten signature: Edmundo

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2025

Doctor RAUL AVILA HERNANDEZ Subsecretario H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 2 y 3 de Diciembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo Transcripción médica.

Cordialmente,

Handwritten signature of Yasmín Guerra Villalba

YASMIN GUERRA VILLALBA Asesor



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 2 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CRUZ 2do. APELLIDO: BAUTE NOMBRES: ALFREDO APE

IDENTIFICACIÓN: [Redacted]

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG [checked] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 2

PRORROGA SI: 02 DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) (2) (en números)

Handwritten signature: Edmundo

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 2  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Patiño  
2do. APELLIDO: Avambé  
NOMBRES: Sergio

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
(en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

10240344

EPS SUFCA

PPS SUBAMERICANA S.A. 60088702

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA** Nro. 0-42368368

Fecha	01/12/2025 09:03:33	EPS Afiliado	EPS Afiliado	EPS Afiliado	EPS Afiliado
		111007832 - SALUD EN CASA INDUSTRIALES - 0500104291930 - MEDULLIN	111007832 - SALUD EN CASA INDUSTRIALES - 0500104291930 - MEDULLIN	111007832 - SALUD EN CASA INDUSTRIALES - 0500104291930 - MEDULLIN	111007832 - SALUD EN CASA INDUSTRIALES - 0500104291930 - MEDULLIN
Afiliado	[REDACTED]	DANIEL RESTREPO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Diagnostico principal	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	04/07/2025	Duración	2 - DOS	Fecha Fin	MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2025
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción	[REDACTED]		
Modalidad de la prestación del servicio	Estadual	Incapacidad retributiva			
Información del profesional	C.C. 15374498 EDUARDO CONDOBA CHAVEIRA				
Profesional Responsable	Eduardo Condo				
Registro Médico	27020410 - MEDICO ESPECIALISTA				

Además: La suspensión presentada por el afiliado o incapacitado para ser incorporado a su empresa para justificar su ausencia laboral.

Comprobación: Para la validación de este certificado, el afiliado deberá tener el presente certificado en su poder y mostrarlo al empleador en caso de que se solicite la reincorporación para la reincorporación y el día de la incapacidad a través de nuestro portal www.sufca.com.co o por vía telefónica al número 01800010000.

Integración: Para la validación de este certificado, el afiliado deberá tener el presente certificado en su poder y mostrarlo al empleador en caso de que se solicite la reincorporación para la reincorporación y el día de la incapacidad a través de nuestro portal www.sufca.com.co o por vía telefónica al número 01800010000.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 2  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Salazar  
2do. APELLIDO: Paribanos  
NOMBRES: Julio Roberto

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
(en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 12 4  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Vergara  
2do. APELLIDO: Gonzalez  
NOMBRES: Ugo Edwin

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2  
(en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

**ORDEN DEL DÍA**

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992 -  
Reglamento del Congreso)

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de  
diciembre de 2025) Artículo 138 de la Constitución  
Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA****ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de  
diciembre de 2025

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 3 de  
2003)

IV

**Proyecto de resolución**

**Resolución número 001 de 2025**, por medio de  
la cual se propone a la cámara de representantes,  
no fenecer la cuenta general del presupuesto y del  
tesoro y el estado de situación financiera (balance  
general) de la nación correspondiente a la vigencia  
fiscal de 2024, proferido por la comisión legal de  
cuentas de esta corporación.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 2153  
de 2025.

Anuncio: noviembre 26 de 2025.

V

**Proyectos para Segundo Debate**

- Proyecto de Ley número 405 de 2025  
Cámara, 30 de 2025 Senado** por medio  
de la cual se interpreta con autoridad el  
numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de  
2025.

Autor: Representantes *Alejandro García Ríos*,  
*Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Carlos  
Adolfo Ardila Espinosa*, *Juan Sebastián Gómez  
Gonzales*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Saray  
Elena Robayo Bechara*, *Wilmer Yair Castellanos  
Hernández*; los Senadores *Ana Carolina Espitia  
Jerez*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Efraín  
José Cepeda Sarabia*, *Guido Echeverri Piedrahíta*,  
*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Jairo Alberto*

*Castellanos Serrano*, *Juan Carlos Garcés Rojas*,  
*Karina Espinosa Oliver*, *Liliana Esther Bitar  
Castilla*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Yenny  
Esperanza Rozo Zambrano*.

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair  
Castellanos Hernández*, *Álvaro Henry Monedero  
Rivera*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Wadith  
Alberto Manzur Imbett*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*  
número 1287 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta  
del Congreso* número 2004 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:  
*Gaceta del Congreso* número 2181 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 28 de  
2025.

Anuncio: noviembre 26 de 2025.

- Proyecto de Ley número 579 de 2025  
Cámara, 156 de 2024 Senado**, por me-  
dio de la cual se aprueba la *Convención  
Internacional contra el Reclutamiento, la  
Utilización, la Financiación y el Entrena-  
miento de Mercenarios*, aprobada por la  
*Asamblea General de las Naciones Unidas  
el 4 de diciembre de 1989*.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor  
*Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Defensa  
Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrio  
López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Álvaro  
Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*  
número 1384 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta  
del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo  
debate: *Gaceta del Congreso* número 1242 de  
2025(Negativa) y 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de  
2025.

Anuncio: noviembre 26 de 2025.

- Proyecto de Ley número 398 de 2024  
Cámara, 183 de 2024 Senado**, por medio  
de la cual se determinan las competencias  
de la jurisdicción agraria y rural, se es-  
tablece el procedimiento especial agrario  
y rural y se dictan otras disposiciones –  
Mensaje de Urgencia.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho,  
*Ángela María Buitrago*; Ministra de Agricultura  
y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana  
Carvajalindo*; Ministro del Interior, doctor *Juan  
Fernando Cristo Bustos*; los Representantes *Erick  
Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala  
Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva  
Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José  
Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David*

Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo. Los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2024.

Anuncio: noviembre 26 de 2025.

## VI

### Negocios sustanciados por la presidencia

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muy buenas tardes estimados empleados de la Cámara de Representantes, buenas tardes igualmente

a los colegas que ya hacen presencia en el recinto de sesiones.

Señor Secretario por favor abra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, doctor Daniel Carvalho, señor Presidente Juan Sebastián Gómez; honorables Representantes ya en la Plenaria, y siendo las dos y dos de la tarde abrimos registro para la Sesión Plenaria de hoy martes 2 de diciembre del 2025, con las buenas tardes para todos.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Compañeros está abierto el registro para las constancias, les recuerdo que tan pronto se configure el *quorum* inmediatamente damos inicio al orden del día porque hay muchísimo por hacer.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Antes de darle la palabra a los colegas, buenas tardes para todos, ya el segundo vicepresidente los está inscribiendo, ya hay varios inscritos.

Hoy hemos recibido una visita muy especial, una delegación muy importante que viene desde el Casanare, ellos nos han pedido un espacio en la Plenaria aquí de la Cámara de Representantes para hacer una intervención, vienen desde su municipio, les agradecemos su visita, entonces, la persona que vaya a intervenir, por favor quien vaya a intervenir por favor concejal pase aquí al atril, pase acá al atril, por favor presentarse, por favor presentarse, nos deja su nombre, su cargo a viva voz en el micrófono para que lo escuche en su territorio y lo escuche todo el país, bienvenido.

**Intervención del señor concejal de San Luis de Palenque - Casanare Iván Yesid Aranguren Betancourt:**

Muy buenas tardes, un gran saludo a la honorable representantes de la Cámara de nuestro país.

Saludar muy especialmente a nuestro amigo representante Juan Sebastián quien nos ha invitado y nos ha recibido con un gran aprecio para poder estar acá en este lugar.

Mi nombre es Iván Yesid Aranguren, concejal del municipio de San Luis de Palenque Casanare, tierra de gabanés y llanerazos, mi propósito, quiero decirles representantes, encomendar nuestro departamento, nuestro municipio, resaltar la problemática que hemos venido teniendo en nuestro departamento Casanare como es en nuestro municipio San Luis de Palenque.

Quiero hacer énfasis en dos puntos muy importantes:

Honorables Representantes, nuestro Casanare, nuestro municipio San Luis de Palenque... Palenque hoy se encuentra con una problemática en seguridad, San Luis de Palenque necesita más presencia militar, policial, San Luis de Palenque es un municipio de 9.000 habitantes netamente ganadero, nuestra economía es... ganadería y petrolera pero el tema

del petróleo como ustedes lo saben desde la Cámara de Representantes que ya el auge petrolero ha estado bajando;

Otro tema de economía es la producción arrocerá, el cual tenemos, nos sentimos totalmente sin presencia de nuestro Gobierno central, encomendarles a ustedes que echen el ojito a nuestro departamento Casanare, a nuestro municipio de San Luis de Palenque el cual hemos venido sintiendo ya la presencia de muchos grupos al margen de la ley, mucha delincuencia, el hurto a nuestros semovientes vacunos como es la ganadería, en nuestro casco urbano la drogadicción día por día ha estado aumentando, entonces hoy les hago un llamado honorables Representantes de que nos echen el ojito para que logremos hacer más intervención, más presencia y nos den ese apoyo en nuestro departamento.

La otra problemática que hemos venido surgiendo es problema ambiental, San Luis de Palenque cruza el río Pauto el cual hemos visto afectados por la economía arrocerá, cuando nuestra fuente hídrica ha venido sufriendo y día a día en cada verano, en cada época nuestro río está desapareciendo a problemas de, de la empresa arrocerá, nos ha sacado muchas fuentes hídricas hacia los cultivos y esto hace que este río vaya desapareciendo.

Entonces encomendarles honorables Representantes que ustedes desde el Gobierno central nos miren, nos ayuden a que estos temas en nuestro municipio sean tenidos en cuenta ya que hacía futuro vamos a tener una gran problemática en cuanto, si no le ponemos atención a este problema que está viviendo Casanare.

Muy buenas tardes, muchas gracias honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchísimas gracias a ustedes por la visita.

También nos había solicitado la palabra otro líder comunitario que nos acompaña hoy Diego Tocarruncho, Diego tienes el uso de la palabra, la Cámara de Representantes te escucha y continuamos con los honorables Representantes.

**Intervención del líder comunitario Diego Alejandro Tocarruncho Gálvez:**

Buenas tardes, un placer para todos los honorables Representantes. Mi nombre es Diego Alejandro Tocarruncho Gálvez, bogotano, pero criado en el llano, venimos a montar un precedente, alzar una voz porque estamos bastante preocupados desde los territorios más alejados del Casanare, sufrimos el abandono de la seguridad, el abandono en lo ambiental, pero para producir, para saquear nuestra riqueza sí está el país, entonces vine a dejar ese referente, a que nos acordemos de las comunidades alejadas; hoy mi pueblo San Luis de Palenque no tiene agua potable, sus centros poblados están totalmente abandonados y es necesario. Agradezco muchísimo al representante Juan Sebastián por la invitación, nos ayuda a visibilizar un poco más estas comunidades y mi Dios me los bendiga, los espero allá en la tierra de gabanés y llaneros, que estén muy bien.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias a ustedes.

Señor segundo vicepresidente por favor los colegas.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Compañeros, vamos a dar, entonces paso a las constancias, les recuerdo tan pronto se configure el *quorum* empezamos el orden del día.

Tiene la palabra por cuatro minutos el Representante Santiago Osorio y se preparan Gildardo Silva y Yenica Acosta, representante por favor, me le ponen la cámara por favor al repre.

**Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:**

Presidente, muchas gracias.

Buenas tardes para usted y para todos los colegas de esta Cámara de Representantes, me gustaría si me enfocan bien compañero, es que esta constancia es muy importante. Muchas gracias.

Presidente, mire, el pueblo colombiano tiene que darse cuenta que un sector de los gremios, un sector de la economía está en contra de la clase trabajadora, y me refiero específicamente a Fenalco que lleva más de tres años anunciando grandes catástrofes en este país supuestamente por cuenta del aumento del salario mínimo, y han tomado la decisión de pararse de la mesa más importante donde se concerta de la mano de la clase trabajadora, ese salario mínimo, y hoy hay que decirlo, Fenalco no se comporta como gremio, se comporta como un partido político, y lo peor de todo, un partido político de oposición.

Cómo es posible que abandonen la mesa más importante donde se concerta precisamente el salario para millones de trabajadores en nuestro país, y lo hacen porque no quieren aceptar un aumento significativo, no quiere que ningún trabajador en Colombia gane más de lo que actualmente gana, y desde que llegó este Gobierno dijeron una y otra vez que aumentar el salario iba a quebrar las empresas, iba a disparar el desempleo, iba a hundir la economía, pues bien, nada de eso ha ocurrido, la economía se reactivó impulsada por el consumo, el desempleo ha bajado a cifras históricas y se ha aumentado el poder adquisitivo de la gente sin desatar la crisis que este partido político de oposición, que debería funcionar como gremio en defensa de los trabajadores, acusaba de este Gobierno.

¿Y por qué se levantan de la mesa?, muy sencillo, porque no les importa los trabajadores de nuestro país y prefieren arrodillarse ante el gran capital de nuestro país que no quiere pagar salarios más altos.

Colombia es el tercer país más desigual del mundo y esa desigualdad naturalmente se expresa a través precisamente de ese salario mínimo, un salario que comparado con estándares de otros países es claramente insuficiente, a la gente no le alcanza para vivir con dignidad, para cubrir su alimentación, para pagar su arriendo y su transporte, y por eso nosotros, desde este Congreso insistimos en que este salario tiene que ser por encima de dos dígitos, un salario mínimo de 1.800.000 es apenas un paso

elemental para dignificar el trabajo en Colombia; viniendo yo de familias que tienen empresas y han creado empresa en este país, pues vamos a seguir defendiendo un salario mínimo justo, con aumentos reales, y ojalá los trabajadores de Colombia por quienes hemos trabajado muy duro en este Congreso de la República con la Reforma Laboral, por fin tengan condiciones más justas.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante.

Tiene la palabra por cuatro minutos el Representante Gildardo Silva, se preparan Yenica Acosta y Juan Manuel Cortés, repre Gildardo.

**Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:**

Gracias, Presidente.

Por favor a la cabina si es tan amable me colocan el video que presentamos.

*(Reproducción video R. Gildardo Silva Molina).*

**Video R. Gildardo Silva Molina - Margaret Capera activista ambiental:**

*Hola soy Margaret Capera activista ambiental, defensora de los farallones de Cali, defensora del agua, del territorio y de la vida.*

*Estamos hoy aquí en resistencia acampando porque hace ocho días vino nuevamente Corfecali y pasó lo que están viendo ustedes en una magnitud mucho más corta, pero ya en este momento nos están siendo claros que la Feria de Cali la van a marcar y el ruido que van a hacer.*

*Yo soy técnica de monitoreo ambiental del SENA, soy técnica de monitoreo de aves en los pabellones de Cali, y las aves que están aquí son las aves endémicas únicas de Colombia, el loro de cabeza azul es un loro chiquitico, hermoso, y vive en estas palmas, ese ruido según la Ley 2050 de 2025 que fue legislada y compartida hace poco donde a nosotros como SENA nos la socializaron, dice que este corredor no se debe irrespetar porque es un corredor verde que mitiga el ruido de la ciudad y mitiga también todo el tema de la isla de calor tan grande, estamos en una deforestación, nos quitaron todos los árboles que teníamos acá en la autopista y quieren solo cortar, cortar, porque ver el gris quiere estar en su pavimento gris en lo verde, en lo lindo, no permitamos que esto se haga, todos y todas podemos unirnos.*

*(Finalización reproducción video R. Gildardo Silva Molina).*

**Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:**

Ella es Margaret Capera, una líder ambientalista de la ciudad de Cali, ella preside el descontento y el malestar de un grupo poblacional importante de esta ciudad respecto a la utilización del corredor de la calle 25 en la ciudad de Cali donde se cumplirá

el Salsódromo en esta Feria, la preocupación de los ambientalistas es que el Salsódromo llega a una zona donde habitan especies animales que no pueden convivir con los altos decibeles de ruido que se apoderarán de la ciudad en los tiempos de Feria.

El loro de cabeza azul que no aguanta decibeles superiores a 50 está en peligro de ser desplazado de su territorio por los altos ruidos contaminantes que van a afectar este sector, el Salsódromo se traslada del sur de Cali al, al emblemático sector del Barrio Obrero y ahí se está poniendo en juego la supervivencia del loro de cabeza azul, pero también se pone en juego los árboles que fueron sembrados en tiempos del COP16, no tiene presentación que Cali habiendo sido escenario universal del, del COP16 y ejemplo ambientalista, ejemplo de defensa del ecosistema ambiental y ecológico, hoy las autoridades municipales tiran por la borda ese empeño, esa importante jornada que se cumplió entre los meses de octubre y noviembre del año pasado.

Acompañamos a Margaret Capera y a todos los ambientalistas en las tareas de defensa de este importante territorio, solicitar a las autoridades municipales de Cali, a Corferias, que tomen en cuenta las preocupaciones de los sectores ambientalistas que se levantan contra el propósito de desplazar unas especies animales que habitan este sector, pero también que se pronuncian por la defensa arbórea o arborífica de esta importante ciudad de Cali que constituye valioso pulmón para la ciudad de Cali.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Gildardo.

Tiene la palabra por cuatro minutos la Representante Yenica Acosta y se prepara Juan Manuel Cortés y James Mosquera, adelante repre.

**Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Presidente.

Bueno, hoy lastimosamente desde las 2 de la mañana nuestro departamento del Amazonas, especialmente nuestra ciudad de Leticia, las fuertes lluvias junto a los problemas de alcantarillado que tenemos en la ciudad y el relleno indebido de las fuentes hídricas ha afectado demasiadas familias a causa de las inundaciones, hoy le pido urgente y hago este llamado urgente al Gobierno nacional, somos un departamento de sexta categoría, lastimosamente no se han tomado las medidas correspondientes para solucionar esta problemática de alcantarillado en nuestra ciudad, hoy es uno de, de, de los días que lastimosamente nuestras familias no quisieran que pasara como perder sus enseres, quedar sin absolutamente nada y es necesario que nuestro Gobierno territorial reciba el apoyo indispensable de la Unidad de Gestión de Riesgo, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Vivienda, para que tomen medidas necesarias, hoy el departamento

del Amazonas y las familias afectadas necesitan el apoyo de este Gobierno que nos ha dejado en el olvido.

Señor Presidente, las lluvias no han cesado y las familias hoy en nuestro municipio de Leticia, en varias zonas de nuestro territorio, están siendo afectadas, necesitamos el apoyo inmediato, no pañito de agua tibia como lo han hecho en otras ocasiones donde no llegan ni siquiera las ayudas humanitarias, y necesitamos que se tomen medidas, pero que solucionen el problema que tenemos en toda la ciudad, está obsoleto el alcantarillado de Leticia, se están presentando en la actualidad rellenos, lastimosamente fuentes hídricas que están afectando también a la comunidad, todas las corporaciones, las instituciones que necesitamos nosotros que tomen medidas, se requiere por favor que sean inmediatas para que estas familias no vuelvan a presentar la calamidad que hoy están sufriendo en nuestra ciudad de Leticia.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Acosta.

Tiene la palabra Juan Manuel Cortés y se preparan James Mosquera y Erika Sánchez, vamos con cuatro minutos, ya después vamos a bajar, adelante Juan Manuel.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Hoy dejo esta constancia con profundo dolor y con indignación que me produce la muerte de mi compañero de curso de helicóptero y amigo de hace más de 15 años, lo asesinaron cobardemente a plena luz del día frente a una división del ejército después de meses de inteligencia criminal en su contra, mientras alias *Calarcá* tenía más de 15 vehículos a su disposición y el coronel Granados se movilizaba en su carro familiar, y el país tiene que saber lo siguiente ¿por qué el General Huertas bloqueó su traslado conociendo el riesgo en el que se encontraba el coronel Granados? ¿por qué el Ministro insiste en, en mantener al General Huertas en ese cargo aún con las advertencias de Estados Unidos sobre las relaciones con los bandidos?, ¿qué responsabilidad tienen estos mandos?

El sábado estuve en el entierro en Ibagué y allá vi bien su esposa y a su hijo completamente desprotegidos, esta imagen demuestra la incapacidad del Estado para proteger incluso a los que han dedicado a cuidar a Colombia. ¿Dónde está el Director de la UNP? ¿Dónde está el Director de la Policía?, *Nini* hoy necesita el respaldo de este Congreso, por eso anuncio que voy a promover una moción de censura en contra del Ministro porque acá tienen que haber responsables, le solicito a la Fiscalía General de la Nación que investigue no solo a los autores materiales, sino a los mandos superiores del coronel Granados y al comande del comando contra el narcotráfico, exijo una investigación seria, rápido y que capturen a los bandidos, que le caiga

todo el peso porque lo que le hicieron a esa mujer y ese niño que son como mi familia es inaceptable.

Los invito a todos ustedes compañeros que me acompañen a firmar la moción de censura por la memoria del Coronel Granados, por su familia y por el deber de defender a nuestros seres de Colombia.

Muchas gracias, y lo solicito Presidente, qué pena, discúlpeme, un minuto de silencio para, en memoria del Coronel Granados.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, doctor Juan Manuel, solidaridad con su situación, si quiere cuando iniciemos la Sesión, después del Himno hacemos el minuto de silencio por el compañero.

La próxima semana, el miércoles tendremos debate de control político al Ministerio de Defensa donde también estará la moción de censura presentada por varios representantes.

Tiene la palabra el Representante James Mosquera, se prepara Erika Sánchez, empezamos con tres minutos por favor cabina.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dirigirme no solamente a este plenario, sino al país.

El 21 de agosto de este año, que ya está en su culminación, en la ciudad de Cali hubo lo que en su momento todos detestamos, ese atentado donde hubo muchos muertos y casi un centenar de heridos, me gustaría que, en consonancia, si usted así lo ordena, señor Presidente, disponga a cabina que veamos una imagen de una bella mujer antes del 21, de ese fatídico 21 de agosto para ilustrar mi presentación.

**(Reproducción video - R. James Hermenegildo Mosquera Torres).**

**Video R. James Hermenegildo Mosquera Torres – Presentador Noticias Caracol:**

*Es hermano precisamente de una mujer que resultó afectada en medio del atentado registrado en Cali.*

**(Finalización reproducción video - R. James Hermenegildo Mosquera Torres).**

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Ella es mi hermana Luz Elena la que muchos de ustedes constantemente me preguntan que cómo sigue de salud y yo siempre con ese optimismo que me caracteriza digo que bien, la verdad es que no está bien, ha logrado salvar su vida, sin embargo en las condiciones que ustedes en esa imagen logran ver, ella no se puede valer por sí misma y tiene, según los mismos médicos del Hospital Universitario del Valle, tiene que tener asistencia médica las 24 horas y pese a que hemos impetrado acciones de tutela para que la Nueva EPS le conceda al menos una

enfermera las 24 horas para que la atienda al menos en su medicamento, esto no ha sido posible.

Pero la constancia obedece que en carne propia yo no solamente he tenido que sufrir junto a mi hermana, sino que en su momento fui secuestrado, mi hermano Édgar que era policía fue asesinado por actores armados, mis hijos, dos de ellos están en algún país de Europa en refugio, y muchas otras circunstancias, esto es que nos da legitimidad para que nosotros pidamos desde ya a los candidatos y candidatas a la Presidencia, que en medio aún de las diferencias haya un compromiso de país y ese compromiso tiene que ser defender la paz, que ese compromiso de los candidatos y quien vaya a regir los destinos de esta Colombia convulsionada a partir del 7 de agosto venidero, tenga que hacer un compromiso con las víctimas del conflicto armado para que no sucedan estos atentados, para que no haya más desplazamiento, para que no haya más confinamiento y que para nosotros en esas regiones...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Por favor termine repre.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente por su amabilidad.

Para que podamos nosotros tener esa esperanza que podemos vivir en pobreza, podemos vivir con el agua hasta el cuello como aquí lo hemos denunciado con la ola invernal, pero que por lo menos la paz, la paz sea un derecho que tengan todos los colombianos, que la paz sea un derecho que tengamos todas las colombianas sin distinción de raza, sin distinción de color, pero tampoco sin distinción de la clase social a la que pertenezcamos, ese es mi llamado que hago con todo respeto para que esta campaña se rijan con estos mínimos.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante James.

Tiene la palabra Erika Sánchez, se prepara de Vaupés Hugo Danilo Lozano, tres minutos por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a nuestro país, a los colombianos que hoy nos acompañan y nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

Cómo nos duele escuchar estas constancias, cómo nos duele escuchar en la voz de los Representantes de cada territorio aclamando seguridad en sus ciudades, en sus municipios, en sus corregimientos, en sus asentamientos, en todos los rincones de una Colombia que para el mundo es un país maravilloso,

un país biodiverso, un país lleno de gente pujante, de gente maravillosa, pero tristemente ante el mundo somos el cuarto país más violento para garantizar el derecho a la educación.

Presidente, Colombia hace parte de la Declaración Nacional sobre Escuelas Seguras, un Plan que se construyó con el Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otros organismos del Gobierno nacional que deben propender por garantizar la protección segura de nuestra niñez, pero muy lamentable queridos compañeros y colegas defensores de la niñez, quienes me han acompañado estos casi cuatro años en legislar para que las leyes que surjan de este Congreso sean en pro de la garantía y el goce efectivo de los derechos de nuestros niños, tengamos que decirle al país que esta declaración internacional en la cual Colombia se recogió y la cual Colombia ratifica y firma y se acoge en el Plan Nacional de Escuelas Seguras que va del periodo 2022 al 2026, apenas fue implementada en el 2024 y tenemos solamente dos años.

¿Y qué quiere decir esto?

Que ante el mundo Colombia es el país número 1 en América con más ataques a la educación, y cuarto en el mundo, y quiero recordarles compañeros el ranking, ya lo dije en varias intervenciones de las comisiones, y Presidente lo hago hoy en esta Plenaria porque vamos a radicar un proyecto de ley para tipificar un delito de los ataques a la educación como es el homicidio agravado a los docentes, no podemos permitir que Colombia se muestre ante el mundo como un país que no garantiza el derecho a la educación cuando acá estamos aprobando leyes de matrícula cero, cuando acá le estamos dando gratuidad a los colegios públicos, en nuestras escuelas, pues, están siendo escenarios militares de confrontación, entonces las guerrillas, los grupos insurgentes y las disidencias toman las escuelas rurales como punto de ataque contra la comunidad, nuestros docentes están vilmente asesinados, y en este...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termine en veinte segundos representante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente.

...y esta logra que esos procesos están archivados y no avanzan en la Fiscalía, entonces cómo vamos a hablar de reivindicación de los derechos de los colombianos en un Estado Social de Derecho cuando los más asesinados son los líderes sociales y son los maestros que configuran la segunda institución forjadora del ser humano.

Y ya para terminar dejarles el ranking:

Primer puesto Palestina, segundo puesto Ucrania...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Erika.

Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano, se prepara Jezmi Barraza, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente cordial saludo.

Hay que reconocer que este Gobierno va a dejar este país en franco crecimiento, y le voy a mostrar los siguientes datos:

Crecimiento de cultivos de coca en más de 300.000 hectáreas, crecimiento en exportaciones de cocaína más del 34 % con respecto al año anterior, más de 3.700 toneladas de cocaína exportadas; crecimiento en expansión territorial de las bandas criminales y los grupos guerrilleros, el Clan del Golfo crece un 55 %, las disidencias un 30 %, y el ELN un 23 %; más de 800 municipios sitiados por las bandas y los grupos guerrilleros; crecimiento de extorsiones un 20 %, crecimiento de los secuestros en el país, más de un 257 %; y crecimiento en el reclutamiento de menores en más de un 23 % con respecto al año anterior; según Unicef ha aumentado el reclutamiento de menores para la guerra en un 300 %.

Este es el país en crecimiento que nos deja este Gobierno, y quiero decirles que la Amazonía colombiana, el departamento del Vaupés, la Media Colombia está sufriendo hoy de este flagelo, los niños menores indígenas están siendo reclutados para fortalecer las disidencias de las FARC, y obviamente el Clan del Golfo y el ELN, por eso el llamado es a toda la institucionalidad y al Gobierno nacional sobremanera.

Llama la atención que uno de los candidatos presidenciales en aquellos protocolos, en aquellos, en actas de negociaciones de ceses bilaterales para llegar a acuerdos de paz con los diferentes grupos guerrilleros, un candidato a la presidencia reafirme, por ejemplo, una acción como que los grupos al margen de la ley pueden reclutar niños de quince, dieciséis y diecisiete años como si ellos no fueran menores de edad.

En el acta de negociación entre el Gobierno nacional con el ELN, Iván Cepeda Castro firma un acuerdo para que los grupos al margen de la ley cumplan con eso que ellos negocian y que queda establecido en las diferentes actas, si este es el país que quiere gobernar este candidato, qué futuro les espera a los niños, a las niñas, y a los adolescentes de este país.

Por eso quiero pedirle hoy Presidente; 30 segundos para terminar.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Treinta segundos para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Por eso el llamado hoy al Ministro de Defensa para que extreme las medidas de seguridad y protección de los niños indígenas de la Amazonía colombiana que hoy los están reclutando, al ICBF que extreme las medidas de prevención para que proteja los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes indígenas de aquellos territorios, y desde luego al Gobierno nacional para que llegue con las oportunidades y las inversiones que necesitan los jóvenes en aquellos territorios...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Lozano.

Tiene la palabra Jezmi Barraza, se prepara Alejandro Toro, tres minutos.

Compañero necesitamos rigor con el tiempo porque quedan más de 15 personas inscritas.

Representante Jezmi, adelante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Bueno, gracias Presidente.

Hoy me presento ante esta Plenaria con la voz de miles de campesinos, pescadores y familias del sur del departamento del Atlántico que hoy viven con miedo por las fuertes lluvias que amenazan a nuestro departamento, lo que hoy ocurre en el sur de mi departamento no es una amenaza lejana, es una realidad que revive heridas profundas de la emergencia del 2010 y del 2011 donde más de 170.000 personas quedaron damnificadas y tuvimos pérdidas por más de cuatrocientos mil millones, esos recuerdos hoy son adversos que no podemos ignorar.

Recientes recorridos de la comunidad han identificado 12 áreas de riesgo, señor Presidente, riesgo que necesita una atención pronta, supuestamente tenemos un megaproyecto para la restauración del canal del dique valorado en 3.2 billones de pesos que propone 39 obras hidráulicas que beneficiará a más de un millón de personas del departamento del Atlántico, Bolívar y Sucre; para el departamento del Atlántico se estipula que va a llegar alrededor de setecientos mil millones, pero la tristeza y la preocupación que hoy embarga al sur del departamento es que este Proyecto no llega ni siquiera al 18 % de su ejecución porque faltan aún unos estudios ambientales que estamos esperando desde el mes de agosto y hoy ya a puertas de terminar el año no han llegado.

Hoy Presidente le pido, y le pido a toda la Bancada de Cámara de Representantes del departamento del Atlántico y del Senado, que nos unamos para exigirle al Gobierno nacional, al Ministerio de Ambiente, a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Ministerio de Transporte, a la Unidad del Riesgo y a todas las administraciones locales que no dejemos pasar

esto ya que la amenaza es latente para el sur del departamento del Atlántico y hoy desgraciadamente no estamos preparados para afrontar una nueva emergencia como la que ya ocurrió en el 2010, hoy son miles los campesinos y pescadores que añoran una respuesta, hoy queremos alzar la voz desde esta curul para decir que necesitamos que el Gobierno nacional haga presencia en este megaproyecto y que realmente sea una realidad para todos y cada uno de los atlanticenses que viven en el sur del departamento.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Barraza por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra representante Alejandro Toro y se prepara Pedro Baracutao, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente.

Quiero hoy hablarle a esta Plenaria, hablarle a los colombianos y al mundo entero, hoy está agendado un Proyecto de ley muy importante, importante literalmente para la paz mundial y es que Colombia no puede estar aportando hombres para la muerte, hombres para la guerra, hoy votaremos en cuarto debate espero, la ratificación de la Convención para la Prohibición del Mercenarismo, tenemos que proteger a nuestros hombres y mujeres que cuentan con una vasta experiencia en temas de seguridad con un conflicto de más de 60 años, y aquí nos hemos encontrado todas las posiciones, todas las bancadas, tanto que hoy ya este es el cuarto debate, hemos hecho discusiones, mesas técnicas, hemos escuchado a muchas personas, organizaciones, empresarios, hemos buscado los avales de todas las instituciones y de Gobierno, y quiero que vean este video que ha realizado el Ministerio de Defensa y que recoge en parte este sentir.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Por favor, por favor pon el sonido del video, cabina.

**(Reproducción video - R. David Alejandro Toro Ramírez).**

**Audio video - R. David Alejandro Toro Ramírez:**

*...se nos pasaron los meses y no me pagan.*

*La muerte se siente todos los días, ya no sé si algún día voy a regresar.*

*Ay mi vida, gracias a Dios que volviste.*

*Aprendí que ningún dinero vale más que estar en casa, mi país.*

*Su valor le pertenece a Colombia no a redes que trafican con vida, si recibe ofertas para ir a combatir fuera del país denuncié, protegerse también es servir a la Patria.*

**(Finalización reproducción video - R. David Alejandro Toro Ramírez).**

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Quiero que quede absolutamente claro que la ratificación de esta Convención no cierra las puertas para miles de hombres y mujeres de este país que hoy ya trabajan como asesores en otros países, que están hoy cuidando pozos petroleros en Arabia Saudita o que simplemente los contratan para trabajar en seguridad en otros países, aquí hablamos específicamente del tema de mercenarios y eso es lo que esperamos hoy que suceda en esta Plenaria, escuchando todas las voces, que la vida sea el camino y que la paz sea el camino.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Toro.

Tiene la palabra Pedro Baracutao y se prepara Gabriel Parrado, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidente, ahí con las buenas tardes para todas y todos.

Presidente, mi constancia va dirigida a un tema que he venido señalando en los últimos días en la región de Urabá, hoy ya las, las comunidades tienen ocho días con un paro, un paro en las dos vías principales que tiene de acceso nuestra región de Urabá afectando la población en su conjunto, el señor Felipe Hartman no se ha presentado a darle la cara a las comunidades y a poner en práctica la entrega de las tierras, no se ha cumplido las palabras y el anuncio que hizo el Presidente Gustavo Petro el 8 de marzo del 2024 donde dijo que a partir de ese momento comenzaría a diligenciar para la entrega de tierra para las mujeres cabeza de hogar, allá en la región de Urabá no ha sucedido, por eso hago esta constancia Presidente, necesitamos que la Ministra de agricultura, el Ministro del interior, el Presidente de la República, la doctora del DAPRE se pongan en función para que le exijan a Felipe Hartman que llegue al territorio, le dé la cara a los campesinos, le dé la cara a los firmantes y pueda llegar a un acuerdo con ellos para que evitemos este sufrimiento que está viviendo la comunidad de nuestra región de Urabá.

Presidente, elevemos esta, esta, esta constancia por favor, usted que también es de nuestro departamento de Antioquia, necesitamos las tierras para los campesinos del Urabá, para el Bajo Cauca, para el suroeste de Antioquia; el punto 1 del Acuerdo de Paz no se puede quedar en el papel, necesitamos que la Agencia de Desarrollo Rural llegue al territorio con los proyectos productivos, necesitamos que la ART ponga en práctica el mandato en función del cumplimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial, no podemos seguir avanzando en estos temas, sin tierra no hay paz, paz con justicia

social es la inversión del Estado colombiano en los territorios, firmamos una paz para poder avanzar en la construcción de ella desde los territorios, desde la Colombia profunda.

La invitación es a que nos unamos congresistas, le exijamos al Gobierno nacional el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias a usted doctor Baracutao, cuente con esta Mesa Directiva para esa solicitud.

Compañeros me quedan todavía 14 personas inscritas, tenemos alrededor de 20 minutos, voy a bajar el tiempo de intervención a dos minutos, si necesitan un poco más me avisan, es para que todos puedan intervenir porque como acordamos, tan pronto se configure el *quorum* damos inicio al orden del día.

Tiene la palabra el doctor Gabriel Parrado, se prepara Pedro Suárez, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Yo escucho en esta Plenaria con frecuencia a los Representantes y también en algunas ocasiones en el Senado, pidiendo, por ejemplo, si hay una inundación, la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo; si hay una remoción en masa, la Unidad de la Gestión del Riesgo; si hay un terremoto, la Unidad de la Gestión del Riesgo; si hay un incendio, la Unidad de la Gestión del Riesgo; y cualquier dificultad o tragedia, la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo; pero cuando uno va y mira el presupuesto de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, son setecientos mil millones de pesos para 1.123 municipios, óigame bien, setecientos mil millones de pesos para para 1.123 municipios que tiene Colombia, pues haciendo la división a cada municipio le tocan sesenta y dos millones de pesos para atender una tragedia, un incendio, una inundación, pero luego uno escucha que la gente dice que no hay que aprobarle el presupuesto ni la Ley de Financiamiento al Gobierno porque tienen demasiada plata, entonces yo pregunto amigos representantes, ¿con qué quieren que la Unidad de la Gestión del Riesgo y el Gobierno nacional atienda las emergencias si no le asignan presupuesto?

Desde aquí le hago un llamado a las comisiones económicas y le hago un llamado a toda la Plenaria de la Cámara para que el presupuesto de la Unidad de la Gestión del Riesgo sea aumentado considerablemente para poder atender eficientemente los municipios y los departamentos.

Regáleme...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos para el doctor Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Así que, desde aquí, en nombre de todos los damnificados y de todos los colombianos que en ocasiones por inundaciones, por incendios, por terremotos o por cualquier emergencia requieren de la Unidad de la Gestión de Riesgo, asignémosle un presupuesto para que puedan atender convenientemente a los 1.123 municipios.

¡He dicho! y si lo dice Parrado póngale cuidado.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, doctor Parrado.

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez y se prepara William Aljure.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente.

Presidente, el primero de diciembre de 2001 se conmemoró en el, o mejor, se llevó a cabo en un lugar que se denomina el Páramo de Laserna la, entre las jurisdicciones de Sogamoso y Labranzagrande en el departamento de Boyacá, un acontecimiento gravísimo, muy triste, criminal, en virtud del cual unos grupos de personas armadas irregulares bajaron de un vehículo de transporte masivo a un grupo de 15 personas y las asesinaron en este Páramo, esto ha constituido uno de los acontecimientos más graves en violación de los derechos humanos en el departamento de Boyacá, una masacre que se llevó a cabo con la anuencia de los entonces miembros del Ejército Nacional y la Policía Nacional allí en el departamento de Boyacá.

También este acontecimiento ha demostrado que el departamento de Boyacá lejos de ser ese remanso de paz que nos trataron de convencer durante tantos años, también fue un departamento que tuvo que sufrir por las inclemencias de la violencia histórica de nuestro país, por la historia de los asesinatos del conflicto armado, fue así como el 27 de agosto de 2019 el Consejo de Estado emitió un Fallo en virtud del cual se reconoce al Estado colombiano como responsable por omisión por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de dicha masacre.

Con esta constancia queremos exigir al Ministerio de Justicia, al Ejército Nacional y la Policía Nacional que se cumplan los términos de este Fallo judicial en cuanto a la reparación y garantías de no repetición y en cuanto a reconocer públicamente...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos para el Representante Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

...reconocer públicamente la responsabilidad de estas instituciones en semejante acto lamentable.

Finalmente quiero que honremos la memoria de los siguientes 15 ciudadanos que me permito leer Presidente:

*Mercedes Rivera Sotabán, Herlinda Blanco Quintero, Jairo Isidro Peña Cárdenas, Gonzalo Rincón Barrera, Luis Ángel Gil Orduz, Isidro Alba Guio, Luis Arturo Cárdenas Montañez, José Antonio Monguí Pérez, Luis Alejandro Pérez Fernández, Jhon Fredy Poveda Bayona, José Bernulfo Nova Rosas, Gabriel Rincón Barrera, Jesús Antonio Martínez, María Inés García, José Isidro Martínez,* y sus familias, estos como víctimas...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, doctor Suárez.

Tiene la palabra William Aljure y se prepara Támara Argote dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:**

Gracias pariente por darme el uso de la palabra.

Quiero darle a conocer a todo el país y más a los municipios PDET, a esos 170 municipios PDET en los cuales tienen once mil veredas, que la semana pasada el Congreso, algunos parlamentarios y senadores nos apoyaron en este Proyecto de ley sobre los municipios PDET.

¿Que son los municipios PDET?

Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial que fueron creados para aquellos municipios que fueron más afectados por la violencia o más abandonados en el cual la inversión llegaba solo por 10 años, es decir, se cumplían los 10 años el año siguiente, en el 2027, y por autoría de la Bancada de los 16 representantes de las curules de paz, y con el apoyo de algunos parlamentarios, la pudimos aprobar por 10 años más, es decir, va hasta el 2037.

¿Esto que permite?, alcaldes para que abran el ojo:

De que puede llegar más inversiones a los puestos de salud, a las placa huellas, a los, a las escuelas o a lo que más bien recogieron los promotores de los municipios PDET que no es más que las necesidades básicas en cada una de sus regiones, pero ojo, quiero dejar esta constancia, algunos senadores no votaron a este Proyecto, prefirieron salirse, pero abran el ojo allá pariente en territorio que esos senadores ahora sacan pecho diciendo que ellos fueron los que apoyaron este Proyecto, claro, como están en campaña quieren decir que todo lo hicieron, pero pídale allí donde.

Carvalho.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Repre, veinte segundos le quedan, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:**

...quiero pedirle al Senado, pedirle un soporte de quiénes fueron los senadores que apoyaron a

los campesinos, a los indígenas y a las víctimas en aquellas necesidades para que ustedes mismos se den cuenta...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termine en veinte segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:**

Para, para que ustedes mismos se den cuenta quiénes son los que lo apoyan aquí y quiénes no.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante.

Tiene la palabra Támara Argote, se prepara Christian Garcés.

Compañeros estoy siendo riguroso con el tiempo para que todos puedan hablar, por favor respetemos los tiempos.

Támara.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, Presidente, con las buenas tardes para todas y todos.

Bueno, en medio de grandes dificultades que vive la gente yo quiero dejar una constancia de lo bonito y lo hermoso y poderoso que es el trabajo comunitario, en el barrio Bosa Palestina la Junta de Acción Comunal lleva 17 años elaborando estas iluminaciones que se han convertido en la más grande iluminación con material reciclado de Colombia, ya tiene muchísimos premios y quiero invitarles porque es un espectáculo mágico aquí en Bogotá, quiero que ustedes presencien este pesebre que tiene más de quince mil botellas de vidrio, que tiene más de 100 metros lineales de cartón de caja y también de cartón blanco de las cajas en las que se empaquetan las tortas, tiene también más de 100.000 botellas plásticas, como ustedes pueden ver tiene una estructura enorme y una iluminación preciosa, tiene un árbol de navidad que tiene más de 30.000 botellas plásticas iluminadas.

Por favor si pueden pasar.

Si ustedes se dan cuenta unas estructuras con camellos, con ovejas, es una hermosura y quiero invitarlos, inauguró el domingo pasado y va a estar durante 30 días abierto al público, queremos invitarlos e invitarlas porque ha ganado premios muy importantes y que ustedes vayan el 16 de diciembre, si están por estos lares, a visitarla porque va a ganar el Sello de la Cultura en Bogotá, este pesebre y esta iluminación también es el resultado del trabajo de cuatro artistas plásticos y más de 35 artistas que han venido elaborándolo durante cuatro meses, he hecho una invitación con mucho cariño de la Junta de Acción Comunal...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte segundos representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

...de la Junta de Acción Comunal del barrio La Palestina y su Presidente Luis Hernando Parra les invita a que participen en estas navidades de esta iluminación espectacular.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Argote.

Tiene la palabra Christian Garcés y se prepara Haiver Rincón, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Quiero informar a la Plenaria sobre el proceso de ciudadano de revocatoria que se está desarrollando en el municipio de Guadalajara de Buga contra la alcaldesa Karol Martínez donde hoy por procesos de los abogados de la alcaldesa que han buscado dilatar el proceso, una dinámica que debe estar blindada por los órganos de control, donde hago un llamado a la Procuraduría, a la Personería, pues están venciendo los plazos a pesar de que se han cumplido con todos los requisitos, empezando por la amplia recolección de firmas para convocar la revocatoria.

Yo hago un llamado al Consejo Nacional Electoral, a todos los magistrados a que le demos garantías a los ciudadanos cuando los mandatarios son cuestionados, cuando se requiere hacer un proceso transparente donde el Consejo Nacional Electoral debe darle trámite para que se pueda cumplir con los derechos que tenemos de participación y la figura de revocatoria.

Desde el Congreso de la República invitó a los Representantes, a los senadores, a que ejerzamos control sobre lo que está sucediendo en Guadalajara de Buga, no puede truncarse un proceso que ha cumplido con los informes, con las firmas, con los, con toda la parte también de rendición de cuentas financieras, por algún interés oscuro al interior del Consejo Nacional Electoral, así que hago este llamado con respeto a los magistrados para que garanticen que rápido como debe ser, porque esto ya lleva dando vueltas en el Consejo Nacional Electoral hace meses, antes de que se termine este año se cumpla con el proceso.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Garcés.

Tiene la palabra Haiver Rincón y se prepara Jaime Raúl Salamanca, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, Presidente, con las buenas tardes para todos los honorables congresistas y para todo el país.

Quiero hacer un llamado, un llamado especial a la Mesa Directiva, pero para que de alguna manera le exijan, le soliciten al ministro de ambiente, al ministro de minas y energías, que realmente se radicó el Proyecto de la nueva ley minera, Proyecto que de alguna manera ayuda a que se mejore el Código Minero, lo estamos esperando a gritos, realmente la región que yo represento, la región del sur del Tolima, el sector que realmente está siendo hoy intervenido por gran cantidad de maquinaria amarilla en uso de minería ilegal, pues amerita que este Proyecto avance lo más rápido posible en el Congreso de la República y sea ley de la República para poder subsanar algunas de las situaciones que están dejando en este territorio un desastre social.

Por eso, señor Presidente, Mesa Directiva, solicitó de manera puntual que se le exija al Ministro de Minas y Energía, y al Ministro de Ambiente que se ponga la camiseta, que luche por avanzar por esta nueva ley minera que la estamos esperando todos los colombianos y especialmente el sector que yo represento el cual hoy tiene una crisis social por la situación que se está dando en el uso de minería ilegal en esta región y que tristemente ya viene reclamando más vidas de las que se han presentado en todos los casos anteriores de los que yo he sido autor y estado reclamante y siendo también autor del Proyecto de Maquinaria Amarilla, pues exijo que este ministerio se ponga en la tarea a que avance este Proyecto.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias a usted doctor Haiver.

Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca y se prepara Hernando González, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Presidente.

Boyacá está de luto y la provincia de Valderrama y el municipio de Paz de Río está de luto, quiero pedir Presidente en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio en la sesión del día de hoy en memoria de Sara Isabela Pinzón Cárdenas y de Luis Alejandro Delgado Calderón, dos niños que perdieron la vida en un accidente desafortunado en la vía que conduce a Paz de Río o que comunica a Paz de Río con el municipio de Sativa, desafortunadamente estos menores de edad perdieron la vida en un accidente que está en investigación pero desde el Congreso de la República no podemos dejar de expresar nuestra solidaridad por la familia Pinzón, por la familia Pinzón Cárdenas y por todas las personas que hoy el día viernes tuvieron esa enorme tristeza que aún embarga al pueblo boyacense.

Le pido señor Presidente, en esta constancia para la sesión Plenaria del día de hoy, un minuto de silencio por estos jóvenes, y reitero desde mi curul aquí en el departamento, por estos niños,

nuestra solidaridad con la familia, con el sector educativo que triste llora la pérdida de estos niños, por la comunidad de Paz de Río en el, en el, en la provincia de Valderrama, y por todo el departamento de Boyacá.

Es eso, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, doctor Jaime Raúl, lamentamos la tragedia, ahorita vamos a hacer el minuto de silencio con varios que nos han solicitado.

El doctor Hernando González renunció al uso de la palabra.

Tiene la palabra Karen Manrique y se prepara Jhon Fredy Núñez, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente.

Hoy quiero manifestarle a esta Plenaria el reconocimiento que le hago a los cacao cultores del departamento de Arauca, ustedes bien saben que este fin de semana se llevó a cabo un importante evento en nuestro país y especialmente en Corferias que es el CHOCOSHOW, es importante manifestarles y reconocerles a los campesinos del departamento de Arauca, aquellos cacao cultores, aquellos degulladores, aquellos que hacen este ejercicio en el campo y es de esta manera que han logrado grandes objetivos allí en este escenario, primero dando a conocer qué es el departamento de Arauca, el departamento de Arauca es gente resiliente, gente que trabaja para fortalecer la productividad y el buen nombre del departamento, y de esta forma han representado de manera alta, de manera, con altura, de manera que han mostrado la calidad de los productos que hay en el territorio, y es así como nos seguimos posicionando con el mejor cacao también de nuestro país, por supuesto, incluso estamos dentro de los mejores cacao del mundo, y es así también congresistas que los invito para que por favor cuando hablemos del departamento de Arauca es más que violencia, es transformación, es cultura, también es turismo y también es este valor agregado que le están dando nuestros campesinos al cacao.

También quiero decirles a ustedes que desde este escenario hemos fortalecido, hemos apoyado también las iniciativas campesinas, a la mujer rural, y es así como el departamento de Arauca se ha venido posicionando y ha tomado fuerza de la representación en los diferentes escenarios.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Karen.

Tiene la palabra Jhon Fredy Núñez, se prepara Modesto Aguilera.

Antes de eso compañeros, ya ha pasado una hora desde que abrimos el registro, no se ha configurado el quorum de modo que me veo en la obligación

de apremiar a los Representantes que aún no hacen presencia para que lleguen al recinto de sesiones y podamos dar inicio al orden del día de hoy.

Tiene la palabra Jhon Fredy Núñez, se prepara Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Un segundo que me están pidiendo una moción allí representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Presidente, es que acá vemos en esta línea que nos registramos, pero no aparece nuestra, nuestro registro en la, en la pantalla, puede que estemos ya con *quorum*, pero no, no lo tengamos claro.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Ya vamos a revisar eso *repre*, muchas gracias.

Por favor alguien de cabina me verifica ese tema.

Ahora sí doctor Núñez qué pena tanta interrupción, adelante, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente.

Nuevamente le quiero hacer el llamado a la Mesa Directiva para que por favor agenden el Proyecto 468 del 2024 Por medio del cual se le van a generar incentivos tributarios al Sector Agropecuario y al Sector Turístico, decirle al Presidente de la Cámara el doctor Julián López que en el departamento del Valle hay más de 600.000 campesinos que están esperando que se agende este proyecto por medio del cual se le va a quitar el IVA directamente a todo el Sector Turístico, al Sector Hotelero, será que en el Valle y en los municipios, departamentos de ustedes el Sector Turístico no necesita que se le quite el IVA, por favor señores de la Mesa Directiva, agendemos este Proyecto, los campesinos necesitan ese alivio que se les va a dar por medio del cual se le va a quitar el IVA a todos los alimentos concentrados para animales, se le va a quitar el IVA a la sal mineralizada, el IVA a lo que tiene que ver con los alambres de púa, con la miel de purga, con las cercas eléctricas, con... todo lo que tiene que ver con herramientas para el campo, el campo está necesitando que verdaderamente este Congreso dé un alivio para el Sector Agropecuario y para el Sector Turístico.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante Núñez.

Tiene la palabra Modesto Aguilera y se prepara Wilder Escobar dos minutos.

Representante Modesto tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes.

Quiero dejar una constancia ante la Plenaria sobre la grave situación sanitaria que enfrenta varios departamentos de la Región Caribe especial departamento de Córdoba, por el brote de Encefalitis Equina del Este y Encefalitis Equina Venezolana, enfermedad virales de alta letalidad que hoy generan alarma en la población y en los sectores productivos y autoridades locales y comunidades rurales del caribe colombiano, durante el 2025 Córdoba ha registrado 40 casos confirmados en equinos de los cuales 25 se presentan solo en el mes de noviembre convirtiéndose en una zona más afectada del país.

Por eso le quiero hacer un llamado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y al Ministerio de Agricultura, para que, destinar recursos extraordinarios para fortalecer el diagnóstico y vigilancia y respuesta en el campo, garantizar la distribución equitativa y transporte de los biológicos y respuestas en el campo, garantizar la distribución en cada uno de los departamentos del, del Caribe colombiano, para que esta emergencia se pueda asumir por parte del ICA, el Instituto que está llamado a, a atender esta situación, yo creo que es importante, señor Presidente que el Ministerio de Agricultura y el ICA, se pongan la 10 con este sector que es muy importante para Colombia, así es que señor Presidente, de verdad un llamado muy especial al ICA.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias representante.

Compañero, ya vamos a ajustar el quorum, tengo cuatro representantes inscritos, para que los cuatro puedan hablar les vamos a dar un minuto y medio y así pueden hacer sus constancias, y damos paso al orden del día.

Representante Wilder Escobar y se prepara Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersen Escobar Ortiz:**

Gracias, Presidente, repre gracias, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Cabina son 90 segundos, por favor, minuto y medio, adelante doctor Wilder.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersen Escobar Ortiz:**

Presidente, hoy quiero levantar la voz ante esta Plenaria en representación de once millones y medio de colombianos que hoy tienen en riesgo su vida porque pertenecen a la Nueva EPS, esta EPS

durante los últimos años ha venido recibiendo los usuarios de las EPS que se han venido liquidando en el país, pero los colombianos veían con esperanza que las cosas iban a cambiar, sin embargo lo que hizo la Nueva EPS fue acumular pasivos que hoy pueden ascender hasta los 26 billones de pesos, no le pagan a los hospitales y clínicas en Colombia, es una situación que va directamente en detrimento de la atención de los colombianos.

En el departamento de Caldas varios hospitales de alta complejidad tienen que cerrar sus servicios porque no tienen económicamente con qué atender a sus pacientes, el Hospital Santa Sofía, el hospital S. E. S. son ejemplos de esa realidad de lo que viven los colombianos y que están viviendo los caldenses, sin embargo Presidente, hace pocos días se anunció a nivel nacional que la composición accionaria de la Nueva EPS pasó a ser mayoritariamente responsabilidad del Estado colombiano el 51 % de las acciones.

Yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Repre, termina en 20 segundos por favor, quedamos en el tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersen Escobar Ortiz:**

Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional para que capitalice la Nueva EPS ahora que está bajo su control y dominio accionario, pero que estos recursos tengan destinación específica para poder garantizar el pago a los hospitales y clínicas y que reciban oxígeno, y que de esta forma se le pueda garantizar la atención y la dispensación de los medicamentos a los usuarios de salud en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante.

Tiene la palabra Octavio Cardona, se prepara Carlos Ardila, un minuto y medio.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

En sintonía con lo que acaba de decir mi colega, el país debe saber que en Caldas la Nueva EPS tiene 408.000 afiliados y que en Manizales tiene 110.116, pero que lamentablemente no tiene servicios en los tres lugares de atención más importantes de la capital caldense, AVIDANTI le cerró los servicios hace tres meses, el S. E. S. Hospital de Caldas hace tres semanas y Santa Sofía hace tres días, no puede ser que hoy la Nueva EPS le dé veinticuatro mil millones a Santa Sofía y le ofrezca un abono de ciento treinta y seis millones, eso ni para chiste clasifica, pero tampoco puede entenderse que en La Dorada adeuden más de cien mil millones de pesos donde tienen más de sesenta mil afiliados, la Nueva EPS se especializó en ser el vehículo con el cual apagan todos los incendios de las EPS que van

cerrando y tienen que entregar los pacientes, pero la noticia nunca es que la Nueva EPS esté pagando, sino que todos los días está captando, para qué reciben más pacientes, para qué reciben más afiliados, si no tienen cómo pagar y si las deudas tienen asfixiadas económicamente a las entidades hospitalarias.

En Caldas la gente no se está muriendo por las enfermedades, sino por la falta de atención y la falta de atención es culpa única y exclusivamente de la Nueva EPS.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Representante.

Tiene la palabra Carlos Ardila y terminamos con Alfredo Mondragón, un minuto y medio por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias.

Colegas muy buenas tardes y esta constancia va en el siguiente sentido.

Esta semana se registraba la unión de un senador del Partido Liberal quien dice fungía como precandidato a la Presidencia de la República, y esta constancia tiene como propósito dejar claro que ese senador no representa al Partido Liberal, que ese senador no es vocero de ninguna bancada, que el Partido Liberal no ha tenido un candidato a la Presidencia de la República en este período, y que valga decirlo, quien anuncia con bombos y platillos dicha alianza no representa la ideología del Partido Liberal, y tampoco representa la ideología del Partido Liberal a donde se ha ido, a donde se fue es todo lo contrario al Partido Liberal, ese es el verdadero antagonista del Partido Liberal.

Entonces hay que decirlo, ni fue candidato nuestro ni representa los ideales del Partido y adónde se ha ido, por supuesto que tampoco tendrán lugar ni cabida las causas y las luchas del Partido Liberal.

Bien ido, pero aquí hay que decirlo, nunca ha estado y nunca nos ha representado.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, doctor Ardila.

Terminamos con Alfredo Mondragón, un minuto y medio Alfredo, Alfredo.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente.

Presidente, aprovecho que por aquí está el Ministro de Justicia para decirle públicamente lo que le he dicho a todos los ministros y ministras de Justicia de los últimos meses, y es que están desapareciendo a los jóvenes en Cartago, que en Cartago hay un juvenicidio, que los jóvenes no es cierto que sean desaparecidos por reclutamiento

forzado o porque hayan decidido ir a los grupos criminales, sino que básicamente están padeciendo una situación supremamente macabra y sistemática de desaparecer a los jóvenes en un ambiente supremamente agresivo de grupos criminales, así que al ministro Saldarriaga le manifesté hace unos días en su oficina, le mandé un mensaje a él y a la asistente la cual me comuniqué para que puedan atender a las madres de Cartago que buscan a sus hijos e hijas desaparecido, desaparecidas, que esto puede ser un caso tan aberrante como el tema de desaparición acá en Bogotá o de La Escombrera en Antioquia, yo le reclamo a mi Gobierno y al Ministro de manera enérgica...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termine en 20 segundos representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

...yo le pido al compañero ministro Saldarriaga, Ministro de Justicia, que por favor atiendan de manera urgente a la fundación, a la organización de madres de Cartago para que puedan darle la protección, y extender a la Fiscalía la solicitud de que los procesos no sigan engavetados en el orden Regional sino que lo asuman a nivel nacional.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, doctor Alfredo.

Señor Secretario por favor me confirma si ¿ya tenemos *quorum* decisorio?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido *quorum* decisorio siendo las tres de la tarde diecisiete minutos.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, con las buenas tardes, leer el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del día para la sesión del martes 2 de diciembre de 2025.

(...) (...)

Ha sido leído el orden del día señor Presidente y hay unas proposiciones de control político con su autorización para darle lectura a las mismas.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor leamos las proposiciones y luego de aprobar el orden del día también haremos un minuto de silencio por solicitud de algunos congresistas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

***Proposición, debate de control político.***

*Situación de reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes en zona de alta presencia de grupos armados ilegales.*

*Con la venia de la honorable Mesa Directiva me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición para que se cite a debate de control político para examinar la grave y persistente situación de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de grupos armados ilegales, especialmente en territorios con débil presencia institucional y alta confrontación armada, el reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, este fenómeno de ser un capítulo superado del conflicto armado colombiano, se ha recrudecido en diversos territorios donde convergen la ausencia estatal, la disputa armada por el control territorial y las economías ilícitas, las cifras oficiales y los testimonios de organizaciones territoriales evidencian que miles de menores están siendo convertidos en objeto militar, instrumento bélico, mano de obra forzada o informantes, vulnerando su proyecto de vida y sometiéndolos a violencias que dejan secuelas irreparables.*

*La Cámara de Representantes tiene la responsabilidad ética, jurídica, institucional de verificar el cumplimiento de las obligaciones que recaen sobre el Estado colombiano en materia de prevención, protección, investigación, sanción, restablecimiento, restitución integral de derechos de las víctimas menores de edad frente al reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de grupos armados ilegales, estas obligaciones están claramente establecidos en la Constitución Política, en el Derecho Internacional Humanitario, en la Ley 1098 de 2016 Código de Infancia y Adolescencia y en el Protocolo 2 adicional al Convenio de Ginebra en la Convención sobre los Derechos del Niño en la observación general número 13 del Comité de los Derechos del Niño, así como en la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional que prohíbe de manera absoluta la vinculación de menores de edad a las hostilidades.*

*Por lo anterior solicito se cite a las siguientes autoridades:*

*Ministro de Defensa Nacional general Pedro Arnulfo Suárez... Sánchez Suárez; Directora general del Instituto... Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas; Consejero presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Lourdes Castro García; Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz; Procurador delegado para la infancia y la adolescencia, Diana Yolima Niño Avendaño; Ministro del Interior, Armando Benedetti.*

*Igualmente invítese a la Contraloría General de la Nación, a la Gobernación del Putumayo, a las autoridades locales y a las organizaciones sociales que en territorio acompañan a las víctimas de reclutamiento.*

*Se anexa el cuestionario para los funcionarios citados.*

*Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Carlos Ardila Espinosa.*

***Proposición debate de control político.***

*Con el propósito de conocer y evaluar las acciones, medidas preventivas y respuestas institucionales adoptadas por el Gobierno nacional frente a la grave situación humanitaria, social, ambiental y económica derivada de la ola invernal que afecta al departamento del Chocó y a los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó.*

*Desde noviembre de 2024 el departamento de Chocó, los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó han enfrentado una crisis humanitaria más severa de su historia reciente a causa de la sentencia de lluvias y el desbordamiento de los principales ríos de la región, de acuerdo con reportes oficiales más de doscientos quince mil personas han resultado afectadas en los 27 de los 31 municipios del Chocó, situación que llevó al Gobierno nacional a declarar el desastre nacional mediante el Decreto número 1372 de 2024.*

*Asimismo, en octubre de 2025 se registraron 20.000 familias damnificadas adicionales en 18 municipios alcanzando un total de 39.052 familias afectadas en lo corrido del año 2025 según información de la Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres.*

*Por lo anterior solicito se cite a las siguientes entidades:*

*Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Salud y Protección Social, Ministra de Agricultura Desarrollo Rural, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Minas y Energía, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministro del Trabajo, Ministra de Transporte, Ministro de Igualdad y Equidad, Ministro de Educación, director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, director Departamento de Prosperidad Social.*

*Invítese al defensor del Pueblo, al procurador General de la Nación, al contralor General de la República, a la gobernadora del Chocó, al rector de la Universidad Tecnológica del Chocó, a los 31 alcaldes de los municipios del departamento del Chocó, al alcalde del municipio de Vigía del Fuerte en el departamento de Antioquia, y al alcalde del municipio de Murindó en el departamento de Antioquia.*

*Firma: James Mosquera, se anexan cuestionarios.*

### **Proposición control político.**

Cítese al Ministro de Defensa Nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suárez y a la Ministra de Comercio Industria y Turismo Diana Marcela Morales Rojas, para que respondan sobre los resultados de la llamada zona binacional compartida con el territorio venezolano y bajo el control y mando de la dictadura de Nicolás Maduro Moros.

La decisión de la Ministra de Comercio de suscribir el acuerdo con la dictadura venezolana y comprometer la soberanía, seguridad y autonomía de los departamentos de Norte de Santander y los conformantes de la Amazonía, pero dada la puerta que ha implicado para el narcotráfico y el contrabando la frontera venezolana se ha convertido en un riesgo para todos en el país, los Ministros deben responder por qué si hacen unos, hace unos meses se reconocieron que la dictadura era la protectora del terrorismo, si Norte de Santander es el segundo departamento con mayor cultivo de cocas y las rutas de clanes como el Cartel de los Soles y el Tren de Aragua usan Amazonía para el tráfico de cocaína, así Venezuela es la causa principal del contrabando de combustible y tráfico de personas, se decide poner en riesgo el territorio colombiano con acuerdos con un régimen dictatorial y narcotraficante.

Lo anterior de acuerdo con las preguntas de los cuestionarios que se anexan a continuación.

Firma la proposición Óscar Leonardo Villamizar Meneses, y se anexan cuestionarios para el funcionario citado.

### **Proposición debate de control político.**

En condición de representante a la Cámara y de conformidad con lo establecido en la Ley Quinta de 1992, me permito solicitar se cite dentro de los próximos quince días calendarios a debate control político al señor Ministro de la Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez; al director Nacional de Inteligencia, Jorge Lemus; e invítese a la doctora Luz Adriana Camargo, Fiscal General de la Nación.

El siguiente cuestionario se desarrolla basado en los informes periodísticos publicados por Noticias Caracol el 23 de noviembre de 2025 denominado Archivos Secretos de Calarcá, Charlas con Mordisco y Señalamientos de Campaña Pedro... Petro presidente.

Se anexan las preguntas a los funcionarios citados.

Firman la proposición los Representantes: Holmes Echeverría, Christian Garcés, Hernán Cadavid, Andrés Forero, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez, Juan Fernando Espinal, Gersel Pérez, Juan Felipe Corzo, Mauricio Parodi y otras firmas.

### **Proposición control político.**

En mi calidad de representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de

la Ley Quinta de 1992, es función de Congreso ejercer control político, respetuosamente presento proposición de control político solicitando que se cite a la Ministra de Transporte María Fernanda Rojas Mantilla, al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Óscar Torres Yarzagaray, al director general del Instituto Nacional de Vías Jhon Jairo González Bernal y al director de la Aeronáutica Luis Alfonso Martínez Chimenty, para que en el marco de sus competencias se sirvan responder los cuestionarios que serán anexados a esta proposición en el transcurso de esta semana.

Firma: Jorge... José Eliécer Salazar López esta proposición.

### **Proposición de audiencia pública.**

En mi calidad de representante de la Cámara y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de audiencia pública en el marco de la discusión del Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Esta audiencia pública se llevará a cabo en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de diciembre de 2025, con el propósito de conocer las perspectivas de la comunidad organizada, sector privado y entidades públicas sobre el alcance del Proyecto de ley en cuestión; asimismo queremos conocer las experiencias de entidades públicas y las empresas que han implementado medidas de protección de los derechos menstruales en el entorno laboral.

Por lo anterior, sírvase citar al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerio de las Culturas, Unidad de Restitución de Tierras, Sociedad de Activos Especiales, Departamento Administrativo de la Función Pública y demás entidades que competen en la materia.

Suscribe la proposición María Fernanda Carrascal Rojas.

### **Proposición audiencia pública número 21**

Suscrita por Luis Alberto Albán Urbano.

En mi condición de representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª del 92, solicito celebrar una audiencia pública en el municipio de Florida - Valle del Cauca, que tiene como objetivo analizar las dificultades de la prestación del servicio de agua potable por parte de la empresa Acuavalle S. A. en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva.

Firma Luis Alberto Albano Urbano.

### **Proposición de audiencia pública.**

Teniendo en cuenta la apertura de la nueva vía hacia la Costa Atlántica por el nordeste antioqueño

y considerando que esta decisión implica un reordenamiento económico, logístico y social para los municipios históricamente articulados por la vía al norte de Antioquia, se hace necesario generar un espacio institucional que permita evaluar los impactos, escuchar a las comunidades afectadas y analizar la continuidad, mejoramiento y priorización de las obras pendientes en la tradicional Vía al Norte.

Por lo anterior cítese al Instituto Nacional de Vías (Invías), Agencia Nacional de Infraestructura ANI, a la Policía Nacional de Colombia y al Ejército Nacional de Colombia.

Invítese a la Gobernación de Antioquia mediante la secretarías respectivas que el firmante considere pertinente, y a los 17 alcaldes del norte de Antioquia, en especial a los alcaldes de los municipios de Donmatías, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Valdivia y Tarazá.

Firma la proposición Jhon Jairo Berrío López.

#### **Proposición.**

La Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes se le permita sesionar en el período de receso legislativo comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 al 16 de marzo de 2026, en atención al volumen de trabajo, con el fin de garantizar la celeridad en cuanto a la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales pendientes por discutir en esta Comisión.

La suscribe la presidenta de la Comisión de Investigación y Acusaciones representante a la Cámara Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Señor presidente han sido leídas las proposiciones de control político, más la proposición de la Comisión Legal de Acusaciones e Investigaciones de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias señor secretario.

En consideración el orden del día con las proposiciones incluidas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el orden del día leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el orden del día y las proposiciones leídas de control político más la proposición de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Continuar con el orden del día por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

## II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**(Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).**

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias.

Vamos a, como lo habíamos anunciado antes de leer el orden del día, vamos a hacer un minuto de silencio por el Teniente Coronel Rafael Granados a solicitud del honorable representante Juan Manuel Cortés, por el intendente Francisco Leal Briceño jefe de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, a solicitud de la Representante Erika Sánchez.

Minuto de silencio también por Sara Isabel Pinzón y Luis Alejandro Delgado Calderón, que fallecieron en un accidente de tránsito a solicitud del Representante Jaime Raúl Salamanca.

Por favor cabina, un minuto de silencio, Plenaria ponerse de pie.

**(Minuto de silencio en homenaje póstumo por el Teniente Coronel Rafael Granados Rueda; Fredy Francisco Leal Briceño, jefe de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; Sara Isabel Pinzón y Luis Alejandro Delgado Calderón).**

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias señor secretario.

Continuemos con el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Tercero, anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la Sesión ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2025 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, la hora se indicará oportunamente por Secretaría.

## III

### **Informes de conciliación.**

**Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara, 10 de 2024 Senado, por la cual se reconoce, integran los enfoques de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones. Ley Empatía;**

**Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, 150 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la remuneración de oficiales y... y... relativas a la reincorporación... corrijo: a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo del servicio activo de la Policía Nacional.**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se**

determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan en otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto 410 de 2000... de 1971. Código de Comercio.

**Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado,** por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación, el entrenamiento de mercenarios aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

**Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Ley Tercera de 1991 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado,** por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

**Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado,** por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado,** por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

**Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado,** por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y los pacientes transfundidos y garantizar a disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.

**Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado,** por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral cuarto del artículo tercero de la Ley 2468/2025.

**Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado,** por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

**Proyecto de Ley número 12 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la prima... de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la ceroxylón quindiuense como Árbol Nacional,

se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

**Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establece el Galardón Anselma Leyton, estableciendo su valentía, entrega, honor, servicio... enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyeron en el proceso de la independencia de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Ley honores a Anselma Leyton.

**Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se fortalece el marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular.

**Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara,** por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz suscrito en el Sur del Tolima entre el pueblo indígena NASA de los resguardos de La Gaitana, las Mercedes y Barbacoas y las... y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo FARC E. P. el 26 de julio de 1996.

**Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara,** por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación SAF en Colombia para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética y se dictan otras disposiciones. Ley Combustible Sostenible de Aviación.

**Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara,** por medio del cual se rinde honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

**Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencia de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión

marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol de... rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separación de hecho y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establece medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial.

**Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara,** por medio del cual se dignifican a los veteranos y a sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género, los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias. Ley Atención Sin Revictimización.

**Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara,** por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.

**Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara,** por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño capital del departamento de Vichada y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara,** por medio del cual se generan incentivos tributarios, los actores agropecuarios y turísticos de los municipios y de menos de 200.000 habitantes y se dictan otras disposiciones... de los municipios ZOMAC y de menos de 200.000 habitantes y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines de... con fines conmemorativos o numismáticos en razón a los... de los 40 años de la tragedia del municipio de Armeros y dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara,** por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura ad honorem.

**Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara,** por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara,** por medio del cual se reconoce al río Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara,** por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara el Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural, inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 224 de 2024,** por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla prohospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara,** por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el Régimen de Tributación Especial en la Zona Económica y Social Especial ZESE y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara,** por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia... de los Precios del Arroz en Colombia FEPAC.

**Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara,** por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, los artes y los saberes.

**Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara,** mediante el cual se define el concepto de campesino para efectos de reconocimiento legal ante las instituciones del Estado.

**Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria PAU para las universidades públicas de Colombia.

**Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara,** por medio del cual se... Por el cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa de proyectos de impacto medioambiental y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria 214 de 2025 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al Derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales.**

**Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de los entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara, por medio del cual... de la cual se establecen medidas para la racionalización de trámite, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura, la promoción de la internacionalización de la economía colombiana integrando medidas tributarias, fiscales, ambientales, en un marco de responsabilidad fiscal y se expiden normas para la reactivación económica.**

Señor presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 3 de diciembre de 2025, hora, la hora se comunicará por Secretaría, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias señor secretario.

Antes de continuar el orden del día, queremos darle un saludo afectuoso y especial de parte de toda la Cámara de Representantes y el Congreso de la República, a un funcionario muy especial que ha tenido este Congreso y esta Cámara que entró el 19 de diciembre de 1980, próximamente completa sus 45 años de servicio a la Cámara de Representantes y que hoy termina sus labores, por favor Cámara, estamos hablando de Pablo Cardozo, un gran amigo de todos, gran músico además, gran ser humano, él, él se va a mejores pastos. Le deseamos buen viento y buena mar Pablo querido, muchas gracias por todo lo que nos ha dado.

Muchas gracias por todo Pablo.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

#### IV

#### Proyectos de resolución.

**Resolución número 001 de 2025, por medio del cual se propone a la Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de situación financiera Balance General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2024.**

Proferido por la Comisión Legal de Cuentas de la Corporación.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2153 del 2025.

Anuncio: noviembre 26/2025.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, sobre esto, con su venia para dar lectura entonces a la Resolución número 001 de 2025.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Sí señor, adelante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por...

*Por la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General de Presupuestos del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el estado de la situación financiera, balance General de la Nación, presentado por el Gobierno nacional, Contaduría General de la República, correspondiente a la vigencia fiscal 2024.*

*La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en uso de las facultades que le confiere el artículo 178 numeral segundo de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Ley Orgánica del Reglamento del Congreso, y considerando.*

Los considerandos están en la Resolución que ha sido previamente publicada, continúa el informe con los resultados:

*Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política y 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General de Presupuesto del Tesoro y el estado de la situación financiera, Balance General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2024, con base en la información obtenida por esta Comisión de un total de 353 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado, de las conclusiones de las subcomisiones de seguimiento y de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2025, de los informes presentados por el Gobierno nacional y por la Contraloría General de la República, que permitieron establecer que persisten hallazgos y observaciones que afectan la razonabilidad de las cuentas de la Nación para la vigencia fiscal 2024.*

*Para la vigencia fiscal 2024 la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes revisó los siguientes informes constitucionales y legales durante el año 2025:*

*Información presupuestal, contable, administrativa, autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable, observaciones de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de*

mejoramiento; fuente: 353 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos de la Nación.

*Explicación de las empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del nivel nacional para los que la Contraloría General de la República determinó que su ejecución presupuestal no fue razonable o que sus estados financieros obtuvieron opinión negativa o abstención de opinión y por ende el no fenecimiento de su cuenta fiscal y para las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en materia presupuestal, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento vigencia fiscal 2024.*

*Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2024, fuente: Contraloría General de la República;*

*Deuda Pública de la Nación, vigencia fiscal 2024, fuente: Contraloría General de la República;*

*Situación financiera y de resultados, Balance General del nivel Nacional, vigencia fiscal 2024; fuente: Contraloría General de la República;*

*Informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia fiscal 2024, fuente: Contaduría General de la Nación;*

*Informes sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del estado vigencia fiscal 2024, fuente: Contraloría General de la República;*

*Informes de auditoría individuales elaborados por la Contraloría General de la República a las entidades del nivel nacional en el ejercicio del control vigencia fiscal 2024.*

*Resuelve.*

*Artículo primero. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2024 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto de la presente resolución;*

*Artículo segundo. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes No Fenecer el estado la situación financiera Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2024 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto de la presente resolución;*

*Artículo tercero. Una vez aprobada la presente resolución de la... por la Plenaria de la Cámara de Representantes, se remitirá copia de la Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta General de Presupuesto del Tesoro, del Estado de la situación financiera, Balance General de la Nación vigencia fiscal 2024, para su conocimiento y de lo de su competencia a la Presidencia de la República, a los respectivos ministerios que conforman el Gobierno nacional, a la Presidencia del Senado de la República, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, inciso*

*tercero del párrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso; a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a la Contraloría General de la República, a la Auditoría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, al Departamento Nacional de Planeación, a la Junta Directiva del Banco de la República, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a la Dirección General de Presupuesto, y a cada uno de los Representantes legales u ordenadores de gasto de las 353 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado que hacen parte de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del estado de situación financiera Balance General de la Nación.*

*Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso y de acuerdo a sus competencias constitucionales y legales, podrán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de... de la honorable Cámara de Representantes, un informe trimestral, sobre el estado de las investigaciones o procesos que se estén adelantando contra los servidores públicos cuya responsabilidad originó el No Fenecimiento de la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro, y del estado de situación financiera, Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2024.*

*Artículo transitorio. Cuando sea acogida la presente Resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes será elevado a Acto Administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.*

*Comuníquese y cumple... y cúmplase.*

*Aprobada en la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá el día miércoles 5 de noviembre de 2025.*

*Presentada a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y secretario general de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.*

*Suscriben esta Resolución:*

*Diego Patiño Amariles, presidente; Tamara Etna Argote Calderón, vicepresidenta; María Alejandra Roza Vargas, secretaria general encargada.*

*Ha sido leída la Resolución número 001 de 2025 señor presidente.*

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

*Gracias señor secretario, vamos a escuchar al doctor Álvaro Monedero miembro de la Comisión Legal de Cuentas durante dos minutos para que nos hable de esta Resolución.*

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

*Bueno, muy cortico señor presidente, dos minutos, pero vamos a tratar de explicar qué es lo que hace la Comisión Legal de Cuentas.*

Nosotros somos 12 miembros de esta Corporación que hacemos la revisión de los informes presentados por la Contraloría General de la Nación sobre la Cuenta General del Presupuesto del año 2024, la deuda pública de la Nación para la vigencia 2024, situación financiera y resultado Balance General del nivel Nacional, la auditoría del Estado, la situación financiera y un informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Sobre estos informes la Comisión realiza unos debates de control político a las entidades que tienen que presentar estos informes que son alrededor de 353 entidades de las cuales 154 fueron auditadas por la Contraloría General de la Nación.

Temas para decidir:

Recomendar el no fenecimiento de la Cuenta General de la Nación;

Primero:

El dictamen de la ejecución presupuestal es no razonable;

El dictamen al estado de situación financiera y resultados, Balance General de Nación trae salvedades por parte de la Contraloría;

El resultado de evaluación del Sistema de Control Fiscal interno por la Contraloría General de la Nación presenta deficiencias.

¿Cuáles son los temas... elementos relevantes que determinan el no fenecimiento de las cuentas?

Primero. Veintiocho billones de pesos en reducciones en la vigencia 2024, no coincide el Presupuesto General de la Nación con lo ejecutado.

Ejecución presupuestal al 31 de diciembre, baja ejecución; funcionamiento un 89,7 %, servicio de la deuda 87,7 %, en inversión 57 % de ejecución para un total de 83,1% en general; este resultado hace que no se pueda fenecer la cuenta.

Hay algo muy delicado, se registró en el balance...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Doctor Monedero ¿cuánto tiempo necesita?

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Cinco minutos.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Dale cinco minutos al doctor Monedero por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Se registró un balance presupuestal negativo por cincuenta y cinco billones de pesos, es el más alto en las últimas décadas, lo cual representa un aumento en el déficit por cerca de cincuenta y un billones comparado con los 4,4 billones del 2023.

Se incumplió...

Principales incorrecciones detectadas durante el estudio de estos informes:

Incumplimiento del artículo 78 del Decreto Ley 111 del 96, Estatuto Orgánico del Propuesto, el límite de las reservas constituidas sobrepasó el 2 % de los gastos de funcionamiento y el 15 % de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2024. Esto es muy delicado.

¿Qué principios fueron vulnerados en la ejecución presupuestal del año 2024?

El de planeación, el de anualidad, el de especialización y el de programación integral.

Vamos a revisar cómo se encuentra la deuda:

La deuda de la Nación para el año 2024 asciende a novecientos sesenta y dos billones de pesos, de los cuales corresponden al 56,4 % del PIB, la evolución del patrimonio de la Nación en las últimas vigencias, desde 2019, ha ido en aumento, en el 2019 era de setecientos sesenta y dos billones negativo, y para el año 2024 vamos en mil cuatrocientos treinta y ocho billones negativo, se ha duplicado en los últimos cinco años.

El no fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la Nación se da también porque de las 353 entidades no fenecieron la cuenta fiscal 50 entidades, tienen dictamen no razonable 23, y dictamen negativo 31, y una abstención de opinión.

¿Qué recomendaciones hacemos para que en esta Resolución que la leyó el secretario, podamos tener para el futuro?

Se recomienda actualizar y armonizar el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto número 111, con la realidad económica y presupuestal del país, revisar la figura de administración y reporte ejecución de recursos públicos por medio de las fiducias, patrimonios autónomos, ya que automáticamente se violenta los principales... los principios presupuestales de anualidad y programación y se distorsiona la realidad de la ejecución de los recursos públicos que administran frente a cifras oficiales de ejecución presupuestal, lo que genera falta de transparencia y por consiguiente debilita el control fiscal, este es un tema recurrente de la ejecución a través de los fondos que se hacen de patrimonios autónomos, se sugiere cumplir con los correspondientes giros de Plan Anual de Cajas con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales por parte de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional;

Se sugiere la figura de las pérdidas de apropiación para evitar su constitución ya que estas son un claro síntoma de eficiencia, programación y ejecución presupuestal;

Por último se recomienda al Gobierno dar instrucciones respectivas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, para que de forma inmediata se realice la actualización de la capacidad de reservas probadas de hidrocarburos y minerales,

lo anterior teniendo en cuenta que la última actualización incorporada para el Balance General de la Nación fue en la vigencia 2021.

El Gobierno nacional debe ser mucho más eficiente en el gasto, se les recomienda a todas las entidades del Gobierno nacional que se debe publicar en sus páginas de internet la ejecución presupuestal y los estados financieros de cada vigencia acompañada de las notas explicativas y de los, y del dictamen del revisor fiscal... del revisor fiscal de los casos que la ley obliga a tenerlos.

Por último, de forma muy respetuosa la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes somete a consideración el presente informe donde se recomienda no fenecer la Cuenta General del Presupuesto General y del Tesoro y el estado de situación financiera Balance General de la Nación para la vigencia 2024.

Tarea realizada por esta Comisión Legal, como le digo, conformada por 12 compañeros que hemos hecho un análisis juicioso de los informes de la Contraloría General.

Así que, señor presidente, si coloca consideración, recomiendo votar sí este informe de Resolución.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias doctor Monedero.

Tiene la palabra en esta discusión la congresista Saray Robayo y se prepara John Edgar Pérez, dos minutos representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias señor presidente.

Le pediría de pronto un poquito más de tiempo, si se necesita, pues que hago parte de la Comisión Legal de Cuentas.

Sinceramente esto que estamos discutiendo hoy del no fenecimiento de la cuenta no es menor, aunque nunca se haya fenecido la cuenta del presupuesto y del tesoro, digamos que el no fenecimiento lo que significa es que las cuentas de las entidades públicas no están mostrando, digamos, una concertación con el Código, eh, digamos contable que se está necesitando en el país.

Como lo acaba de decir el Representante Monedero, pues hay muchísimas que todavía tienen unas observaciones y que no hacen las correcciones, y esto es lo que nos ha llevado a nosotros a que sigamos teniendo un mal manejo sobre los recursos existentes a pesar de que tenemos 20 billones anuales de déficit en el país, entonces es un poco digamos incoherente que tenemos déficit pero con los recursos existentes no lo sabemos manejar, tenemos esta mala planeación de las entidades y por eso quiero anunciarles e invitarlos a todas esta Plenaria que mañana vamos a radicar desde la Comisión Legal de Cuentas, un proyecto de ley modificando el Código Disciplinario para sancionar disciplinariamente a esos representantes legales de las entidades cuando

no asuman las correcciones que hace la Contraloría y la Auditoría, tema muy importante para que por primera vez en algún momento de la vida podamos nosotros fenecer la cuenta del Estado.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias doctora Robayo.

Tiene la palabra John Edgar Pérez, se prepara Óscar Darío Pérez, dos minutos doctor John por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias presidente.

Presidente le ruego respetuosamente que le pida al Recinto que, de verdad parece esto una galería presidente, está bien que los asesores nos puedan acompañar pero no hay manera ni de intervenir.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Pero compañeros, por favor, por favor vamos a hacer silencio, por favor todos los asistentes que están presentes les pido que no hagamos reuniones aquí, hay múltiples espacios afuera para las reuniones, compañeros allá a la izquierda por favor, vamos a hacer silencio para escucharnos todos con respeto.

Adelante, adelante doctor John.

**Intervención del Representante a la Cámara John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias presidente.

Presidente primero agradecerle al representante Álvaro Monedero por el informe, un informe muy detallado, lastimosamente sé que muchas personas no le prestaron atención ni cuidado a las cifras, pero miren, como lo decía también mi compañera de Comisión Saray Robayo, las cifras deben preocuparnos, esto es un debate no menor y es que además mañana vamos a tener en las Comisiones Económicas el debate de la Reforma Tributaria, y yo quiero dejar aquí algunas cifras para que quienes somos miembros de esa, de esas comisiones podamos tener claro el por qué es un descaro que este Gobierno le esté pidiendo al Congreso que le apruebe más impuestos para los colombianos cuando no se ejecuta la plata.

Miren, en ese informe aparece que se presentaron pérdidas por apropiación por 18.7 billones de pesos, ¿Qué quiere decir eso?, que las diferentes entidades de la Nación le devolvieron al Ministerio de Hacienda 18.7 billones que no fueron capaces de ejecutar, además de eso el rezago presupuestal llegó a los 63 billones de pesos.

¿Qué es el rezago presupuestal?

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Y oigan esto, de esas, de esos 63 billones, 61 billones de pesos son reservas, y allí en ese informe

hay una advertencia de la Contraloría para tener cuidado, y es que esas reservas, 10 billones de pesos quedaron mal constituidos presidente, lo cual indica que eso le va a generar demandas a la Nación porque no lo van a poder pagar.

Estas cifras son importantes como lo dije ahora, porque es un descaro que le planteemos hoy a los colombianos que les vamos a poner más impuestos, que les vamos a, a aprobar una Reforma Tributaria...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Un minuto más doctor John.

**Intervención del Representante a la Cámara John Edgar Pérez Rojas:**

...es un descaro que hoy el mensaje a los colombianos es que en este Congreso se debate una Reforma Tributaria, que se van a cobrar más impuestos cuando tenemos un Gobierno que ni siquiera tiene la capacidad de ejecutar la plata que se le aprueba en el Presupuesto General de la Nación.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Doctor Óscar Darío Pérez, dos minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias presidente.

Yo estoy de acuerdo con el doctor Pérez, aquí no hay ambiente para escuchar el informe de las cuentas nacionales, esto es una vergüenza, si estuviéramos en una empresa privada estaríamos en una asamblea y hubiese una revisoría fiscal explicando las cifras de la empresa y todos poniendo cuidado, y aquí la mejor empresa, la más importante de Colombia, que es el país, no le paran ni cinco de bolas, qué vergüenza, yo creería que eso nos debe hacer sonrojar.

Miren, este es el informe más malo, más malo que ha presentado gobierno alguno en varias décadas y eso no nos preocupa, qué tal el dictamen de la ejecución presupuestal, negativo, malo; el informe de la situación financiera y de resultados, el Balance General, malo, no refleja la realidad del país; el resultado del Sistema de Control Fiscal Interno, malo, no clasifica, no pasa ningún examen; qué tal las reducciones presupuestales en la vigencia 24 por 28 billones de pesos, totalmente, lo único que se cumple aquí es el gasto de funcionamiento, la inversión nada, eso no pega por el Palacio de Nariño; 65 billones de pesos, billones de incorrecciones presupuestales, ¿esto no debe hacer sonrojar a Colombia?, y miren esto tan grave, esto tan grave, estos balances presentados están maquillados para tener una influencia en la situación fiscal, es decir un mayor gasto pero cubierto...

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Treinta segundos o un minuto doctor Óscar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Deme un minuto como a él presidente.

Bueno, entonces, es decir, un balance maquillado ¿cómo así?, y qué tal el señor contador general de la Nación, el contador diciendo que 50 entidades o 278 mejor, entidades, estaban autorizadas para no presentar el flujo de fondos, que es esa vergüenza, me asusto de un colega que haga semejante autorización.

Aquí no se han respetado los principios presupuestales de la planeación, la anualidad, la especialización en la programación ética, mejor dicho señor presidente, la deuda pública no está suficientemente sustentada, que no es cualquier cosa, son 1.175 billones, mejor dicho esto es un desastre.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias doctor Óscar Darío.

Continúa la discusión de la resolución, anuncio que va a cerrarse, se cierra, abra registro por favor señor secretario porque se solicitó votación nominal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la Resolución número 001 de 2025 Por medio de la cual se propone a la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, y el estado de situación financiera Balance General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2024.

Votando Sí se aprueba la resolución de No Fenecimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Monedero vota Sí.

Está abierto el registro.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Un técnico por favor para la curul del Representante Silvio Carrasquilla, Partido Liberal aquí adelante.

Juan Carlos Wills Ospina vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Wilder, Wilmer Carrillo vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Señor secretario por favor recoja los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mauricio.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Compañero votemos, votemos digitalmente por favor que para eso tenemos un sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mauricio Cuéllar vota Sí.

Luis Suárez vota Sí.

Luis Miguel López vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

¿Dónde...?

¿Quién más falta por votar?

Señor presidente ya hay decisión de la Plenaria.

John Jairo González vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Señor secretario por favor recoja los últimos votos y vamos a cerrar el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Erika Tatiana Sánchez ¿pudo votar?

Carolina Giraldo vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Voten a través de los, de la plataforma por favor compañeros.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Irma Luz Herrera vota Sí.

Fernando Niño vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Anuncie el resultado por favor señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí han votado manualmente:**

Álvaro Henry Monedero Rivera;

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño;

Jezmi Lizeth Barraza Arraut;

Juan Carlos Wills Ospina;

Ciro Rodríguez;

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza;

Jorge Alexander Quevedo;

Mauricio Cuéllar;

Luis David Suárez Chadid;

Luis Miguel López Aristizábal;

Ermes Evelio Pete Vivas;

John Jairo González Agudelo;

Carolina Giraldo;

Irma Luz Herrera;

Y Fernando Niño Mendoza.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí, 100 votos electrónicos, para un total de 115 votos por el Sí; por el No cero votos manuales, 3 votos electrónicos para un total de 3 votos por el No.

Señor presidente, honorables Representantes, ha sido aprobada la Resolución número 001 de 2025 Por medio de la cual se propone a la Cámara de Representantes No Fenecer la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro y el estado de la situación financiera Balance General.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Proyecto de Resolución número 001 de 2025).

### VOTACION 1

Nombre de la votación: PROYECTO DE RESOLUCIÓN 001 DE 2025  
Inicio de la votación: 02/12/2025 16:17:14

Resultados de la Votación:

No	3	2,91%
Sí	100	97,09%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ SAYARDO GILBERTO	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI	
45.	JARAVA DIAZ MILENE	SI	
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI	
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI	
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI	
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI	
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI	
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI	
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI	
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI	
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI	
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI	
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI	
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI	
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI	
60.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI	
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI	
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI	
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI	
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI	
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI	
67.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI	
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI	
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI	
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI	
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI	
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI	
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI	
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI	
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI	
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI	
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI	
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI	
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI	
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI	
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI	
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI	
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI	
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI	
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI	
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI	
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI	
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI	
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI	
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI	
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI	
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI	
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI	
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI	
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI	
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI	
98.	vallejo beltran carlos arturo	SI	
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI	
100.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI	
			101. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA SI
			102. WILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO SI
			103. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO SI

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias señor secretario.

Doctor Monedero, ¿desea dirigirse a la Plenaria?, no.

Siguiente punto en el orden del día señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

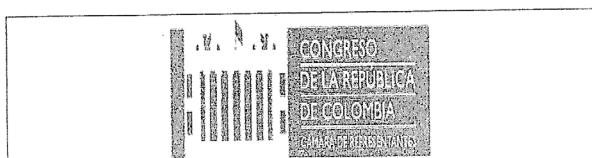
Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.**

*Autores: Representantes Alejandro García Ríos, Antonio Armando Zabaraín D'Arce, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Sebastián Gómez González, Modesto Enrique Aguilera Vives, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

*Ponentes: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Álvaro Henry Monedero Rivera, Luvi Katherine Miranda Peña y Wadith Manzur Imbett.*

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 1287 de 2025, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 2004 de 2025, publicación ponencia para segundo debate



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROYECTO DE RESOLUCION 001 DE 2025			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2025			
	APellidos y nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
4	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
5	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
12	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
13	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
14	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	15	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

**Gaceta del Congreso** número 2181 de 2025, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 2181 de 2025.

Aprobada en Comisión Tercera: octubre 28 de 2025.

Se anunció: noviembre 26 de 2025.

Señor presidente, honorables Representantes, para este Proyecto se ha radicado un impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Matéus.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor que sea leído el impedimento antes de votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el impedimento:

*Se declara impedido para efectos de lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo tercero de la Ley 2468 de 2025, sobre las fuentes de financiación y pagos de los pasivos pensionales, se entiende que el giro del 10 % de los ingresos corrientes de la Nación... de los ingresos corrientes de libre destinación, corresponde exclusivamente a los departamentos mas no a municipios, distritos, toda vez que podría presentarse un conflicto de interés teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que es gobernador de departamento.*

Ha sido leído el impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Matéus señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria?

Por favor abrir el registro para votar el impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Henry Monedero Rivera, ponente, vota no.

Está abierto el registro honorables Representantes.

No puedo recibir votos manuales hasta tanto no transcurran 10 minutos honorable representante, qué pena, me ha dado instrucción el presidente.

Un técnico para la Representante Carmen Ramírez por favor.

Está abierto el registro honorables.

Un técnico para el Representante Diego Fernando Caicedo.

Un técnico para la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, por favor, aquí a mi izquierda.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Ya hay resultado señor secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor presidente, con su venia para recoger los votos manuales.

Juan Manuel Cortés vota No.

Jezmi Lizeth Barraza vota No.

Karime Cotes vota No.

Juan Carlos Wills Ospina vota No.

Ciro Rodríguez vota No.

Diego Fernando Caicedo vota No.

Ana Paola García vota No.

Irma Herrera vota No.

Mary Anne Perdomo vota No.

¿Quién?

Alejandro Martínez vota No.

John Jairo González Agudelo vota No.

Carolina Giraldo vota No.

Édison Vladimir Olaya vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Edgar Pérez vota No.

Armando Zabarain vota No.

¿Quién más falta por votar?

**Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:**

Por el Sí cero votos manuales, 20 votos electrónicos, para 20 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente:**

Álvaro Henry Monedero Rivera;

Juan Manuel Cortés;

Jezmi Lizeth Barraza Arraut;

Karime Cotes Martínez;

Juan Carlos Wills;

Ciro Rodríguez;

Diego Fernando Caicedo;

Se retira el voto manual de Diego Fernando Caicedo, lo hizo de manera electrónica;

Ana Paola García;

Irma Luz Herrera;

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez;

Alejandro Martínez Sánchez;

John Jairo González Agudelo;

Carolina Giraldo;

Édison Olaya;

John Edgar Pérez;

Y Armando Zabarain.

Para un total de 15 votos manuales por el No, 80 votos electrónicos, para un total por el No de 95 votos.

Señor presidente ha sido negado el impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz quien puede ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este Proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(2. Nombre de la votación: PL. 405/25 Aportes al Fonpet – Impedimento honorable Representante Luis Eduardo Díaz - P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. – Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) Negado).

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL.405/25 APORTE AL FONPET - IMPEDIMENTO HR LUIS EDUARDO DIAZ  
Inicio de la votación: 02/12/2025 16:25:23

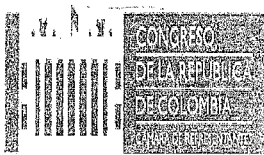
Resultados de la Votación:

No	80	80%
Si	20	20%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BARGUIL CUBILLAS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARRIDO MARTIN LIMA MARIA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Si
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44.	JARAVA DIAZ MILENE	No

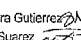
[e47d5694-91ca-4598-859a-9a518f5c6b5d]


45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
100.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 405 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R DIAZ LUIS EDUARDO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
2 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X	
3 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X	
4 GARCIA SOTO ANA PAOLA		X	
5 GIRALDO BOTERO CAROLINA		X	
6 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X	
7 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X	
8 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X	
9 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
10 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X	
11 PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X	
12 PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X	
13 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X	
14 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X	
15 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	

Proyecto: Sandra Gutierrez 

Revisó: Edwin Suarez 

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor presidente, honorables Representantes:

*Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar trámite para segundo debate al Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 030 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025; teniendo en cuenta el texto propuesto para el debate que se presenta a continuación.*

Suscriben esta proposición los Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Luvi Katherine Miranda Peña y Wilmer Castellanos Hernández.*

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el informe leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido, están pidiendo nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha pedido votación nominal señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias.

Por favor abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Monedero como ponente vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Irma Luz Herrera votó Sí.

John Édgar Pérez vota Sí.

John Jairo González vota Sí.

Juan Espinal vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Jorge Quevedo vota Sí.

Ciro, Juan Espinal y Quevedo.

Ana Paola García vota Sí.

Me faltaba uno de los que te dije que venían atrás.

Erika Sánchez vota Sí.

Juan Pablo Salazar vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Astrid Sánchez vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Escaf vota Sí.

Gildardo, Bayardo Betancourt vota Sí.

Polo Polo vota Sí.

Jhon Fredi Valencia vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta?

Hugo Archila vota Sí.

Se cierra el registro y resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:**

Álvaro Henry Monedero Rivera;

Irma Luz Herrera Rodríguez;

John Edgar Pérez;

John Jairo González Agudelo;

Ciro Rodríguez;

Juan Fernando Espinal;

Jorge Alexander Quevedo;

Ana Paola García;

Erika Tatiana Sánchez;

Juan Pablo Salazar;

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Agmeth Escaf Tijerino;  
 Gilberto Bayardo Betancourt;  
 Miguel Polo Polo;  
 Jhon Fredi Valencia;  
 y Hugo Archila Suárez;

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Noventa y dos votos digitales por el Sí para un total de 108 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y cero votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(3. Nombre de la votación: PL. 405/25 Aportes al Fonpet – Informe de ponencia - P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. – Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet)).

46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
91.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí


VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.405/25 APORTES AL FONPET - INFORME DE PONENCIA  
 inicio de la votación: 02/12/2025 16:32:15

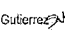
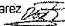
Resultados de la Votación:

Sí	92	100%
----	----	------

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	Berrío Lopez John Jairo	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME AORANA	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 405 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
9	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
10	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
12	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
13	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	X	
TOTAL		16	0

Proyecto: Sandra Gutierrez   
 Revisó: Edwin Suarez 

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor, seguimos con el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene 3 artículos presidente, hay 2 proposiciones que al final quedan como constancia: proposición de Aníbal Gustavo Hoyos para el artículo 2° y para artículo 3° quedaron como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay unanimidad señor presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor abrir el registro, qué pena que no vi quien la solicitó, me disculpa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el articulado, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Monedero como oponente vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando el articulado del Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Ya hay decisión de la Plenaria señor secretario, por favor recoger votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Carrillo vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Luis Miguel López vota Sí.

Irma, Irma Herrera vota Sí.

Jhon Fredi Valencia vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria señor presidente.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Astrid Sánchez vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Octavio Cardona vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Por favor...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya hay decisión.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

...cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pete vota Sí.

Se cierra el registro.

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Álvaro Henry Monedero;

Wilmer Carrillo;

Luis Miguel López;

Irma Luz Herrera;

Jhon Fredi Valencia;

Ciro Rodríguez;

Astrid Sánchez;

Octavio Cardona;

Y Ermes Pete.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Noventa y nueve votos digitales por el Sí, 9, son 9 ¿verdad?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ciento ocho.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para un total de 108 votos por el Sí...

Ha sido aprobado el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos por el...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

...cero votos manuales, cero votos digitales.

Y ha sido aprobado el articulado.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(4. Nombre de la votación: PL. 405/25 Aportes al Fonpet – Articulado - P. L. 405/2025 C., 030/2025 S. – Fuente de Financiación Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet)).

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.405/25 APORTES AL FONPET - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 07/12/2025 16:38:00		
Resultados de la Votación:		
	SI	100%
Nombres de los Diputados		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
12.	Berrio Lopez John Jairo	SI
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
25.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	SI
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
33.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
34.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
35.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
36.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
39.	GONZALEZ HERNANDO	SI
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
44.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
58.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
73.	OLIVEVEDO HEIRERA JORGE ALEXANDER	SI
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
94.	vallejo beltran carlos arturo	SI
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
98.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Informe a la Plenaria por favor si hay un, algún artículo nuevo por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

No tiene artículos nuevos presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Título y pregunta por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Título y pregunta:

*por medio de la cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 del 2025.*

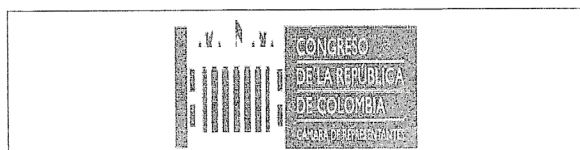
Se le pregunta a la Plenaria si:

¿Es su deseo que este Proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

En consideración el título y pregunta leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Ha sido aprobado.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 405 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
4	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
5	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
6	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
7	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	X	
8	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
9	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	X	
	TOTAL	9	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Muchas gracias.

Por favor, eh, tiene la palabra el señor ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Bueno, muchas gracias a la Plenaria por el apoyo a este importante Proyecto que se convierte y pasa a sanción presidencial el día de hoy.

Eh, fue algo muy sencillo, nosotros aprobamos en el, en el primer semestre de este año una reforma al Fonpet y quedó a interpretación del, de los entes si deberían aportar como fuente de ingresos las alcaldías y los distritos, esto perjudicaba ampliamente a todas las alcaldías de primera, sexta categoría, especiales y distritos, aquí estamos simplemente aclarando mediante este artículo, este articulado, que es exclusivamente a los departamentos y no, y no a los municipios y a los distritos quien les corresponde financiar con el 10 % esta, esta fuente, este Fondo para la financiación de los pagos de pensiones, pasivos pensionales.

Así que, en nombre de todos los alcaldes del país, muchas gracias por aprobar este Proyecto de ley que pasa a sanción presidencial.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Este Proyecto quedó aprobado con el voto de la Representante *Juanita*, Juana Carolina Londoño, de la Representante también Ruth Caicedo, y del Representante Wadith Manzur.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, ponente, por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querido presidente, un saludo especial a mis compañeros congresistas.

Y es importante que los alcaldes del país tengan la claridad en que este Congreso está actuando con responsabilidad al resolver una duda o una inquietud que quedó sobre si debían o no aportar el 10 % de los ingresos corrientes de libre destinación al Fonpet, esta incertidumbre estaba generando una confusión y afectando por supuesto la planeación fiscal de los municipios y los distritos, había quedado en la Ley 2468 del 2025 una frase que decía: *ente territorial*; y en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 286, se definía que los entes territoriales, serían considerados como ente territorial: *los departamentos, los distritos y los municipios*; así que bueno, con este Proyecto de ley que aprobamos el día de hoy, aclaramos esa inquietud, pero es importante que todos los alcaldes del país conozcan este

Proyecto de ley que se subsanó ya en su confusión que traía de la Ley 2468, que de no ser tumbada por la Corte Constitucional, le va a permitir a todos los alcaldes del país el próximo año, desahorrar recursos por encima del 100 % del cubrimiento en el Sector de Salud, Educación y propósito general del Fonpet, pero además, que el Gobierno nacional tendrá que causar los 6 billones de pesos que le deben al Fonpet, de tal manera que todos los cubrimientos de todos los municipios del país se van a incrementar, van a subir, y de esta forma los municipios van a poder desahorrar para realizar inversiones en lo que requieren para solucionar las necesidades básicas insatisfechas que tienen los territorios...

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Muchas gracias representante.

Tiene la palabra el Representante Armando Zabarain, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias presidente, muy breve.

Este proyecto, con este proyecto estamos haciendo una aclaración porque en el anterior tuvimos la desfortuna de no incluir una palabra que definía de manera precisa el tema de los entes territoriales, al poner entes territoriales incluíamos municipios y departamentos, pues bien, aquí con este Proyecto estamos aclarando y dejando lo que traía el, el original, que es que quien, a quien le van a hacer esos descuentos son a los departamentos, de tal manera que ese 10 % pueda ser utilizado adecuadamente en los municipios.

Un municipio que le quiten ese 10 % va, realmente no tiene ninguna otra manera de poder subsistir, los recursos, de, los recursos propios en los municipios son muy pocos, por esto que bueno que se la, se nos haya dado la oportunidad de hacer esa modificación o esa aclaración, porque el Proyecto anterior nos habíamos equivocado y habíamos puesto entes territoriales, hoy queda claro que son los departamentos que tienen ese compromiso.

Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

A usted colega, muchas gracias.

Representante Irma Luz Herrera por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Si, presidente muchas gracias.

Por supuesto también desde el Partido MIRA anunciamos y apoyamos, respaldamos este Proyecto que es muy importante estimados representantes, porque Bogotá, ni los distritos, ni los demás municipios del país podrían perder este 10 % de los ingresos de libre destinación, ustedes lo saben que hay municipios que escasamente sobreviven con los recursos que tienen, recursos con los que se financian todas las necesidades de su comunidad, transporte,

inversión social, alimentación escolar, malla vial, afectando, si esto hubiera sido así, la capacidad para la prestación de estos servicios esenciales a los ciudadanos, de esta manera creo que brindamos un apoyo y un respaldo a todos los alcaldes del país.

Muy importante esta ley porque lo que va a corregir es la redacción que ocurrió cuando se actualizó la Ley 549 mediante la Ley 2468 de 2025, allí el error estuvo en cambiar la palabra departamento por entidad territorial, lo que generó allí una ambigüedad, incluyó a todos los municipios del país, y bueno esto indudablemente era o podría conducir a un error de interpretación y de aplicación, de manera que aprobando esta ley le estamos protegiendo también los recursos de los municipios, de Bogotá Distrito Capital, y de los demás distritos.

Muchas gracias a todos por su apoyo.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

A usted querida colega.

Representante Katherine Miranda, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias señor presidente.

Y de verdad como ponente de este Proyecto de ley quiero agradecerle a toda la Plenaria, y en nombre de Bogotá de verdad mil y mil gracias, porque con la aprobación de este Proyecto de ley le vamos a recuperar 1.2 billones de pesos a Bogotá que lamentablemente por un error que tuvimos en el Congreso de la República, le estábamos quitando esos recursos, justo cuando en estos momentos se está votando el Presupuesto de Bogotá le damos una excelente noticia a la ciudad, así que de verdad muchísimas gracias a todos los colegas.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

A todos los colegas muchas gracias, creo que acierta el Congreso de la República en cabeza de la Cámara de Representantes.

No la había visto doctora Saray, ni más faltaba, tiene el uso de la palabra la doctora Saray Robayo, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias Presidente.

Bueno, de verdad que el Partido de la U se ha unido desde el día uno a esta iniciativa de fomentar y fortalecer sobre todo el territorio, creo que somos un Partido y una Cámara preciosa llena de las diversidades de Colombia, y por eso este Proyecto que aclara el anterior que ya habíamos votado, se une a fortalecer el territorio, y eso también va, como lo decía la Representante Katherine Miranda, para el territorio y su presupuesto, sobre todo ahora que estamos ya con un presupuesto que viene para el próximo año y pues también una ley de

financiamiento que esperamos que los territorios la manejen de la mejor manera.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Muchas gracias a todos, un saludo muy especial también a la Representante Julia Miranda que también estaba muy pendiente de esta iniciativa, a todos los colegas creo que le, le devolvemos la tranquilidad a los municipios de Colombia.

Una última intervención, doctor Andrés Forero, dos minutos, para continuar con el orden del día.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor presidente.

Celebrar este Proyecto que sabemos que es importante para los entes territoriales, y hacerle un llamado al Presidente de la República, señor Presidente, hacerle un llamado al Gobierno nacional para que sancione prontamente este Proyecto de ley y así estos entes territoriales se puedan ver beneficiados por él.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Muchas gracias.

Señor secretario por favor, continuemos con el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional Contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas 4 de diciembre de 1989.**

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo*, señor Ministro de Defensa *Jorge Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: *Jhon Jairo Berrio*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 602 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 del 2025 negativa y 1245/2025.

Aprobada en Comisión Segunda mayo 20 del 2025.

Anuncio: noviembre 26 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Muchas gracias señor secretario.

Por favor leer el informe con el que termina la ponencia previamente informando si hay algún impedimento radicado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay impedimento.

Presidente entonces, vamos a hacer lectura primero a la ponencia negativa que suscribe el Representante Jhon Jairo Berrío:

*En relación con las anteriores consideraciones presentó ponencia negativa y se le solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes negar en segundo debate en la Plenaria de la Cámara el Proyecto de ley 579 del 2025.*

*Firma: Jhon Jairo Berrío.*

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

En consideración la ponencia, el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar.

Tiene la palabra el Representante Uscátegui, colega Uscátegui 3 minutos, denle por favor espacio al representante Uscátegui que va a intervenir.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Senador, aquí hablando con el senador agradeciéndole la atención a toda la Plenaria.

Yo quisiera preguntarle con mucha claridad al ponente y a la Plenaria, si la ratificación de este Tratado o Convención requiere o no el concepto del Consejo Nacional de Política Criminal, este es un Tratado, una Convención muy extraña, la han ratificado muy pocos países, en América Latina llama la atención que ha liderado la discusión Cuba y Venezuela que a mí me genera muchas suspicacias, pero más allá de eso en el artículo 5 de la Convención, se dice que el Estado colombiano debe hacer todo lo necesario para sancionar las conductas que sean contrarias al uso, a la financiación y a la utilización de mercenarios o colombianos que vayan en esa condición al exterior o extranjeros que vengan en esa condición a Colombia.

Entonces mi pregunta para el doctor Alejandro Toro es, si cuando dicen en el artículo 5° que Colombia debe tomar todas las acciones para sancionar ese tipo de conductas, eso refiere que debe modificar su Código Penal para tipificar el delito de mercenarismo, y en esas condiciones la ley es muy clara, nuestra Ley 65 del 93 es muy clara, que todo proyecto de ley o acto legislativo que tenga incidencia en materia penal debe contar con el visto bueno del Consejo Nacional de Política Criminal, y como ya este es el último debate de esta ratificación, yo sí quisiera tener esa claridad porque estaríamos incurriendo en un vicio de fondo y forma que en mi criterio es delicado y por eso agradezco la claridad de los ponentes y la Plenaria sobre ese aspecto, vamos a ver cómo esa Convención tiene una definición de mercenario muy ambigua, muy amplia, y a mí sinceramente más que vayan a sancionar a Colombia por exportar mercenarios, me preocupa que el día de mañana se utilice indebidamente esa convención para bloquear la ayuda por ejemplo del Gobierno

norteamericano que a través de contratistas u otros mecanismos apoya a Colombia en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo y por eso le pediría a la Plenaria que miremos este Proyecto de ley con una lupa inmensa porque podríamos estar generando un problema más grande al que se pretende solucionar.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Muchas gracias representante.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Perfecto, continúo con el siguiente representante, representante Hugo Danilo Lozano tiene el uso de la palabra, 3 minutos.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal, 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias.

Mire, al igual que mi colega José Jaime Uscátegui, hay dudas desde el punto de vista jurídico en este, en este Tratado que se va a poner a consideración, yo estoy de acuerdo incluso con el archivo que ha radicado el Representante Jhon Jairo Berrío, y trae el doctor Uscátegui una razón de fondo desde el punto de vista jurídico que creo que es importante darle claridad, si se requiere del concepto o no del Consejo Superior de Política Criminal, y mire, creo que es lamentable que este Gobierno por ejemplo colegas, haya tomado la decisión de debilitar el acompañamiento y el apoyo por ejemplo de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos, sabemos por ejemplo que el presidente Gustavo Petro en una decisión ideológica tomó la decisión de acabar con las relaciones diplomáticas y comerciales con, con Israel, entonces creo que es importante primero solucionar la duda que tiene el doctor José Jaime Uscátegui, Uscategui perdón, yo creo que es fundamental que los colegas analicen con tranquilidad y con calma, y desde el punto de vista técnico y político y estratégico, además porque también se trata de un tema de seguridad nacional si es conveniente o no aprobar esta, esta propuesta de Tratado que trae el Gobierno nacional.

Yo lo voté José Jaime de manera negativa en la Comisión Segunda donde dimos un debate con Jhon Jairo Berrío, pero creo colegas y lo digo con todo respeto, esto no se puede votar de manera ligera sin haber hecho un análisis realmente al alcance del mismo.

Gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante Hugo Danilo Lozano, 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, menos.

No, simplemente quería preguntarles a los ponentes o al ponente de este Proyecto, si existe en *Gaceta del Congreso* o si ha llegado a Secretaría algún concepto del Ministerio de Defensa frente a este Proyecto 579 de 2025 como para nosotros tener claro cuál es la posición del Ministerio de Defensa frente a aprobar un Proyecto de semejante envergadura de tipo militar.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias colega.

Representante David Racero tiene el uso de la palabra, doctor David Racero tiene el uso de la palabra.

Entonces tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, representante ponente.

No por eso, yo ya le había llamado, por eso colega, bien pueda entonces haga uso de la palabra doctor Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias presidente, gracias por su generosidad.

A ver, entiendo que ¿el Proyecto es del Ministerio de Defensa ponente?, entonces no entiendo la intervención del Representante del Centro Democrático de que si el Ministerio de Defensa había dado un concepto, pues, pues es que el Proyecto es del Ministerio de Defensa apreciado colega del Centro Democrático.

Pero mi intervención presidente es para hacer una reflexión más amplia, porque yo todavía no comprendo realmente al Centro Democrático, sobre todo miren lo que ha ocurrido hoy colegas, el presidente Donald Trump ha amenazado a Colombia, presidente, ha amenazado a Colombia diciendo que posiblemente podría bombardear territorio colombiano, según él ahí sí mi querido representante Espinal, por un criterio ideológico del presidente Trump, no es del presidente Petro, no solamente amenaza con invadir Venezuela sino que ahora dice el presidente Trump que piensa posiblemente bombardear territorio colombiano, y a mí me parece esto presidente completamente peligroso, ofensivo, preocupante y creo conveniente y necesario que este Congreso se exprese rotundamente ante otras amenazas del presidente Trump, ya no solamente intimida, insulta al presidente Gustavo Petro, presidente escogido, elegido democráticamente, constitucionalmente, legítimamente, sino que ahora el presidente Trump con esa prepotencia, con ese, con esa posición de superioridad que caracteriza al Gobierno Norteamericano pero que el presidente Trump lo lleva hasta el extremo, ahora nos amedranata.

Y yo sí quiero aprovechar este tipo de proyectos presidente, porque lo que estamos hablando en este tipo de proyectos, y lo que ha hecho este Gobierno y el Ministro de Defensa a quien saludamos, es justamente velar por la soberanía y la seguridad de los compatriotas colombianos, por eso no comprendo,

insisto, ese discurso del Centro Democrático que siempre se la pasan hablando de seguridad pero que ahora sí son permisivos completamente con esas amenazas que hace el Gobierno Norteamericano, un rechazo contundente presidente ante esas declaraciones del presidente Trump, por supuesto que acompañamos al presidente Petro en su respuesta, acompañamos a nuestra Fuerza Pública, acompañamos al Ministro de Defensa y nos unimos como compatriotas.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:**

Voy entonces a darle la palabra, para una réplica representante Uscátegui, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, estamos invitando a un debate sensato sobre una Convención contra el mercenarismo, aquí no es ni control político, ni moción de censura a Trump, o alguna administración distinta, y necesitamos es respuestas doctor Alejandro Toro, ¿por qué Brasil no ha ratificado revisando aquí la lista de países ratificantes? ¿por qué ni Brasil, ni Argentina, ni México, que son países con un liderazgo militar similar al de Colombia han ratificado esta Convención?, y denos luces porque aquí nos pueden desviar la atención y llevarnos a cometer un error que le puede significar caro al sector defensa en Colombia y por eso sí nos extraña bastante que el Ministerio de Defensa se muestre tan afanado en ratificar y quedar al mismo nivel de Venezuela y Cuba y no abogar por los intereses de los militares en retiro que tienen en esto una opción de vida y de trabajo...

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:**

Tiene la palabra el Representante ponente, y debo someter a consideración una propuesta que han hecho, doctor Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias presidente.

Para dar respuesta a las inquietudes de los honorables Representantes, recordarles que hoy hay 47 países que han ratificado esta Convención Contra el Mercenarismo, entre esos por ejemplo está Uruguay y entre esos la ha ratificado hasta Ucrania señor representante, y la lista es larga en el informe que hemos presentado.

Respecto a la pregunta de si esto modifica el Código Penal, todos los tratados o convenios algunos sí algunos no, terminan modificándose, modificando la Constitución, termina enviando un mensaje al país que ratifica que modifique, que modifique algo, en este caso la Comisión Política Criminal de la que habla el Representante, quiero decirles que hoy tenemos una gran cantidad de, de avales, y comienzo a decirle los avales representante, el aval del Ministerio de Defensa aunque no se

necesitaria como expresó el Representante, el aval del Ministerio de Defensa que está en la *Gaceta del Congreso* número 1015/2025 representante, con el aval de todas las fuerzas; que para esta discusión hemos tenido mesas técnicas, una solicitadas durante los 3 anteriores debates, una de ellas tuvimos en la Comisión Segunda el 20 de mayo y otra solicitada por el Representante Berrío el 22 de octubre.

Estas modificaciones a la normativa de la que habla el Representante Uscátegui, por supuesto que si fuera necesaria la vamos a hacer, y debe pasar por el Congreso de la República a través de una ley, porque si hay algo claro en esto es que hay una decisión política, ni siquiera del Gobierno, una decisión política del país para acogernos a esta Convención, pero luego viene la reglamentación, cómo vamos a lograr que nuestros hombres de las fuerzas militares no quieran ni siquiera, no quieran ir a ser mercenarios, mercenarios a otros países, pues mejorando su calidad de vida, pues mejorando el sistema de acceso a vivienda, pues mejorando el sistema crédito, pues mejorando la remuneración que reciben nuestros hombres, y eso sólo se va a lograr a través de leyes, así como la modificación al Código Penal que muy seguramente también llegará.

Y representante Uscátegui, también decirle que no es vinculante el aval que daría la Comisión de Política Criminal, así que solicitaremos luego, a través de la ley, a la que invitamos a este Congreso de la República que nos sumemos la mayoría a construirla con la Cancillería, a construirla con el Ministerio de Defensa, a pensarnos a futuro cómo evitamos que nuestros hombres y mujeres vayan a ser mercenarios, y aquí valga la pena aclarar, que esto no impide que nuestros militares activos si quieren irse o en retiro puedan ir a trabajar fuera del país como hoy lo están haciendo, hoy cientos de colombianos están cuidando pozos petroleros en Arabia Saudita, bien, con contratos claros, con la posibilidad de rescindir los contratos y volver, hoy tenemos decenas de oficiales en retiro asesorando en muchos lugares del mundo con unas condiciones de contrato como lo digo claro, nada más inclusive hoy tenemos en República Dominicana varios de nuestros militares en retiro asesorando a ese Gobierno y qué bien.

Entonces, respondiendo estas preguntas quisiera invitar a esta Plenaria a que podamos continuar con las proposiciones de archivo, con las votaciones si hubiesen de impedimentos, para que le demos hoy esta gran noticia al país y al mundo, como digo en este cuarto debate, que contó con el apoyo de las diferentes bancadas en los anteriores debates de oposición, independientes y de Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante Jhon Jairo Berrío, tres minutos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Guida, doctor Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Señor presidente muchas gracias por darme la palabra como ponente de este Proyecto de ley que ratifica o no un Tratado Internacional.

Lo primero es llamar la atención, yo recuerdo al presidente Petro con megáfono en mano en la ciudad de Nueva York hace apenas un mes largo, anunciando que regresaba Colombia a organizar un ejército que iría a luchar en Palestina por la liberación de Palestina, eso claramente era armar un ejército de mercenarios, ¿a qué le apunta Petro entonces? ¿cuál es esa discordia entre la realidad y lo que él propone?

Segundo, el presidente Petro nos tiene muy acostumbrados a que se preocupa muchísimo por lo que sucede en el exterior, pero no se preocupa por absolutamente nada de lo que sucede en Colombia, nada más en el año pasado 2024 según la Defensoría del Pueblo, en Colombia fueron reclutados 578 menores, esos sí son los mercenarios, menores que no tienen por qué estar peleando una guerra que no les pertenece, y ¿qué ha hecho el Gobierno de Petro para evitar este flagelo que viene cometiendo los grupos al margen de la ley?, nada, lo que hace es nombrar gestores de paz a estos delincuentes;

Tercero, este es un Convenio obsoleto, un Tratado obsoleto, tiene 36 años, no refleja la realidad que sucede hoy a nivel mundial, mire, para allá no solamente se llevan personas a pelear una guerra como en Ucrania como ya lo dijo el Representante Toro, o en Sudán, también hay médicos, también hay enfermeros que viajan a ejercer su profesión en el exterior, también hay personas que viajan a prestar servicios de seguridad en infraestructura importante y especial de estos países, llámese en minas, llámese en pozos petroleros, no todo el mundo y no todos los que se van al exterior se van a una guerra, también se van a trabajar, y entonces dónde queda el libre desarrollo de la personalidad que muchos aquí hablan cuando ni siquiera unos adultos de más de 40 años pueden hacer lo que quieran, son decisiones propias, decisiones personales, decisiones autónomas, allá nadie se lo lleva obligado como lo quieren dar a entender en este caso, este, esto lo que hace es criminalizar de la misma manera a quien se va a participar en la guerra como quien se va a trabajar en temas de seguridad, es un Tratado que no abarca la realidad, por eso yo exhorto más bien, y con esto termino señor presidente si me regala un minuto más...

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Un minuto más colega, tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, gracias presidente.

El, esto criminaliza de la misma manera a aquellas personas que se van a trabajar en seguridad, que se van a trabajar como asesores, que se van a

prestar servicios de seguridad en, en infraestructura estratégica de aquellos países como lo dije en diferentes minas o en petróleo, etcétera, etcétera, los criminaliza como si estuvieran en una guerra y fueran realmente mercenarios, esa palabra mercenarios allí es ambigua, y aquí solamente nos permite votar por un sí o por un no, lo que necesitamos es legislar, lo que necesitamos es presentar un proyecto de ley que realmente abarque la problemática del mercenarismo y no le coartemos la posibilidad que personas con experiencia, experticia y que todavía están muy jóvenes, se vayan a trabajar al exterior, ya que el Estado colombiano y este Gobierno no da, no le da oportunidades.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias colega.

Representante Andrés Forero 3 minutos

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor presidente, un saludo para usted, un saludo para el Representante Toro.

Vi que estaba por acá el señor ministro de la defensa.

Presidente, representante Toro, aquí básicamente en el Centro Democrático estamos planteando es algunas inquietudes que tenemos, y ustedes nos dicen: *no es que hay un grupo de mercenarios que está violando derechos humanos en un lugar determinado*; pues naturalmente nosotros vamos a estar en contra de eso, pero yo le planteo una pregunta histórica representante Toro, ¿qué hubiera sucedido con la Legión Británica tan importante en el proceso de independencia de Colombia?, la Legión Británica me imagino usted nos lo responderá, hubiera estado prohibida por cuenta de esta Convención, el presidente Petro exalta constantemente a la Legión Británica, el aporte que hicieron esos militares ingleses para que este país, para que estos países, representante Toro, finalmente pudieran ser independientes, entonces yo le planteo esa pregunta, ¿está mal por ejemplo que haya un grupo de colombianos retirados que eventualmente vayan a colaborar con algún fin noble?

Digamos en el caso del presidente Petro, lo planteaba el Representante Berrío a propósito de la situación que se está viviendo en Palestina, yo se lo planteo en términos históricos, dígame ¿qué hubiera pasado con la Legión Británica? ¿qué hubiera sucedido?, creo que la vez pasada el presidente de la República le estaba dando una condecoración a todos los miembros de su Gabinete que tenía el nombre precisamente de uno de los integrantes de la Legión Británica, ¿esto lo prohibiría? ¿usted está en contra de lo que hizo ese grupo de ingleses en su momento que estaba luchando por la independencia de Colombia?, esas son esas preguntas que le estamos haciendo, ya lo planteaba el Representante Berrío a propósito de casos puntuales, y usted nos dice,

es que ustedes, si usted nos dice: *mire, es que hay unas personas que están violando los derechos humanos*; naturalmente nosotros estamos en contra, pero si por el contrario están luchando contra un régimen opresivo, ahí creo yo que las dudas surgen y que son legítimas, como sucedió me imagino en el caso de la Legión Británica en el proceso independentista de Colombia.

Entonces, ante esa situación, sobre todo con lo que estaba planteando el Representante Uscátegui y el Representante Toro, de, qué va a pasar con mucha de la ayuda que nosotros recibimos en este momento de parte de otros países para luchar contra grupos armados ilegales, que lamentablemente señor presidente, según las denuncias de Caracol, se están viendo beneficiados por información que le estarían entregando altos funcionarios de este Gobierno, eso sí es ser apátrida, presidente, eso sí es traición a la patria, y quisiéramos un rechazo de parte del Gobierno nacional, de parte del presidente, que lamentablemente no ha sido...

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante José Octavio Cardona León.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias presidente.

Yo sí estoy sorprendido que aquí se dé un debate donde se discuta qué es ser mercenario y no se tomen la molestia de leerse el artículo 1° de la Convención que define lo que se entiende por mercenario, si se hubieran leído el artículo primero de la Convención entenderían que quien se va a trabajar a un pozo petrolero no tiene nada de mercenario.

A mí me da pena pues, querido presidente y queridos colegas pero los invito a leerse el artículo primero en los numerales 1, 2 y los literales hasta el *e.* en el primero y hasta en el *e.* en el segundo, aquí se dice claramente que mercenario es el que es reclutado por un Estado del cual no es nacional y a cambio de una promesa remuneratoria interviene en un conflicto armado en el que no tiene nada por qué estar interviniendo, ahora si es un país el que interviene en otro país, eso no es ser mercenario, es simplemente la acción agresiva o defensiva de una nación.

Lo segundo, que es que esto ya envejeció, pues claro, nos debería dar vergüenza que en 2 días cumpla 36 años y no hayamos sido capaces de suscribirlo cuando ya lo suscribió Italia, Alemania, Marruecos, Ucrania, Uruguay, Polonia, Costa Rica, Perú, Nueva Zelanda, Ecuador, Armenia, entre otros, aquí lo que se está haciendo es un acto de respeto por un acuerdo consagrado en una Convención Internacional de las Naciones Unidas que tiene por propósito que algunas naciones no estén haciendo uso del recurso económico para doblegar a otros países mediante la utilización de personas que se venden para intervenir en unas

guerras que, de las que no son parte o no tendrían por qué hacer parte.

Creo que no hay una sola razón válida, clara, suficientemente explicada o justificada que determine que no se debe aprobar este acuerdo, yo convoco a la Plenaria de la Cámara a que si no hay un argumento claro como evidentemente no lo hay, a que le digamos que sí a la aprobación de esta Convención que entre otras cosas para que no vayan a decir nada, no la suscribió el presidente Petro, tiene 36 años, así que hoy no pueden venir a decir que es un problema de este Gobierno, otra cosa es que Colombia quiera adherirse de una vez por todas en un ejercicio claro de responsabilidad, lo mejor que le puede pasar hoy a esta Plenaria es aprobar este Proyecto de ley para que Colombia sea responsable con un Convenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que por el bien de la humanidad no debe permanecer y todo lo contrario, se debe evitar, criticar e impedir que los mercenarios sigan haciendo parte de guerras que no son suyas, como los colombianos que hoy están en Ucrania haciéndose matar por una nación o por una patria que no es la de su nacimiento ni es la que tienen que defender.

Gracias residente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias a usted colega.

Carmen Felisa Ramírez tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Bueno, muchas gracias.

Yo quiero simplemente decir muy fuertemente aquí en este Congreso que cargar fusiles en el exterior no es el trabajo soñado, qué tal cargar fusiles para ir a hacer carne de cañón de guerras ajenas ese no es el trabajo soñado ni de nuestros exmilitares colombianos, ni de los jóvenes colombianos que están siendo llevados al exterior, es que vean, en el actual contexto internacional la urgencia de la rectificación de esta Convención es más vigente que nunca, hay acciones y cifras que revelan que hay más de 500 colombianos que habían sido reclutados como combatientes en Ucrania, nada más en Ucrania, de los cuales más de 300 han muerto.

En Ucrania Colombia no tiene ni siquiera una embajada que pueda responder por esas personas, jóvenes que se fueron con un sueño en el que les ofrecían 5.000 euros y que hoy ya no están pisando esta tierra porque fueron asesinados en el combate, yo creo que hay suficiente información y sabemos que esto sí está pasando, sabemos que hoy se está utilizando a la juventud y a nuestros exmilitares, dignos militares, con honores, para ser llevados a estas guerras.

Yo pido por favor, les invito a que con toda la información que tenemos procedamos a votar de inmediato presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante Jaime Raúl Salamanca, 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, presidente, lo primero decir y llamar la atención en política las formas importan, y que los enlaces del Ministerio de Justicia estén en las curules queriendo que los congresistas, algunos congresistas no participemos me parece que es una falta de respeto, y señor ministro, ministro, ojo con eso porque no es la primera vez, este es el Recinto de la Democracia y aquí hay independencia de poderes, eso no se le puede olvidar a su merced ni a sus funcionarios especialmente, así que yo exijo respeto, respeto al Congreso.

Lo segundo que tengo que decir es que este Proyecto busca aprobar la Convención que estipula que cometerá un delito toda persona que reclute, utilice, financie o entrene a mercenarios, personas que participen directa o indirectamente en hostilidades o en un acto concertado de violencia o que intenten cometer o sean cómplices de uno de los delitos previstos en la Convención.

De igual manera esta iniciativa, esta votación que nosotros vamos a acompañar con el voto positivo a pesar de las asesoras del ministro, tiene que ver con que prohíbe a los estados firmantes: reclutar, utilizar, financiar o entrenar mercenarios y realizar estas actividades con el objetivo de oponerse al legítimo ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación reconocida por el Derecho Internacional; difiero respetuosamente de las posiciones de mis colegas y suscribo plenamente y anuncio desde ya mi voto positivo señor presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias presidente.

Presidente, el Pacto Histórico respaldamos este Proyecto de ley para suscribir el Convenio de Prohibición Contra ese Mercenarismo porque sabemos que en el mundo se libran batallas que no siempre tienen un móvil nacional de defensa de la patria sino casi siempre en muchos casos, con propósitos de la codicia del gran capital, y por lo tanto en muchos de estos conflictos no se libran batallas por proteger la soberanía de las naciones sino por cómo apoderarse u ocupar indebidamente naciones, por lo tanto no le queda bien a un Estado soberano justificar o facilitar que los miembros de sus fuerzas militares que deben representar el honor del territorio, la soberanía de la nación, terminen siendo utilizados con esas funciones de ir a propiciar o participar de genocidios o de crímenes de guerra, por eso la importancia de aprobar, de asumir este Convenio, de que mostremos independiente de la

postura o la corriente política, que no le deberíamos poner a esto supuestas dudas que ponen en riesgo las posibilidades de contratistas para servir en funciones de seguridad en otras naciones, que eso no está en contradicción con los planteamientos, ni que puedan prestar servicios de seguridad en otras naciones o en el propio país, pero sí puede estar pasando lo que denuncian incluso familiares de jóvenes que están siendo reclutados casi como una trata de blancas y que nos hacen llegar a nuestra oficina desde Palmira y de otras ciudades de Cali, plantean que hay al parecer funcionarios del Ejército que podrían tener una prima de éxito de 3.000 o 5.000 euros si mandan tandas de personas, de cinco personas, a funcionar como mercenarios en estos otros países, que los están llevando engañados diciendo en muchos casos que no importa que tengan capacidades militares, que porque los pueden llevar a actividades logísticas o actividades de enfermería, pero que después terminan atrapados, y dicen que en el frente de Rusia hay más de 30 colombianos desaparecidos, y pueden ser más de 50 en el lado ucraniano, y que después no hacen parte de los convenios para hacer intercambio humanitario.

De tal manera que hoy ya familias de jóvenes, algunos sin experiencia militar y otros como exmilitares, se van con promesas que después terminan incluso reteniéndoles pasaportes o haciéndoles descuentos que por alimentación, que por pago de munición, que por armas, y lo que se encuentran entonces es un drama estas familias.

Por eso creo que es urgente que salgamos a aprobar...

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante Liliana Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias presidente.

Y aquí es que yo voy a hablar de humanismo, de nuestros exmilitares que son los que llegan allí, y voy a hablar del 2020 al 2025, alrededor de 800 colombianos han participado de manera irregular, irregular, en conflictos de extranjeros: Sudán en el 2020 al 2025, muchos colombianos les prometieron trabajar y con mentiras, y con mentiras hoy como son señalados, y quién habla de esas familias que hoy están sufriendo porque hoy pensamos que lo único que puede tener un militar es que acá lo busquen estas empresas privadas y los lleven a una guerra que no es de ellos.

En Ucrania, cuántos colombianos los llevaron con mentiras que les iban a pagar una cifra bien importante, que nunca iban a tener ese sueldo acá, con unas condiciones que también fueron falsas.

Cuántos colombianos en el 2011, en la guerra de conflicto, en la guerra civil de Libia, con un conflicto que hoy se reporta reclutamiento, y cuántos colombianos fallecieron.

Y es que mi intervención de verdad, es que tenemos que ya decir: acá estamos, apoyemos, votemos, que al menos tengamos una herramienta para defender a todos estos colombianos que están allí por un propósito de decir que nos vamos a ir porque vamos a ganar un peso más y que van a tener la calidad de vida, sus familias acá, para tener una casa, para tener mejor calidad para sus hijos, porque estoy segura que todos los colombianos que han salido al exterior en un tema como este, era pensando en un bienestar de sus familias.

Por eso, de verdad invito a todos que votemos y que apoyemos, y que le digamos a estos colombianos que acá estamos, que muchas veces los han utilizado de todas las formas, pero que acá tienen voz en el Congreso.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Perfecto, representante, representante ponente le voy a hacer una pregunta: están inscrita la doctora Piedad Correal y el doctor Jorge Tamayo, ¿Usted quiere hacer su intervención ya o después y recoge todos?, perfecto, muchas gracias.

Entonces tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor presidente.

Es muy breve, yo sí creo que el país estaba en mora de hacer su adhesión a esta Convención Internacional, colegas, muy respetuosamente difiero de algunas cosas que se han dicho aquí cuando yo recordaba precisamente lo que pasó en Haití, que fueron llevados estas personas, estos mercenarios entrenados, y veía algunas declaraciones de ellos a través de diferentes medios de comunicación, de que al parecer fueron engañados y no fueron llevados, y fueron enterados de situaciones muy diferentes de lo que pasó, el caso es que eso está hoy en objeto de obviamente de investigación como tiene que ser, pero la forma en que ellos fueron tratados, el maltrato, yo pensaba a veces, ¿quién sale a garantizar a estas personas que son llevados a otros países precisamente en esa calidad de mercenarios?, y que aquí lo que se tiene es un riesgo y que a través de esta Convención lo que estamos tratando es de evitar posiblemente más el día de mañana de pronto esa trata de personas que se puede llegar a ocurrir tras esos ofrecimientos de más dinero, de contratos, de entrenamientos, y llevarlos a otros países que muchas veces no saben a qué se van a enfrentar y qué es lo que van a encontrar.

Por eso yo creo que apoyar esta firma, o adhesión más bien de Colombia a esta

Convención, podría es garantizar los derechos humanos de nuestros colombianos.

Yo anuncio mi voto positivo señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias colega.

Representante Jorge Tamayo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias presidente.

Yo si quiero hacer una invitación muy especial a, a toda la Plenaria pero específicamente a los miembros de mi Bancada que acompañemos esta aprobación a esta, vinculación a la Convención, ante todo porque lo que tenemos que intentar todos los seres humanos es proteger la vida humana, cuando el ser humano a diferencia de los otros seres o los otros animales para decirlo de mejor manera, solo agreden para nutrirse o para defenderse, el humano lo hace por placer, por codicia y por poder, eso es grave, y esta Convención busca entre otras cosas es proteger la vida, proteger la vida y que el ser humano no sea instrumentalizado en un estado de necesidad para ir a matar a otro, para ir a agredir a otro.

No se puede confundir lo que sucedió en la emancipación de nuestra Gran Colombia por parte del Libertador Simón Bolívar que luchó en varias naciones por la libertad, ir a confundirlo porque él no lo hizo por dinero, él lo hizo por convicción, lo hizo porque tenía visión de una sociedad libre, de una nación libre, eso es una cosa muy diferente, por eso tenemos que en entrar en este acuerdo de las naciones que busca esa protección, el ser humano no puede servir a esos propósitos mercenarios, a esos propósitos donde Colombia también lo ha vivido con el paramilitarismo, donde entrenan y pagan mercenarios para matar, como también lo hacen los sicarios, cobran para matar, les pagan para matar, eso es reprochable, lo que busca la Convención entre otras es buscar eso, que Colombia garantice que esa conducta reprochable no se cometa, no se lleve a cabo y que propendamos para que nuestros nacionales que tengan esa formación se puedan defender solo en la necesidad que lo deben de hacer y no para ir a cumplir un propósito en el marco de un negocio, porque es un negocio, mercenario es un negocio, una persona que le pagan para matar, para agredir, para cumplir un propósito en ese orden.

Entonces quiero invitarlos a que acompañemos la aprobación de esta Convención por parte de la Plenaria y a mi Bancada que la acompañemos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias colega.

Ponente, doctor Berrío tiene el uso de la palabra, tres minutos iniciales.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Señor presidente muchas gracias.

Obviamente a mí también me duelen los jóvenes, porque un hombre de 40, 42 años es bastante joven todavía, y que en muchas ocasiones ni siquiera se logre traer el cuerpo, se logre que la familia pueda enterrar el cuerpo de ese hijo, de ese hermano, de ese esposo, obvio también duele, señor presidente pero es que aquí estamos hablando de algo que va más allá y es de la interpretación de la palabra mercenarismo, y me refiero a aquellos congresistas que se dedican a pontificar acá como si la palabra de ellos fuera la única que valiera y las interpretaciones de ellos estuvieran por encima de las interpretaciones de cualquier otro congresista porque siempre en sus intervenciones es usual que nos manden a estudiar porque ellos son los que pontifican y las saben todas.

Yo los invito a que lean bien el numeral 2 del artículo 1º en su literal b., ahí hay una interpretación que se puede prestar también para diferentes situaciones sobre la palabra mercenarismo, y entonces los vamos a criminalizar a todos, con fundamento en el numeral 2, artículo primero, literal b., yo sí quiero preguntar: y es que los médicos, enfermeras, asesores que se van a participar de un conflicto armado ¿ellos son mercenarios? ¿Las enfermeras, los médicos?, sería importante determinar si ellos son mercenarios porque aquí se está hablando de los que están cargando los fusiles en el hombro.

Pregunto: y si están prestando el servicio de seguridad a los pozos petroleros, sí, a las minas, a la infraestructura estratégica, sí, y en ese momento hay una guerra civil, inicia una guerra civil, ellos están contratados, están en ejecución de un mismo contrato, mi pregunta es: ¿Ellos son mercenarios? ¿Por lo tanto son criminales y por lo tanto deben ser sometidos a la justicia penal en Colombia?

Pregunto: Colombia recibe asesoría de militares norteamericanos, ¿Ellos son mercenarios, los norteamericanos? Porque es que también dicen que no lo hacen a través de un convenio: esto no los exceptúa, pues claramente no hay excepciones, entonces mi inquietud es: ¿Ellos son mercenarios?, la palabra y el concepto mercenario hoy es muy ambigua a las realidades internacionales, al, al ámbito que hoy tienen los conflictos a nivel internacional.

Mi inquietud final señor presidente, y lo digo de manera respetuosa también será que esto es una venganza del presidente Petro porque quienes han organizado las marchas, quienes han organizado las protestas ha sido la reserva activa, ¿Será que el Gobierno Petro se está desquitando de ellos porque durante 36 años el Estado colombiano nunca pensó

en adherirse a esta Convención internacional y lo quiere hacer hoy?

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Treinta segundos termine colega.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

No, señor presidente, simplemente para dejar esas inquietudes, y muchas otras que también tengo sobre la palabra y el concepto mercenarismo, es que a partir de que se apruebe esto, estas personas cuando regresen a Colombia tendrán que ser sometidas a la ley, a la justicia, y serán encarceladas porque serán considerados criminales.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Continúa la discusión de la ponencia negativa por favor cabina abrir el registro para votar ¿Cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la ponencia negativa leída ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

El ponente vota no e invita a esta Plenaria a votar no a esta ponencia negativa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Toro como ponente vota No.

El doctor Berrío ¿Cómo vota como ponente?

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Sonido para el doctor Berrío por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Como ponente invito a votar sí y que más bien saquemos una legislación, muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jhon Jairo Berrío vota SÍ, ya, ¿vota sí?, vota sí.

Estamos en la votación digital por favor votar honorables Representantes.

Gabriel Becerra.

Casi.

Bueno, entonces vamos doctor Raúl.

Modesto Aguilera vota No.

Fernando Niño vota No.

Se retira el voto manual de Fernando Niño, votó de manera digital.

Milene Jarava vota No.

Gabriel Becerra vota No.

Wilmer Carrillo vota No.

Estamos recogiendo los votos manuales, ¿Quién falta por votar?

¿Cuántos hay ahí?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aquí hay 106.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Faltan 7 votos.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alexánder Guarín vota No.

Se retira el voto de Alexander Guarín, votó de manera digital.

Wilmer Carrillo vota No.

Ya está anunciado su voto doctor Wilmer Carrillo.

Andrés Forero vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Parodi vota, vota No.

**Se cierra el registro el resultado es el siguiente:**

Por el Sí ha votado manualmente Berrío y Andrés Forero, para un total de 2 votos por el Sí, 15 votos manual, 2 votos manuales por el Sí, 15 votos digitales por el Sí para un total de 17 votos por el Sí.

**Por el No:**

Alejandro Toro, sí, sí;

**Entonces por el No:**

Alejandro Toro;

Modesto Aguilera;

Milene Jarava;

Gabriel Becerra;

Wilmer Carrillo;

Y Parodi, Mauricio Parodi.

Para un total de 6 votos manuales por el No, 74 votos digitales por el No para un total de 80 votos por el No.

Ha sido negada la ponencia negativa.

#### **PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(5. Nombre de la votación: PL. 579/25 Convención contra el reclutamiento – Informe de ponencia negativa - P. L. 579/2025 C., 156/2024 S. – Convención Internacional Contra Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios - Negado).

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL.579/25 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - INFORME DE PONENCIA NEGATIVA  
 Inicio de la votación: 02/12/2025 17:42:31

Resultados de la Votación:

No	74	83,15%
SI	15	16,85%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASCOL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLITAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No

[e47d5694-91ca-4598-859a-9a518f56cb5d]

44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
61.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
62.	PERDOMO ANDRAE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 579 DEL 2025 CÁMARA  
 TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA NEGATIVA  
 SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2025

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	JARAVA DIAZ MILENE		X
7	PARODI DIAZ MAURICIO		X
8	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
TOTAL		2	6

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Por favor leer el informe de ponencia positivo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar la, y aprobar el Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado.

Firma: *Alejandro Toro Ramírez, Álvaro Mauricio Londoño.*

Ha sido leída la ponencia positiva presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

En consideración el informe con el que termina la ponencia positiva se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero, 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor presidente.

No, muy brevemente presidente, es para preguntarle al representante Toro si ¿va a hacer una exposición de la ponencia positiva?, representante Toro, me imagino que va a ser la, la exposición, quisiéramos oírla.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor presidente.

No, en el mismo sentido, quisiéramos saber al ponente, la justificación de este proyecto de ley y que efectivamente pues, hable en la exposición, yo creo que es un proyecto que no podemos entrar a pupitrear acá sin escuchar precisamente las consideraciones en la ponencia, y por eso yo también respetuosamente quisiera escuchar para poder hacerle ya la intervención de fondo con el Proyecto.

Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Jaime Raúl Salamanca, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Menos tiempo presidente.

Yo, frente a este tema creo que hay un conocimiento suficiente e importante del objetivo de la iniciativa legislativa, creo que en la discusión de la ponencia negativa se dieron argumentos pues, que precisamente nos llevaron a ratificar lo que habíamos estudiado y es que este, esta iniciativa hay que votarla a favor, así que yo invito señor ponente, el quórum está muy débil, debemos avanzar, tenemos la Reforma a la Jurisdicción Agraria, continuemos, no podemos seguir dilatando sino que avancemos en la aprobación de esta iniciativa, los argumentos están ahí sobre la mesa, todos ya hemos definido nuestro voto y recomiendo respetuosamente señor ponente, pues que podamos votar esta iniciativa rápidamente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia positiva ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

El ponente vota sí e invita a esta Plenaria a votar sí a este importante Proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Toro como ponente vota Sí.

Saray Robayo vota Sí.

Gabriel Becerra vota Sí.

Cristóbal Caicedo vota no, corregimos, Cristóbal Caicedo vota Sí.

Modesto Aguilera vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Raúl, Modesto Aguilera y Ciro, votan SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sandra Vásquez vota SÍ, Alexandra Vásquez vota Sí.

Usted, ¿cómo está?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alirio Uribe vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor secretario ¿Cómo va la votación?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aún no hay decisión de la Plenaria señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún representante que falte por votar?

¿Alguien que no le funcione el sistema para que se acerque el técnico y les colabore?

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota Sí.

No se puede votar sino una sola vez doctor Modesto.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Secre, ¿Cómo va la votación?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aún no hay decisión señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno, vamos a suspender la votación por favor y vamos a anunciar entonces proyectos por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación por orden de la Presidencia y se anuncian, el siguiente proyecto de ley, se adicionan los anuncios de proyectos de ley con el siguiente proyecto de ley para la Sesión ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2025 o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley:

*Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y*

*protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones.**

Señor presidente, honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión ordinaria del miércoles 3 de diciembre de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias presidente.

Una vez hecho el anuncio o esta adición de anuncio que hizo nuestro secretario Raúl, le pediría a su señoría y a la Mesa Directiva que tenga en consideración este Proyecto de acuerdo, de ley estatutaria 083 de 2025, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025; y el Proyecto de Ley Estatutaria número 265, para que se le coloque en un lugar, con la venia de la presidencia, lo tenga en cuenta para que lo incluya y que quede relativamente fácil de poderlo abocar toda vez que ya hizo parte de un debate, una discusión, y se han llegado a unos acuerdos importantes entre los CMJ nacionales y las plataformas, entonces yo creo que podemos dar un ambiente mayor para poderlos sacar adelante, pedir a la Mesa Directiva que tenga consideración para ellos y si lo podemos sacar adelante.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Tamayo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Modesto, mi querido doctor Modesto tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor presidente.

Señor presidente yo quiero dejar una constancia en el día de hoy a esta Plenaria y al país, es bochornoso el espectáculo que nosotros estamos viendo en la Cámara de Representantes, todos los parlamentarios semanalmente utilizan los recursos del Estado para pagar los tiquetes y venir a Bogotá, se registran y se van para sus oficinas o se van para sus territorios, me parece deshonesto que esta Cámara de Representantes más de 20 días tenemos de estar sesionando y no hemos adelantado la discusión y aprobación de los proyectos de ley de iniciativa de los parlamentarios, yo sí le llamo la atención a cada uno

de los parlamentarios que nos pongamos la camiseta con el país, y si no señor presidente a través de la Mesa Directiva, por favor que el parlamentario que se registre y se vaya y no vote proyectos, proyectos de ley, pues que entonces no le expidan los, los pasajes y le descuenten las horas o los días en que no viene a esta Plenaria, esto es bochornoso señor presidente, el país está viendo un espectáculo de los que aquí se quieren reelegir haciendo campañas en los territorios pero resulta que no vienen a legislar, entonces ¿Para qué hacen campaña para reelegirse si no tienen responsabilidad con el país?, este país necesita del Poder Legislativo responsable...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Modesto.

Señor secretario por favor levante la Sesión y cite para mañana...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Nueve de la mañana?

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

A las 9 de la mañana.

Doctor Parrado tiene un minuto, un minuto doctor Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Fuera de la sesión.

Gracias presidente.

Es que yo quiero dejar una constancia porque en la Plenaria de la Oposición se desbarató el quórum a la velocidad del rayo enmantequillado, en la Plenaria para la juventud no hubo tampoco un quórum suficiente para que se pudiera analizar el Estatuto de la Juventud, hoy, y varios días en que hemos durado acá tal como lo han planteado otros representantes, la eficiencia, la eficacia, la efectividad que nosotros como representantes en el número de proyectos que debemos estudiar y que debemos analizar deja mucho que desear, y por eso es importante que la comunidad del país, que está ad portas de un proceso electoral, revise la presencia de sus representantes aquí en esta Plenaria.

He dicho, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Parrado.

Señor secretario proceda mañana a las nueve de la mañana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión siendo las seis de la tarde treinta y cuatro minutos, se convoca para el día miércoles 3 de diciembre de 2025 a las nueve a. m., una feliz noche para todos, muchísimas gracias a todos los asistentes.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

SbSG2.1-0713-25
Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2025

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 081- Tres (3 folios)
2. 082- Quince (15 folios)
3. 083- Tres (3 folios)
4. 084- Nueve (9 folios)
5. 085- Uno (1 folio)
6. 086- Dos (2 folios)
7. 087- Uno (1 folio)
8. 088- Uno (1 folio)
9. 089- Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación en sesión realizada el día martes 2 de diciembre de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Calle 16 No. 7 - 59 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 390-0350 Ext. 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Nº-081

Nº-087

Nº-081

Nº-087



PROPOSICIÓN

Debate de Control Político la situación de reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes en zonas de alta presencia de grupos armados ilegales.

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición para que se cite a Debate de Control Político para examinar la grave y persistente situación de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de grupos armados ilegales, especialmente en territorios con débil presencia institucional y alta confrontación armada.

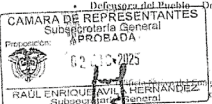
El reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de grupos armados ilegales constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Este fenómeno, lejos de ser un capítulo superado del conflicto armado colombiano, se ha reconfigurado en diversos territorios donde convergen la ausencia estatal, la débil presencia institucional y alta confrontación armada.

Las cifras oficiales y los testimonios de organizaciones territoriales evidencian que miles de menores están siendo convertidos en objetivo militar, instrumento bélico, mano de obra forzada o informantes, vulnerando su proyecto de vida y sometidos a violencias que dejan secuelas irreparables.

La Cámara de Representantes tiene la responsabilidad ética, jurídica e institucional de verificar el cumplimiento de las obligaciones que recaer sobre el Estado colombiano en materia de prevención, protección, investigación, sanción, restablecimiento y restauración integral de derechos de las víctimas menores de edad frente al reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de grupos armados ilegales. Estas obligaciones están claramente establecidas en la Constitución Política, en el Derecho Internacional Humanitario, en la Ley 1998 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Observación General No. 13 del Comité de los Derechos del Niño, así como en la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional, que prohíben de manera absoluta la vinculación de menores de edad en los hostilidades.

Por lo anterior, solicito que se cite a las siguientes autoridades:

- Ministro de Defensa Nacional - Dr. Pedro Arnulfo Sánchez Suárez o quien haga sus veces.
Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas o quien haga sus veces.
Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH - Dr. Laurencio Castán García o quien haga sus veces.
Defensora del Pueblo - Dra. Iris María Ortiz o quien haga sus veces.



RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General



- Procurador Delegado para la Infancia y la Adolescencia - Dra. Diana Yoliana Niño Avendaño o quien haga sus veces.
Ministro del Interior - Dr. Armando Benedetti o quien haga sus veces.

Igualmente, invítase a la Contraloría General de la Nación, a la Gobernación del Putumayo, a las autoridades locales y a las organizaciones sociales que en territorio acompañan a las víctimas de reclutamiento.

CUESTIONARIO:

Ministerio de Defensa:

- ¿Cuáles son las cifras de reclutamiento forzado registradas por inteligencia militar en los últimos tres años?
¿Qué grupos armados ilegales están reclutando activamente y en qué municipios?
¿Qué operaciones de control territorial se han desplegado para proteger a la niñez en zonas de riesgo?
¿Cómo se garantiza que las operaciones militares no aumenten la vulnerabilidad de los menores frente a los grupos armados?
¿Existen protocolos específicos para la identificación y rescate de menores reclutados? En caso afirmativo cuáles y cómo se ejecutan.

ICBF



- ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido desvinculados de grupos armados entre 2022 y 2025?
¿Cuál es la capacidad instalada de los PARD (Programas de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados)?
¿Qué presupuesto se destinó a prevención del reclutamiento en las zonas prioritarias?
¿Cómo se articula el ICBF con autoridades locales para intervenir en casos donde hay inminente riesgo de reclutamiento?
¿Qué seguimiento se hace a los menores que han sido reinsertados?

Defensoría del Pueblo

- ¿Cuántas Alertas Tempranas relacionadas con reclutamiento forzado han sido emitidas en 2023-2025?
¿Cuáles son los municipios críticos según el Sistema de Alertas Tempranas?
¿Qué recomendaciones específicas ha hecho la Defensoría al Gobierno y cuál ha sido la respuesta de las entidades?
¿Cuáles son las principales fallas detectadas en las rutas de protección de menores en riesgo?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 633, Bogotá D.C.
carlas.ardila@camara.gov.co

Nº-081

**Procuraduría General**

- ¿Qué acciones de vigilancia preventiva ha adelantado frente al incumplimiento de medidas de protección a la niñez?
- ¿Qué hallazgos se han identificado respecto a gobiernos locales que no implementan el CIPRUNNA?
- ¿Cuántos procesos disciplinarios existen por omisión en la protección de menores en riesgo?
- ¿Qué recomendaciones ha emitido a los ministerios y autoridades territoriales?

**Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario**

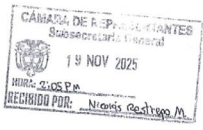
- ¿Cuál es el balance del Programa de Prevención del Reclutamiento (2023-2025)?
- ¿Qué metodologías se están usando para identificar a jóvenes en riesgo?
- ¿Cómo se articulan con la política de Paz Total en zonas donde operan grupos armados que reclutan menores?

**Ministerio del Interior**

- ¿Cuál es el mapa actualizado de riesgo de reclutamiento forzado por departamento y municipio?
- ¿Qué acciones de coordinación ha realizado con gobernadores y alcaldes para prevenir el reclutamiento en zonas críticas como Putumayo, Caquetá, Cauca y Nariño?
- ¿Cuántos comités CIPRUNNA se encuentran activos y funcionando en los territorios de mayor riesgo?
- ¿Cuál es el presupuesto ejecutado en 2023-2025 para prevención del reclutamiento y cuál ha sido su impacto verificable?
- ¿Qué alertas tempranas de la Defensoría ha atendido y cómo hizo seguimiento?

Para la realización de este debate de control político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Plenaria.


*Carlos Ardila Espinosa*  
**CARDILA ESPINOSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Putumayo



Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 y No. 8 - 68, Oficina 105, Bogotá D.C.  
 carlos.ardila@camara.gov.co

3h

Nº-082



Bogotá D.C. 11 noviembre de 2025

**PROPOSICIÓN DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República, me permito someter a consideración de los Honorables Representantes la presente **proposición de citación a debate de control político**, con el propósito de conocer y evaluar las acciones, medidas preventivas y respuestas institucionales adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la grave situación humanitaria, social, ambiental y económica derivada de la ola invernal que afecta al Departamento del Chocó y a los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó.

Desde noviembre de 2024, el Departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó han enfrentado una de las crisis humanitarias más severas de su historia reciente a causa de las intensas lluvias y el desbordamiento de los principales ríos de la región.

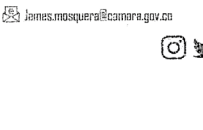
De acuerdo con reportes oficiales, más de 215.000 personas han resultado afectadas en 27 de los 31 municipios del Chocó, situación que llevó al Gobierno Nacional a declarar el desastre nacional mediante el Decreto 1372 de 2024.

Asimismo, en octubre de 2025, se registraron 20.000 familias damnificadas adicionales en 18 municipios, alcanzando un total de 39.052 familias afectadas en el curso del año 2025, según información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.

Por lo anterior, solicito se cite a las siguientes entidades:

- Dra. Irene Vélez Torres ministra (e) de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez ministro de Salud y Protección Social
- Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
- Dr. Pedro Arnulfo Sánchez Suárez ministro de Defensa Nacional
- Dra. Rosa Yolanda Villavicencio ministra de Relaciones Exteriores
- Dr. Edwin Palma Egua ministro de Minas y Energía
- Dra. Carina Murcia Yela ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dr. Antonio Eresmíd Sanguino Páez ministro de Trabajo
- Dra. María Fernanda Rojas Mantilla ministra de Transporte
- Dr. Juan Carlos Florán Silva ministro de Igualdad y Equidad
- Dr. Daniel Rojas Medellín ministro de Educación Nacional
- Dr. Adith Rafael Romero Polanco, director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas


*James Mosquera*  
**JAMES MOSQUERA**  
 Representante a la Cámara  
 Edificio Congreso Oficina 501



Edificio Congreso Oficina 501  
 @JamesMosqueraT

3h

Nº-082



- Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas, director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD
- Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Dr. Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya, director Departamento de Prosperidad Social -DPS

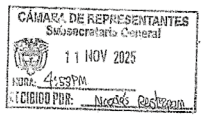
Invítase:

- Dra. Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo
- Dr. Juan Gregorio Elijah Pacheco, Procurador General de la Nación
- Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República
- Dra. Nubia Carolina Córdoba Curi, Gobernadora del Chocó
- Dr. Luis Alfredo Giraldo Álvarez, Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó
- Alcaldes de los 31 municipios del Departamento del Chocó
- Alcalde del Municipio de Vigía del Fuerte Departamento de Antioquia
- Alcalde del Municipio de Murindó Departamento de Antioquia

Se anexa cuestionario.

**Atentamente,**


*James Mosquera*  
**JAMES MOSQUERA**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP Chocó- Antioquia



Edificio Congreso Oficina 501  
 @JamesMosqueraT

3h

Nº-082




**CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

- ¿Qué estudios técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ambiental fueron elaborados por el Ministerio o sus entidades adscritas para el departamento del Chocó, y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó durante el periodo 2023-2024, previo a la temporada de lluvias 2024-2025, ¿y qué medidas de mitigación estructural y no estructural derivadas de dichos estudios fueron efectivamente implementadas con anterioridad al evento catastrófico?
- Si responde informar: ¿Cuál es el estado actual de formulación, adopción y ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuenecas Hidrográficas POMCA de los Ríos Atrato, San Juan y Baudó? ¿Cuándo fueron actualizados por última vez? ¿Qué potenciales de ejecución presentan las medidas estructurales y no estructurales contempladas en dichos planes?
- Conforme a los reportes del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, ¿cuántas hectáreas han sido deforestadas en las cuencas altas de los Ríos Atrato, San Juan y Baudó durante el quinquenio 2024-2025? ¿Qué acciones concretas de control, vigilancia y restauración ecológica ha adelantado el Ministerio en coordinación con CODECHOCO, Parques Nacionales Naturales y autoridades locales para contener la deforestación y recuperar la capacidad de regulación hídrica de dichas cuencas?
- ¿Se realizó una evaluación técnica de daños ambientales posterior a las inundaciones de noviembre de 2024 a enero de 2025 en el Departamento del Chocó? De ser afirmativo, sírvase remitir los informes técnicos que contengan: extensión de áreas afectadas, afectaciones a ecosistemas estratégicos, contaminación de cuerpos de agua, daños a biodiversidad, y estimación de costos ambientales de la emergencia.
- ¿Cuenta el Ministerio con un Plan de Restauración Ecológica específico para las zonas afectadas por las inundaciones en el Departamento del Chocó? De ser así, indique: presupuesto asignado, cronograma de ejecución, metas de restauración, especies prioritarias, y mecanismos de participación comunitaria, especialmente de comunidades afrodescendientes e indígenas.
- ¿Qué recursos presupuestales ha destinado el Ministerio para obras de mitigación estructural en el Departamento del Chocó: destrucción de ríos, limpieza y dragado de cauces, control de erosión, estabilización de taludes, revegetalización durante la vigencia 2024 y lo proyectado para 2025-2028? ¿Cuál es el estado de ejecución física y financiera de estos proyectos?
- ¿Qué mecanismos de coordinación y articulación operativa ha establecido el Ministerio con la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, la UNGRD, el IDEAM y los entes territoriales para la gestión integral de la emergencia? Sírvase remitir las actas de reunión, convenios interadministrativos y documentos que soporten dicha coordinación.
- ¿Qué acciones preventivas específicas fueron adoptadas por el Ministerio en atención a los boletines de alerta temprana emitidos por el IDEAM durante el segundo semestre de 2024 y enero de 2025 respecto a precipitaciones extremas en el Departamento del Chocó? ¿Se activaron protocolos de emergencia ambiental? ¿Qué seguimiento se hizo a la implementación de dichas medidas?

*James Mosquera*  
**JAMES MOSQUERA**  
 Representante a la Cámara  
 Edificio Congreso Oficina 501



Edificio Congreso Oficina 501  
 @JamesMosqueraT

3h

**JAMES TORRES**  
LDA. P.º y A.º

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Nº-082

1. Sírvase informar de manera detallada el balance de daños a la infraestructura de salud del para el departamento del Chocó, y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó ocasionados por la ola invernal 2024-2025, discriminando: puestos de salud y centros de atención en urgencias afectados colapsados, inundados, inhabilitados; ubicación geográfica; población adscrita a cada centro; y estado actual de operatividad de los servicios de salud en dichos municipios.
2. ¿Qué recursos presupuestales específicos ha destinado el Ministerio para la atención médica de emergencia en el Departamento del Chocó durante la crisis invernal? Discrimine por concepto: despliegue de brigadas móviles de salud, suministro de medicamentos esenciales, insumos médicos, equipamiento hospitalario de emergencia, y contratación de personal asistencial temporal.
3. En cumplimiento del Plan Nacional de Salud Pública, ¿qué presupuesto se asignó para las vigencias 2024 y 2025 a la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores malaria, dengue entre otras en el departamento del Chocó? ¿Qué acciones de vigilancia epidemiológica, fumigación, control larvario y atención de casos se han intensificado tras las inundaciones?
4. Conforme al Plan Decenal de Salud Pública, ¿qué invasiones ha realizado o proyecta realizar el Ministerio en coordinación con el Ministerio de Vivienda y el Departamento de Prosperidad Social para garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico en las comunidades afectadas del Departamento del Chocó, con el fin de prevenir brotes infecciosos enfermedades diarreicas agudas, hepatitis entre otras, derivados de la contaminación de fuentes hídricas?
5. ¿Cuál es el monto total de recursos económicos, técnicos y en especie transferidos por el Ministerio a la Gobernación del Chocó, las alcaldías municipales para reconstrucción, adecuación, dotación hospitalaria y reposición de equipos médicos dañados por la emergencia? Discrimine por municipio, entidad beneficiaria, concepto de transferencia y estado de ejecución.
6. ¿Qué Plan de Atención Psicosocial y Salud Mental ha diseñado e implementado el Ministerio para las comunidades damnificadas del Departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó con especial énfasis en población vulnerable: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con discapacidad? Indique: cobertura del programa, profesionales desplegados, metodología de intervención, articulación con el ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y recursos presupuestales asignados.
7. ¿Qué campañas de vacunación de emergencia se han adelantado en los municipios afectados del Departamento del Chocó para prevenir enfermedades inmunoprevenibles en población damnificada? Indique coberturas alcanzadas, biológicos suministrados y mecanismos de seguimiento implementados.
8. ¿Qué mecanismos de articulación ha establecido el Ministerio con la UNGRD, el ICBF, el DPS, la Unidad de Víctimas y los entes territoriales para garantizar una atención integral en salud a la población afectada? Sírvase remitir protocolos de atención, actas de comités intersectoriales y convenios celebrados en el marco de la emergencia.

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosqueraT

**JAMES TORRES**  
LDA. P.º y A.º

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Nº-082

1. Sírvase remitir el balance oficial y detallado de las pérdidas agropecuarias, pesqueras y acuícolas ocasionadas por la ola invernal en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó durante el año 2024-2025. Discriminando: hectáreas de cultivos destruidos por tipo de producto plátano, maíz, cacao, yuca, frutales, número de cabezas de ganado perdidas infraestructura productiva afectada beneficiadores, trapiches, galpones, estanques piscícolas, y valoración económica de las pérdidas por municipio.
2. ¿Qué medidas inmediatas por la ola invernal en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó durante el año 2024-2025, ¿ha adoptado el Ministerio para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades afectadas? Detalle las acciones de distribución de alimentos, kits alimentarios, comedores comunitarios, y estrategias de abastecimiento en zonas de difícil acceso.
3. ¿Cuántas familias del departamento del Chocó y en los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó durante el año 2024-2025, han sido beneficiadas de ayudas humanitarias, ¿económicas o en especie por parte del Ministerio para la recuperación de sus medios de vida? Discrimine por municipio, tipo de ayuda entregada bonos, transferencias monetarias, insumos agrícolas, semillas, animales de reposición, monto invertido y cronograma de entrega.
4. ¿Existe un Plan de Reactivación Productiva Agropecuaria específico para el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó tras la emergencia invernal? De ser afirmativo, sírvase indicar: objetivo general, población meta, líneas de acción, metas físicas y financieras, cronograma de ejecución, fuentes de financiación, y mecanismos de seguimiento y evaluación.
5. En cumplimiento de la Ley 1731 de 2014 y LEY 2178 DE 2021 y los decretos reglamentarios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Agropecuario, ¿se ha activado el seguro agropecuario en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? ¿Cuántos productores cuentan con pólizas vigentes? ¿Cuál es el monto total de indemnizaciones aprobadas y pagadas a la fecha? ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para ampliar la cobertura del seguro a pequeños productores afectados?
6. ¿Qué programas de asistencia técnica agropecuaria, capacitación y transferencia de tecnología está implementando el Ministerio en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó para fortalecer prácticas productivas resilientes ante eventos climáticos extremos sistemas agroforestales, drenajes, bancos de semillas, ¿diversificación productiva? ¿Cuántos productores han sido capacitados?
7. ¿Qué mecanismos de coordinación y articulación ha establecido el Ministerio con la Gobernación del Chocó, las alcaldías municipales, las organizaciones campesinas, los consejos comunitarios resguardos indígenas para atender la emergencia agropecuaria? Remita las actas de las mesas de trabajo, convenios interadministrativos y compromisos adquiridos.
8. ¿Qué mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación ha establecido el Ministerio para verificar que las ayudas humanitarias y productivas lleguen efectivamente a las familias campesinas afectadas y no sean objeto de intermediación indebida o corrupción? ¿Se han detectado irregularidades en la entrega de ayudas? De ser así, ¿qué acciones correctivas se han adoptado?

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosqueraT

**JAMES TORRES**  
LDA. P.º y A.º

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Nº-082

1. Sírvase informar: ¿Cuántos efectivos del Ejército Nacional, la Armada de Colombia y la Fuerza Aérea espacial fueron desplegados en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó para la atención de la emergencia invernal durante el mes de octubre de 2025? Discrimine por fuerza, unidad militar, municipio de operación y tipo de misión; evacuación, rescate, transporte humanitario, seguridad.
2. ¿Qué medios logísticos fueron empleados para la atención de la emergencia en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Especifique: número de helicópteros, aviones de transporte, embarcaciones fluviales; lanchas, planchones, botes, vehículos y entre otros. Indique el número de vuelos, viajes fluviales y toneladas de carga transportadas.
3. ¿Qué recursos presupuestales han sido destinados por parte del Ministerio de Defensa para el transporte de ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, suministro de combustible, mantenimiento de tropas, mantenimiento de equipos y demás gastos operacionales derivados del apoyo a la emergencia de ola invernal presentada durante el mes de octubre de 2025 en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Discrimine fuente de financiación y concepto de gasto.
4. Teniendo en cuenta la presencia de grupos armados organizados y estructuras criminales en zonas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, ¿qué medidas de seguridad y protección ha adoptado el Ministerio para garantizar la integridad del personal civil y militar que participa en misiones humanitarias y de apoyo a la emergencia de ola invernal durante el mes de octubre de 2025? ¿Se han registrado incidentes de seguridad, amenazas o ataques contra convoyes humanitarios? De ser afirmativo, detalle las circunstancias y acciones de respuesta.
5. ¿Qué protocolos de cooperación y articulación operativa existen entre las Fuerzas Militares, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y los entes territoriales para la atención coordinada de la emergencia de ola invernal presentada durante el mes de octubre de 2025 en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Remita los documentos que soporten dichos protocolos, actas de comités de coordinación y planes de acción conjuntos.
6. ¿Qué obras de infraestructura de emergencia puentes, muelles provisionales, helipuertos, campamentos temporales han construido o adecuado las Fuerzas Militares en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó para facilitar el acceso humanitario y la conectividad en zonas aisladas? Detalle la ubicación, características técnicas y estado de avance de dichas obras.

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosqueraT

**JAMES TORRES**  
LDA. P.º y A.º

Nº-082

¿Cuántos operativos de rescate, evacuación de población y atención de emergencias ha ejecutado la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres Ponaifar en el Departamento del Chocó durante el mes de octubre 2025? Presente libreta de operaciones con fechas, municipios atendidos, número de personas evacuadas y tipo de asistencia brindada. ¿Cuántos efectivos especializados de la Unidad se desplegaron en el departamento y durante cuánto tiempo permanecieron? ¿Qué equipos especializados botes de rescate, equipos de búsqueda, bombas de achique, plantas eléctricas, carpas se trasladaron al Chocó? Si las operaciones fueron escasas o inexistentes, explique por qué una Unidad creada específicamente para emergencias y desastres no actuó cuando 39.052 familias en 27 municipios enfrentaban una catástrofe. ¿Quién es el comandante responsable de esta omisión operacional?

¿Cuántas reuniones de coordinación ha sostenido La Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres Ponaifar con la UNGRD, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos y autoridades locales del Chocó desde octubre 2025 para articular la respuesta a la emergencia? Presente actas con compromisos específicos asumidos por la Unidad. ¿Qué rol específico cumplió la Unidad en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo durante esta emergencia? Si no existe evidencia de coordinación efectiva, explique por qué la Unidad operó de manera aislada o simplemente no operó. ¿Cuál es el protocolo de activación de la Unidad en emergencias departamentales y por qué no funcionó en el Chocó? ¿Quién decidió no activar plenamente a la Unidad?

La Unidad cuenta con entrenamiento especializado, equipos y protocolos para manejo de inundaciones. Especifique:

(a) ¿Cuántos uniformados de la Unidad están entrenados en operaciones de rescate acuático, primeros auxilios y manejo de albergues?

(b) ¿Cuántos de estos uniformados se desplegaron efectivamente en los Departamentos del Chocó durante el mes de octubre de 2025?

¿Con cuántos uniformados especializados cuenta actualmente la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres a nivel nacional?

¿En cuántos departamentos del país tiene la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres Ponaifar bases operativas permanentes o destacamentos? Presente inventario detallado de recursos humanos y técnicos embarcaciones de rescate, equipos de búsqueda, plantas eléctricas, carpas, equipos de comunicación con los que cuenta la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres.

¿Cuántas emergencias y desastres ha atendido la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres en el corrido del año 2025 en todo el territorio nacional? Presente estadísticas con tipo de emergencia, departamento, número de personas afectadas y duración de cada operativo. Si la capacidad operacional o el despliegue de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y

**JAMES TORRES**  
Diputado

Desastres es limitado, explique por qué una Unidad especializada en emergencias no tiene presencia efectiva en todo el territorio nacional.

¿Cuál es el protocolo específico de activación de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres Ponatsar, cuando se declara una emergencia o desastre en cualquier parte del país? ¿Quién tiene la autoridad para activar a la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres y en qué plazo debe responder? ¿Qué mecanismos de coordinación tiene establecidos la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres con la UNGRD, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Fuerzas Militares y autoridades territoriales? Presente convenios, protocolos o acuerdos interinstitucionales vigentes. ¿Participa la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo? Si los protocolos de activación y coordinación son difusos o inexistentes, explique cómo puede la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres cumplir su misión de manera efectiva sin articulación clara con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

- ¿qué gestiones diplomáticas específicas ha adelantado la Cancillería ante gobiernos extranjeros, organismos multilaterales (Sistema de Naciones Unidas, Unión Europea, OEA, Banco Mundial, BID) y agencias de cooperación internacional para canalizar recursos técnicos, financieros y humanitarios destinados a la atención de la emergencia invernal en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó?
- ¿Cuáles países, agencias especializadas u organismos internacionales han manifestado oficialmente su voluntad de cooperar con Colombia para la atención de la emergencia en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Discrimine por: país u organismo oferente, tipo de cooperación ofrecida (financiera, técnica, en especie), monto o valoración de la oferta, estado de formalización (memorando de entendimiento, acuerdo, convenio) y entidad colombiana ejecutora.

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

- ¿Cuál es el número de municipios, corregimientos, veredas y comunidades del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, que han sufrido interrupción total o parcial del servicio de energía eléctrica a causa de la ola invernal 2024-2025? Discrimine por operador de red, causas técnicas de la afectación (daño de redes, caída de postes, subestaciones inundadas y población afectada).
- ¿Qué recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER y del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas FAZNI han sido destinados durante las vigencias 2024 y 2025 para la reposición, reparación y mantenimiento de redes eléctricas rurales dañadas por la emergencia en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Discrimine por proyecto, municipio beneficiario, monto asignado y estado de ejecución.

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosquera1

Nº-082

**JAMES TORRES**  
Diputado

- ¿Cuántas plantas eléctricas, generadores diesel, gasolina, sistemas de energía solar fotovoltaica u otras soluciones de generación distribuida de emergencia han sido entregadas e instaladas en albergues temporales, centros de salud, hospitales, instituciones educativas y sedes comuniantas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectados por la emergencia? Indique ubicación, capacidad instalada y tiempo estimado de operación.
- ¿Cuál es el déficit actual de cobertura de energía eléctrica en el departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó; hogares sin acceso al servicio en zonas interconectadas y no interconectadas?
- ¿Qué medidas excepcionales de alivio tarifario, suspensión temporal de cobro o condonación de deudas por servicio de energía eléctrica ha adoptado el Ministerio en favor de los usuarios residenciales del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectados por la emergencia invernal durante el año 2024- 2025?

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

- ¿Cuántos municipios, corregimientos y centros poblados del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó perdieron conectividad a internet (fija o móvil) de manera total o parcial a causa de la emergencia invernal 2024-2025? Discrimine por operador de telecomunicaciones, causas técnicas de la afectación (daño de antenas, caída de fibra óptica, subestaciones eléctricas inundadas) y población afectada.
- ¿Qué recursos de los programas Centros Digitales, Última Milla, Conectividad Satelital programa Con Vos o cualquier otra iniciativa del Ministerio se han destinado para el restablecimiento de la conectividad en las zonas afectadas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Indique proyectos en ejecución, municipios beneficiarios, monto invertido y cronograma de restauración del servicio.
- ¿Se implementaron sistemas de alertas comuniantas, notificaciones públicas o campañas de información mediante mensajería SMS, radio comunitaria, megafonía o plataformas digitales durante la ola invernal del año 2024-2025 en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? De ser afirmativo, detalle: tecnología empleada, población alcanzada, contenido de las alertas, coordinación con el IDEAM y la UNGRD, y evaluación de efectividad.
- ¿Qué inversiones proyecta el Ministerio para garantizar conectividad a internet en albergues temporales, escuelas, colegios, centros de salud y sedes institucionales del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectados por la emergencia? ¿Se han instalado puntos de acceso Wi-Fi gratuitos en dichos lugares? ¿Cuántos equipos tabletas, computadores se han entregado?
- ¿Cuál es el presupuesto total ejecutado por el Ministerio en el departamento del Chocó en materia de conectividad, infraestructura de telecomunicaciones y acceso a tecnologías digitales durante las vigencias 2024 y 2025? Discrimine por programa, proyecto, municipio beneficiario y fuente de financiación.
- ¿Qué acciones de coordinación y articulación ha realizado el Ministerio con los operadores de telecomunicaciones Claro, Movistar, Tigo, WOM, operadores regionales, para acelerar la reposición de infraestructura de comunicaciones dañada en el departamento del Chocó y los

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosquera1

Nº-082

**JAMES TORRES**  
Diputado

municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? ¿Existen compromisos contractuales o acuerdos de nivel de servicio para garantizar tiempos máximos de restablecimiento?

**MINISTERIO DE TRABAJO**

- Sírvase informar: ¿Cuántos empleos de emergencia han sido generados en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó a través de programas de limpieza de escombros, reconstrucción de infraestructura comunitaria, reforestación, adecuación de vías terciarias u otras actividades vinculadas a la recuperación temprana tras la emergencia invernal?
- ¿Qué programas de reconversión laboral, capacitación técnica y formación para el empleo se encuentran en ejecución en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dirigidos a pescadores artesanales, agricultores, transportadores fluviales, comerciantes y otros trabajadores afectados por la emergencia de la ola invernal durante la vigencia 2024-2025? Indique número de personas capacitadas, áreas de formación priorizadas y recursos invertidos.
- ¿Qué mecanismos de coordinación ha establecido el Ministerio de Trabajo con el Departamento de Prosperidad Social DPS, el SENA, la UNGRD y los entes territoriales para fortalecer la generación de empleos temporales, la formación en gestión del riesgo de desastres y la vinculación laboral de población damnificada del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Remita actas de coordinación, convenios y compromisos adquiridos.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

- Sírvase remitir el diagnóstico técnico detallado del estado de la infraestructura vial, fluvial, marítima y aeroportuaria del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectada por la ola invernal 2024-2025, discriminando: kilómetros de vías nacionales, departamentales y terciarias colapsadas o en riesgo; puentes destruidos o averiados; muelles fluviales y marítimos dañados; aeropuertos o pistas con afectaciones; y estimación de costos de reparación.
- ¿Qué recursos del Fondo de Adaptación, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, el Instituto Nacional de Vías IVIAS u otras fuentes de financiación ha destinado el Ministerio para la atención de emergencias viales, habilitación de pasos provisionales, construcción de puentes Bailey, dragado de canales fluviales y reparación de infraestructura de transporte en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Discrimine por proyecto, monto, municipio y estado de ejecución.
- ¿Cuáles son las obras de infraestructura de transporte priorizadas por el Ministerio para garantizar la conectividad y el acceso humanitario del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó durante y después de la emergencia invernal? Indique: corredor vial o fluvial, tipo de intervención (rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva), plazo de ejecución, población beneficiada y recursos comprometidos.

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosquera1

Nº-082

**JAMES TORRES**  
Diputado

- Teniendo en cuenta que el transporte fluvial es vital para la movilidad en el departamento del Chocó, ¿qué inversiones ha realizado o proyecta el Ministerio en dragado, señalización, balizaje, mejoramiento de muelles y adquisición de embarcaciones para garantizar la navegabilidad de los Ríos Atrato, San Juan y Baudó, ¿así como la prestación del servicio público de transporte fluvial durante y después de la emergencia?
- ¿Qué mecanismos de coordinación técnica y financiera ha establecido el Ministerio con la Gobernación del Chocó y las alcaldías municipales para la priorización, financiación cofinanciada y ejecución de proyectos de rehabilitación de vías terciarias y caminos vecinales destruidos por la emergencia invernal?

**MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD**

- Sírvase informar: ¿Qué recursos presupuestales específicos ha destinado el Ministerio al departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó durante la emergencia invernal 2024-2025 con enfoque diferencial de género, étnico comunidades afrodescendientes e indígenas, discapacidad, ciclo vital infancia, adolescencia, adultos mayores y orientación sexual e identidad de género?
- ¿Cuántas mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores, personas LGBTIQ+, y miembros de comunidades afrodescendientes o indígenas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó han sido identificados como beneficiarios de programas de ayuda humanitaria, transferencias monetarias, o proyectos de reactivación económica liderados o cofinanciados por el Ministerio Durante la emergencia de ola invernal del año 2024- 2025? Discrimine por municipio, tipo de ayuda y estado de entrega.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

- ¿Cuántas instituciones educativas oficiales, sedes educativas, escuelas rurales, colegios del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó fueron afectadas, colapsadas, inundadas, inhabilitadas, con daños estructurales; por la ola invernal 2024-2025? Discrimine por municipio, nivel educativo (preescolar, básica, media, número de estudiantes matriculados en cada sede afectada, y tipo de daño reportado).
- ¿Qué recursos del Fondo de Infraestructura Educativa, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, regalías u otras fuentes de financiación ha comprometido o ejecutado el Ministerio para la reconstrucción, adecuación, reforzamiento estructural o reposición de las instituciones educativas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectados por la emergencia? Discrimine por proyecto, municipio, monto invertido y estado de ejecución; diseño, contratación, obra.
- ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio, en coordinación con las secretarías de educación del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, para garantizar la continuidad del calendario académico 2025 en las zonas rurales y urbanas afectadas por la

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 501  
@JamesMosquera1

Nº-082

**JAMES TORRES**  
Diputado

emergencia? Detalle: uso de sedes educativas alternativas, jornadas flexibles, estrategias de educación rural itinerante, modelos de teleeducación, o uso de plataformas digitales.

- ¿Qué presupuesto adicional ha asignado el Ministerio para el Programa de Alimentación Escolar PAE y el transporte escolar de estudiantes desplazados, damnificados o matriculados en sedes educativas alternativas a causa de la emergencia invernal en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Indique número de beneficiarios, municipios cubiertos, modalidad de atención (paquete preparado, cocina industrializada) y recursos ejecutados.
- ¿Qué programas o protocolos de atención psicosocial, apoyo emocional y orientación escolar se han implementado en las instituciones educativas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó para atender las afectaciones emocionales y traumas de estudiantes, docentes y familias víctimas de la emergencia? ¿Se cuenta con personal especializado (psicólogos, trabajadores sociales) para esta labor?
- ¿Qué mecanismos de coordinación y articulación mantiene el Ministerio con las secretarías de educación departamental y municipal del Departamento del Chocó, el ICBF, el Ministerio de Salud, la UNGRD y las organizaciones comunitarias para garantizar una atención integral educativa, nutricional y de protección a niños, niñas y adolescentes afectados por la emergencia?

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

- ¿Cuántas personas inscritas en el Registro Único de Víctimas residentes en el departamento del Chocó fueron afectadas por la ola invernal 2024-2025, constatación de una situación de doble victimización víctimas del conflicto armado y ahora de desastre natural? Discrimine por municipio, hecho victimizante de origen, y pertenencia étnica.
- ¿Qué ayudas humanitarias inmediatas (alimentos, kits de aseo, vestuario, alojamiento temporal, transporte de emergencia) ha entregado la Unidad de Víctimas a la población víctima del conflicto damnificada por la emergencia invernal en el Departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? Indique número de beneficiarios, tipo de ayuda, monto invertido por municipio, y mecanismos de entrega.
- ¿Qué medidas de asistencia del Programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas se han activado o reforzado en el Departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó para atender las necesidades de educación, salud, generación de ingresos, reunificación familiar y orientación ocupacional de las víctimas afectadas por la emergencia invernal?
- Considerando que varias comunidades étnicas (consejos comunitarios afrodescendientes y resguardos indígenas) del Chocó son sujetos de reparación colectiva, ¿qué afectaciones han sufrido sus planes de reparación, proyectos productivos comunitarios, infraestructura colectiva y territorios ancestrales a causa de la ola invernal? ¿Qué acciones de reparación transformadora se implementarán para restituir o fortalecer dichos procesos?
- ¿Existen predios restituidos o en proceso de restitución en el Chocó que hayan sido afectados por la emergencia invernal (pérdida de cultivos, infraestructura productiva, inundaciones)? De ser así, ¿qué medidas de protección patrimonial y acompañamiento técnico ha adoptado la Unidad de Víctimas en coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras?

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 511  
@JamesMosqueraT

**JAMES TORRES**  
Diputado

- Teniendo en cuenta el riesgo de desplazamiento forzado secundario por causas económicas, ¿qué acciones de prevención y protección ha implementado la Unidad de Víctimas para evitar que las familias víctimas del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectadas por la emergencia invernal se vean obligadas a abandonar sus territorios por falta de medios de subsistencia?

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD**

- Si se declaró oficialmente la situación de desastre o calamidad pública en el departamento del Chocó a causa de la ola invernal 2024? De ser afirmativo, indique: fecha de declaración, acto administrativo, municipios incluidos, vigencia de la declaración, y efectos jurídicos y financieros derivados de la misma.
- ¿Qué recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres han sido asignados, comprometidos y ejecutados para la atención de la emergencia invernal en el departamento del Chocó durante las vigencias 2024 y 2025? Discrimine por subcuenta conocimiento, reducción y manejo, tipo de inversión ayuda humanitaria, rehabilitación, reconstrucción, estudios técnicos, municipio beneficiario, y estado de ejecución.
- ¿Cuántas toneladas de ayuda humanitaria (alimentos, agua potable, kits de aseo, frazadas, colchonetas, carpas) ha distribuido la UNGRD en el departamento del Chocó? Indique número de familias beneficiarias, puntos de distribución, logística de entrega terrestre, fluvial, aérea, y recursos invertidos.
- ¿Cuántos albergues temporales o centros de atención transitoria se han habilitado en el Departamento del Chocó para alojar a las familias damnificadas? Discrimine por municipio, ubicación, capacidad instalada, número de personas alojadas, condiciones de habitabilidad, acceso a servicios básicos agua, saneamiento, electricidad, alimentación, y recursos destinados a su operación.
- ¿Cómo ha operado el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Chocó durante la emergencia? ¿Cuántas sesiones se han realizado? ¿Qué decisiones estratégicas se han adoptado? ¿Qué nivel de participación y compromiso han tenido las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo SNGRD y los entes territoriales? Remita las actas de las reuniones.
- ¿Qué sistemas de información, registro y monitoreo de daños, pérdidas y afectaciones ha implementado la UNGRD para consolidar datos oficiales sobre la emergencia invernal en el departamento del Chocó: número de damnificados, viviendas afectadas, infraestructura colapsada, pérdidas económicas? ¿Se cuenta con información georeferenciada y actualizada a la fecha?
- ¿Qué estudios hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos, de amenaza por inundación, y de modelación de riesgos ha financiado o coordinado la UNGRD en las cuencas de los Ríos Airato, San Juan y Baudó para fundamentar las decisiones de inversión en obras de mitigación estructural (diques, jarrones, dragado, control de cauces)?
- ¿La UNGRD ha formulado un Plan de Acción Específico para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas del Departamento del Chocó, en los términos del artículo

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 511  
@JamesMosqueraT

Nº-082

Nº-082

124

134

**JAMES TORRES**  
Diputado

61 de la Ley 1523 de 2012? De ser afirmativo, remita el documento técnico con su cronograma, presupuesto detallado, entidades responsables y metas verificables.

- ¿Qué mecanismos de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ha establecido la UNGRD para garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos del FNGRD destinados a la atención de la emergencia en el Departamento del Chocó? ¿Se han detectado irregularidades, sobrecostos o desvíos de recursos? De ser así, ¿qué acciones correctivas y disciplinarias se han adoptado?

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

- ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó fueron afectados directamente por la ola invernal 2024-2025 (damnificados, desplazados, con pérdida de vivienda, infraestructura educativa o medios de subsistencia familiar)? Discrimine por municipio, grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia) y pertenencia étnica.
- ¿Qué tipo de atención alimentaria, nutricional, psicosocial, protección, salud, educación inicial) ha brindado el ICBF a los niños, niñas y adolescentes afectados por la emergencia en el Departamento del Chocó? Indique número de beneficiarios por modalidad de atención, recursos presupuestales ejecutados por municipio, y articulación con operadores zonales y entidades territoriales.
- ¿Cuántos Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Centros Zonales, y demás infraestructura del ICBF resultaron dañados, inurdados, colapsados, inhabilitados por la emergencia invernal de la vigencia 2024-2025 en el departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó? ¿Cuál es el plan de reconstrucción, adecuación o reubicación de dichas sedes? ¿Qué recursos se han asignado?
- ¿Qué acciones específicas ha implementado el ICBF para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia del departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó afectada por la emergencia? Detalle: entrega de complementos nutricionales, bienestarina, leche, alimentos de alto valor nutricional, seguimiento antropométrico, y prevención de desnutrición aguda.
- ¿Qué mecanismos de coordinación ha establecido el ICBF con la Gobernación del Chocó, las alcaldías municipales, las secretarías de educación y salud, los consejos comunitarios, las autoridades indígenas, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las organizaciones de protección de la niñez para garantizar una atención integral a la infancia y adolescencia afectada?

**DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS**

- ¿Qué recursos se han destinado al departamento del Chocó y los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó en transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos de emergencia, giros extraordinarios u otras ayudas económicas directas para familias damnificadas por la ola invernal 2024-2025? Discrimine por programa Familias en Acción, Jóvenes

James.mosquera@camara.gov.co    Edificio Congreso Oficina 511  
@JamesMosqueraT

Nº-082

Nº-082

144

154

Atentamente,

**JAMES MOSQUERA**  
Representante a la Cámara  
CITREP Chocó - Antioquia

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
11 NOV 2025  
4:55 PM  
PERIODO PRE: N.º 17. Colección: 89 Vigía

**OSCAR VILLAMIZAR M.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 25 de noviembre del 2025

Honorable Representante  
**JULIÁN LÓPEZ TENORIO**  
Presidente Cámara de Representantes

**Ref. Proposición Control Político**

Cítese al ministro de la defensa nacional, **PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ** y a la ministra de Comercio, Industria y Turismo **DIANA MARCELA MORALES ROJAS** para que respondan sobre los resultados de la llamada "Zona binacional" compartida con el territorio venezolano y bajo el control y mando de la dictadura de **NICOLÁS MADURO MOROS**.

La decisión de la ministra de comercio de suscribir el acuerdo con la dictadura venezolana y comprometer la soberanía, seguridad y autonomía de los departamentos de Norte de Santander y los conformantes de la amazonía, pero, dada la puerta que ha implicado para el narcotráfico y el contrabando la frontera venezolana, se ha convertido en un riesgo para todo el país.

Los ministros deben responder por qué si hace unos meses reconocieron que la dictadura era la protectora del terrorismo, si Norte de Santander es el segundo departamento con mayor cultivo de coca, si las rutas de clanes como el Cartel de los Soles y el tren de Aragua usan la Amazonia para el tráfico de cocaína, si Venezuela es la causa principal del contrabando de combustible y tráfico de personas, se decide poner en riesgo el territorio colombiano con acuerdos con un régimen dictatorial y narcotraficante.

Lo anterior de acuerdo con las preguntas de los cuestionarios que se anexan a continuación.

De los honorables congresistas,

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

*Handwritten: No-083*

*Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 25 NOV 2025 RECIBIDO POR: 6:14 PM*

*Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 02 DIC 2025*

*Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 25 NOV 2025 RECIBIDO POR: 3:45 PM*

www.oscarvillamizar.com | Oscar Villamizar Menezes | @oscarvillamiz | @oscarvillamiz

**OSCAR VILLAMIZAR M.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**CUESTIONARIOS**

A la ministra de Comercio, Industria y Turismo

- ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas y comerciales de la zona binacional que no esté cubierto por los convenios internacionales suscritos entre Colombia y Venezuela?
- ¿Cuál fue la motivación para suscribir el memorando de entendimiento con la dictadura venezolana en aspectos que excede los sectores de comercio, industria y turismo como la cultura y la sabiduría?
- ¿Se socializó el memorial de entendimiento con las Carteras de Interior, cultura y salud previa su firma? ¿Por qué no suscribieron los demás ministros ese memorial?
- ¿Qué acciones de implementación o acercamientos para la implementación se han adelantado para concretar la zona binacional planteada en el memorial de entendimiento?
- ¿Qué departamentos y municipios contemplan la zona binacional?
- ¿Cuál fue el proceso de coordinación y diálogo que se adelantó con los gobernadores y alcaldes de los departamentos y municipios que quedaron integrados a la zona binacional?
- ¿Frente a los memorandos que han suscrito voluntariamente los mandatarios locales, ¿Cuál ha sido la intervención que ha tenido el gobierno nacional para que resulte una estrategia coordinada?
- ¿Cuál es el sustento jurídico y naturaleza legal de "memorial de entendimiento" suscrito por las ministras de Colombia y Venezuela?
- ¿Cuál fue el criterio de definición de las zonas del territorio nacional fronterizo para que se integran unos departamentos y otros no?

*Handwritten: No-083*

www.oscarvillamizar.com | Oscar Villamizar Menezes | @oscarvillamiz | @oscarvillamiz

**OSCAR VILLAMIZAR M.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Al ministro de defensa nacional

- ¿Cuáles han sido los resultados en materia de incautación de estupefacientes en la frontera con Venezuela? Entregue una tabla con los resultados mes a mes desde enero de 2022 a la fecha.
- ¿Cuáles han sido los resultados en materia de tráfico humano en la frontera con Venezuela? Entregue una tabla con los resultados mes a mes desde enero de 2022 a la fecha.
- ¿Cuáles han sido los resultados en materia de contrabando en general en la frontera con Venezuela? Entregue una tabla con los resultados mes a mes desde enero de 2022 a la fecha.
- ¿Cuáles han sido los resultados en materia de contrabando de combustible en la frontera con Venezuela? Entregue una tabla con los resultados mes a mes desde enero de 2022 a la fecha.
- ¿Cuáles han sido los resultados en materia de captura de miembros de Grupos Armados Organizados en la frontera con Venezuela? Entregue una tabla con los resultados mes a mes desde enero de 2022 a la fecha.
- ¿Qué resultados ha arrojado la emergencia social, económica y ecológica específicamente para el control fronterizo que fue el argumento central de la emergencia en el Decreto legislativo 62 del 2025?
- ¿Cómo se han invertido los recursos provenientes de impuestos del decreto legislativo 0175 del 2025 dirigidos específicamente en materia de defensa?
- ¿Cuáles han sido las acciones y resultados en materia de control territorial por la expansión en la frontera del ELN y las disidencias de las FARC?

*Handwritten: No-083*

www.oscarvillamizar.com | Oscar Villamizar Menezes | @oscarvillamiz | @oscarvillamiz

Bogotá D.C. noviembre 25 de 2025

Director  
**JULIÁN LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**REFERENCIA: PROPOSICIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO POR DENUNCIAS DE INFILTRACIÓN DE LAS DISIDENCIAS FARC AL ESTADO COLOMBIANO.**

Respetado Sr. Presidente:

En condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en los Artículos 233 y siguientes así como los artículos 249, 254 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se cite, dentro de los próximos 15 días calendario, a debate de Control Político al Señor Ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez, a debate de Control Político al Director de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), Jorge Lemos, e invítese a la Dra. Luz Adriana Camargo, Fiscal General de la Nación.

El siguiente cuestionario se desarrolla basados en el informe periodístico publicado por Noticias Caracol el 23 de noviembre de 2025 denominado "Archivos secretos de Calarcá: Charlas con Mordisao y señalamientos de campaña Petro Presidente".

**PREGUNTAS MINISTERIO DE DEFENSA**

- El General Juan Miguel Huertas, actual jefe del Comando de Personal del Ejército Nacional, según el reportaje revelado por Noticias Caracol fue vinculado en las pruebas de "Calarcá" a reuniones con disidentes y a la propuesta de montar una "empresa de seguridad legal" que utilizaría "los muchachos y los armas" de la disidencia, una estrategia similar a las CONVIVIR de los años 90. ¿Qué investigación disciplinaria o penal ha abierto el Ministerio de Defensa o la Inspección General del Ejército contra el General Huertas, y por qué razón se decidió su reintegro al servicio activo para dirigir el Comando de Personal—una posición crucial que nombra y traslada a los integrantes del Ejército— a pesar de las graves denuncias y la existencia de estas pruebas en poder de la Fiscalía?
- Según el reportaje revelado por Noticias Caracol, las curules incautadas afirman que el General Huertas ofreció protección para la movilización de disidentes con órdenes de captura, asegurando que su "binomio con el presidente" permitiría movilizarlos con "orden de sus parteras en ningún lado". ¿Se ha corroborado la veracidad de esta afirmación y se ha investigado si el General utilizó su influencia o recursos públicos para facilitar la impunidad de miembros de grupos armados ilegales?

*Handwritten: No-084*

www.oscarvillamizar.com | Oscar Villamizar Menezes | @oscarvillamiz | @oscarvillamiz

1. Según el reportaje revelado por Noticias Caracol; Un jefe guerrillero testificó que en reuniones en Bogotá se coordinó un "pacto de no agresión" en tres territorios (Cataumbo, Antioquia y Sur de Bolívar), y que oficiales del ejército vestidos de civil entregaron a las disidencias los "códigos de las frecuencias radiales del ejército, los cuales son secretos". ¿Tuvo conocimiento el Ministerio sobre el tal "pacto de no agresión"? ¿Qué acciones de contrainteligencia y judiciales se han implementado para identificar a los oficiales que violaron la seguridad nacional al entregar códigos secretos y si esto afectó las operaciones militares?

2. Dado que las revelaciones incluyen entrega de información sensible del Ejército (frecuencias radiales, contactos, rutas de movimiento) o las disidencias, según los archivos incautados, ¿ha ordenado el Ministerio una revisión completa de los sistemas de comunicaciones militares para verificar si estos códigos fueron comprometidos, actualizados o cambiados? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los resultados? Si es negativa, ¿por qué no se ha hecho?

3. Responda con un Sí o con un No: ¿Durante o antes del año 2020, existen investigaciones internas dentro del Ministerio de Defensa Nacional o del Ejército Nacional frente al General Juan Miguel Huertas?

4. En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, informe en qué consistió cada investigación y el resultado de la misma.

5. Indique la razón por la que Juan Miguel Huertas fue retirado del ejército nacional en el año 2020.

6. Responda con un Sí o un No: ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Defensa Nacional si el Señor Juan Miguel Huertas, en 2023 se encontraba vinculado a una investigación judicial ante la JEP por ejecuciones extrajudiciales o "Falsos Positivos" ocurridas en Antioquia cuando ocupaba un cargo de mando en el Batallón de Artillería No. 4, en Antioquia?

7. Según el reportaje revelado por Noticias Caracol; de acuerdo a las primeras alertas internas de infiltración reveladas por inteligencia militar en 2024, ¿su despacho activó protocolos inmediatos de contención? En caso negativo, explique por qué omitió su deber y quién asumió la responsabilidad y en caso afirmativo, detalle qué protocolos se activaron y remita la evidencia documental de su ejecución.

8. Según la información revelada por Noticias Caracol que demuestra comunicaciones entre disidencias y oficiales activos, ¿usted tenía conocimiento de estas irregularidades antes del informe periodístico?

Nº-084

Nº-084

32

11. Dado que la contrainteligencia militar tiene la obligación legal de prevenir infiltraciones en mandos, ¿usted recibió alertas formales de fallas en dicha contrainteligencia? En caso afirmativo, explique por qué no se actuó de inmediato y aporte las alertas recibidas.

12. Según los documentos incautados en la operación de Anorí en julio de 2024, revelados por Noticias Caracol, ¿su entidad adoptó medidas para proteger información clasificada comprometida? Indique cuáles, cuándo y remita las constancias oficiales de implementación.

13. En vista de las menciones a una empresa fachada para legalizar operaciones de disidencias con aval de funcionarios del Estado, ¿el ministerio tuvo conocimiento del plan o de los funcionarios implicados? Explique cómo se enteró o por qué no se enteró, anexando los reportes de inteligencia recibidos.

14. ¿Existe alguna auditoría o reporte realizado durante el gobierno de Gustavo Petro que haya alertado algún indicio de infiltración dentro del Ejército o la Dirección Nacional de Inteligencia?

15. Considerando que usted ha asegurado públicamente que hoy no existe infiltración vigente en las fuerzas, ¿puede demostrar con informes técnicos actuales que las estructuras ilegales ya no tienen acceso a inteligencia militar? Anexe dichos informes y detalle el procedimiento de verificación.

16. Frente a la responsabilidad disciplinaria derivada del mando y control, ¿qué oficiales superiores serán investigados por permitir o tolerar la infiltración revelada? Indique nombres, cargos y actuaciones adoptadas, con soportes.

17. En los archivos revelados se señala que oficiales aliados a disidencias fueron ascendidos durante su gestión, ¿quienes fueron, quién avaló estos ascensos y bajo qué criterios? Explique la motivación y entregue los documentos de evaluación y recomendación.

18. A la luz de la crisis institucional generada, diversos sectores denuncian presiones para minimizar el escándalo, ¿usted ha recibido presiones políticas o administrativas para ocultar información? En caso afirmativo, identifique a los responsables y aporte evidencia.

19. Los hechos revelados por Noticias Caracol evidencian que los GAO han logrado anticiparse, evadir y neutralizar la inteligencia Militar y Policial incluyendo movimientos, retenes y operaciones en zonas críticas. ¿Qué fallas de carácter estructural, doctrinal u operativo identifica usted dentro del sistema de inteligencia que permitieron esta vulnerabilidad tan grave, y por qué no fueron detectadas y corregidas oportunamente?

20. ¿A partir de las informaciones reveladas por Noticias Caracol, se han activado mecanismos de contención que impone la Ley 1621 de 2013, la política de seguridad y

Nº-084

Nº-084

33

los deberes constitucionales del Ejecutivo en materia de orden público para evitar una infiltración a la Fuerza Pública?

21. ¿Puede el Gobierno detallar por qué razón, bajo la estrategia de "prz total" y los ceses unilaterales anunciados, disminuyó la presión estatal sobre los frentes disidentes, permitiendo que estos disfrutaran ese vacío operativo para fortalecer redes, expandir corredores de movilidad y penetrar entidades locales, configurándose así un escenario de vulneración institucional que hoy compromete gravemente la seguridad nacional?

22. ¿Puede el Gobierno explicar al país por qué, en vez de reforzar la inteligencia y la presencia institucional frente a las disidencias, se priorizó un enfoque de distensión operacional que redujo la capacidad de reacción del Estado, facilitando que estructuras armadas con amplia capacidad criminal lograran penetrar círculos de decisión local y, eventualmente, filtrar información estratégica del Estado colombiano?

23. ¿Qué garantías tiene hoy el Congreso, los organismos de control y la ciudadanía de que la infiltración detectada en el caso "Calareá" no corresponde a un fenómeno mucho más amplio dentro de las instituciones públicas, considerando que el Gobierno aún no ha entregado los informes completos de inteligencia, ni ha presentado un plan exhaustivo que determine cuántas entidades, funcionarios o dependencias podrían estar comprometidas por la acción clandestina de las disidencias?

24. ¿Por qué razón el Gobierno no ha asumido públicamente la responsabilidad política frente al debilitamiento visible de la seguridad territorial y la pérdida de control institucional en zonas donde las disidencias han aumentado su poder de fuego, reclutamiento y capacidad de corrupción, hechos que hoy derivan en una infiltración directa al Estado y que demuestran fallas graves en la conducción del orden público por parte del Ejecutivo?

Preguntas al DNI

1. El informe revela que las disidencias recibieron reportes internos, "números de celular" y "correos institucionales" provenientes de contactos dentro del Estado. ¿Puede la DNI certificar si alguno de sus funcionarios —incluido el señor Mejía— figura en comunicaciones enviadas a alias Calareá o a miembros del autodenominado Estado Mayor Central? Si la respuesta es sí, cuándo se informó a la Fiscalía y qué actuaciones se han derivado?

2. De conformidad con el informe de Noticias Caracol, el señor Wilmar Mejía, alto funcionario de la DNI, es señalado por múltiples fuentes como el "verdadero poder en la Dirección Nacional de Inteligencia". Además de participar en las reuniones con los disidentes para planear la creación de empresas de seguridad, se le acusa de ser responsable de la "purga de oficiales en el ejército y la policía" no afines al gobierno, definiendo "tránsalos, ascensos o destituciones". ¿Se ha abierto una investigación interna en la DNI para determinar si el señor Mejía ha utilizado su posición estratégica para desmantelar estructuras de inteligencia que pudieran obstaculizar las operaciones de las disidencias de Calareá?

Nº-084

Nº-084

34

3. Los chats presentados por Noticias Caracol revelan que las disidencias obtuvieron "información clasificada" de las fuerzas militares y documentos secretos de inteligencia militar, incluyendo la "hoja de vida y los datos personales y de ubicación de un suboficial de inteligencia" que opera contra las disidencias. ¿Puede la DNI corroborar la existencia de una red de filtración interna y que acciones se están tomando para proteger al personal de inteligencia que ha sido expuesto a grupos criminales?

4. Los archivos publicados por Noticias Caracol sugieren que Mejía y Huertas planeaban viajar a Venezuela para averiguar la muerte de un guerrillero, y un disidente afirmó que Mejía asistió a una "cumbre de jefes de disidencias" en Venezuela para concretar la creación de la empresa de seguridad. ¿Puede la DNI confirmar o desmentir de manera categórica los viajes del señor Mejía a Venezuela y su asistencia a cumbres con cabecillas disidentes? ¿Cómo justifica la DNI que un funcionario de un área estratégica de inteligencia mantuviera asiento en una cumbre con grupos armados ilegales?

5. El empresario chino Jixing Zhang, señalado de financiar operaciones de las disidencias y de ingresar a campamentos en zonas con fuerte presencia militar, aparece en los archivos incautados. ¿La DNI tenía información previa sobre los ingresos de Jixing Zhang a campamentos de las disidencias en Cataumbo, Coaqueto, sur de Bolívar y Antioquia? ¿Qué labores desempeña el señor mencionado dentro del territorio nacional? ¿Tiene algún vínculo con el Estado Colombiano? Si no sabe, ¿qué falló en los sistemas de inteligencia y fronteras para no detectarlo?

Preguntas a la Fiscalía

1. La Unidad Investigativa de Noticias Caracol reportó que la Fiscalía General conoció la totalidad de los archivos (chats, correos, fotos) incautados a alias Calareá y sus homólogos desde "hace más de un año", sin que haya "avanzado proceso alguno" en contra de las disidencias o los funcionarios colaboracionistas. ¿Puede la Fiscalía precisar la fecha exacta en que tomó posesión de estas pruebas inenudadas y detallar la razón precesal por la cual la investigación no ha avanzado en este tiempo, permitiendo que las disidencias "se sigan expandiendo y consolidando"?

2. Los archivos contienen pruebas de un alto grado de infiltración de las disidencias en la "propia Fiscalía, el Ejército Nacional, la Policía y las agencias de inteligencia". Además, la información reservada de la Fiscalía y la DIJN les llegaba a los disidentes "casi en tiempo real", incluyendo advertencias sobre teléfonos "chusados". ¿Qué investigaciones internas ha abierto la Fiscalía para identificar a los funcionarios y agentes que filtraron información reservada a las disidencias de Calareá?

3. El 23 de julio de 2024, una caravana con siete jefes disidentes, incluyendo a alias "Calareá", fue detenida en flagrancia con "armas, dinero y un menor de edad". La Fiscalía, mediante un oficio emitido por su despacho, ordenó la libertad de la mayoría de los capturados, bajo el argumento de que "aún en situaciones de flagrancia no pueden

Nº-084

Nº-084

35

ser capturados" por ser gestores de paz. ¿Cómo justifica jurídicamente la Fiscalía la liberación de individuos capturados en flagrancia cometiendo delitos tipificados en el Código Penal, sabiendo que la facción de alias 'Calarca' ha dicho "públicamente que no quieren desmovilizarse"?

4. Los chats incautados del 24 de marzo de 2024 revelan que alias Iván Mordisco afirmó tener "pruebas de los acuerdos que tenían en campaña" con el Presidente Petro, señalando que "todo se hizo a través de francía Márquez". ¿Ha iniciado la Fiscalía una investigación preliminar sobre estas graves acusaciones de presunta financiación ilegal de la campaña Petro Presidente, y ha determinado si existe mérito para compulsar copias a la Honorable Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, dado el fuero de la Vicepresidenta de la República?

5. ¿Cuál fue el número de radicado del expediente judicial originado por la detención, el 23 de julio de 2024, de la caravana de disidentes en Anorí, Antioquia, que portaban "armas, dinero y un menor de edad"?

6. Teniendo en cuenta que los delitos fueron presuntamente cometidos en flagrancia, ¿cuál fue el fundamento jurídico y la motivación expresa para emitir el "oficio en el que ordenó la libertad de la mayoría de los capturados bajo el argumento de que eran gestores de paz"?

7. ¿Cuál es el estado y ubicación actual de los "computadores, memorias y celulares" y otros dispositivos electrónicos incautados a la caravana de alias "Calarca" el 23 de julio de 2024?

8. ¿Se ha realizado el cotejo, análisis y extracción forense del 100% de la información contenida en dichos dispositivos? En caso afirmativo, ¿cuándo se completó el análisis? En caso negativo, ¿cuál es el porcentaje de avance y la razón de la dilación, a pesar de que la noticia afirma que el material lleva más de un año en la Fiscalía? según informa el medio de comunicación.

9. ¿Cuáles han sido las acciones concretas de investigación y judicialización emprendidas a partir de la información hallada en estos archivos?

10. ¿Existe a la fecha una investigación formal o indagación preliminar contra el General Juan Miguel Huertas, actual Jefe del Comando de Personal del Ejército, por su presunta cercanía con las disidencias y la propuesta de "montar una empresa de seguridad legal" como fachada? En caso afirmativo, ¿cuál es el estado y radicado? En caso negativo, ¿por qué no se ha iniciado, dadas las graves evidencias reveladas?

Nº-084

Nº-084

63

11. ¿Existe a la fecha una investigación formal o indagación preliminar contra Wilmar Mejía, funcionario de la DNI, por su presunta participación en reuniones con jefes de disidencias en Colombia y Venezuela y su supuesto rol en la "purga de oficiales en el ejército y la policía"? En caso afirmativo, ¿cuál es el estado y radicado? En caso negativo, ¿cuál es la justificación?

12. ¿Qué acciones ha tomado la Fiscalía para investigar el presunto "pacto de no agresión entre la fuerza pública y las disidencias en tres territorios: Catatumbo, Antioquia y Sur de Bolívar"?

13. ¿Se ha iniciado una investigación por el delito de traición a la patria o similar, tras la revelación de que oficiales del Ejército habrían entregado a las disidencias "los códigos de las frecuencias radiales del ejército, los cuales son secretos para que conocieran las operaciones militares en curso"?

14. ¿Qué funcionarios de la Fiscalía, DIJIN o entidades de inteligencia han sido investigados por la filtración de información clasificada o reservada, como el "acta de proceredo con la Fiscalía de Isai Angulo alias Barbas" o los documentos de inteligencia militar, que llegaban a los disidentes "casi en tiempo real"?

15. Teniendo en cuenta lo expuesto por Noticias Caracol, los archivos hallados incluyen "menciones de una supuesta financiación de la campaña petro presidente," ¿existe un expediente abierto en la Fiscalía para investigar la presunta financiación ilegal de la campaña presidencial? En caso afirmativo, ¿cuál es el número de radicado y el estado actual de la investigación? o de manera eventual ¿Se hizo remisión de esta información a otras instancias judiciales?

16. ¿Se ha abierto una investigación por los presuntos delitos de tráfico de armas, tráfico de oro ilegal, y lavado de activos relacionados con la presencia de un "misterioso empresario chino" que visita los campamentos de las disidencias, identificado en una tarjeta como Jixing Zhang?

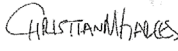
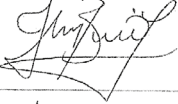
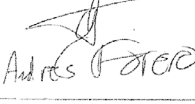



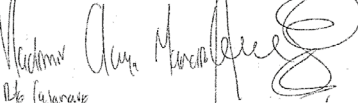

17. ¿Qué colaboración internacional o solicitud de información se ha requerido a China, o a otros países, para identificar y judicializar a este ciudadano chino y a la red transnacional que, según el reportaje de Noticias Caracol, estaría detrás de la "compra de armas, tráfico de oro ilegal e inversiones en empresas fachadas de las disidencias"?

Nº-084

Nº-084

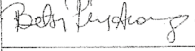
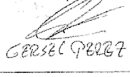
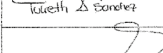
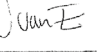

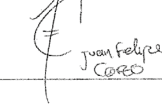
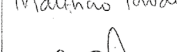







*[Handwritten signature]*

74

 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Centro Democrático	
	
 USCARI JAVI	
	

Nº-084

Nº-084

Nº-084

97



Bogotá D.C., diciembre 2 de 2025

Doctor JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Presente

Ref: Proposición Control Político No. \_\_\_\_\_ "Obras de Infraestructura en transporte: Ruta del Sol sectores II y III, mantenimiento Vías del Cesar, construcción y modernización Aeropuerto Hacaitama.

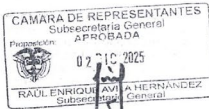
Respetado doctor:

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, es función del Congreso ejercer control político, respetuosamente presento proposición de control político, solicitando que se cite a la Ministra de Transporte, Dra. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, al Presidente (e) de la Agencia Nacional de Infraestructura, Sr. OSCAR TORRES YARZAGARAY; al Director General (e) del Instituto Nacional de Vías, JHON JAIRO GONZÁLEZ BERNAL y al Director de la Aeronáutica Civil (e), Sr. LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY, para que en el marco de sus competencias, se sirvan responder los cuestionarios que serán anexados a esta proposición en el transcurso de esta semana.

Nº-085

*Escritura*

JOSÉ ELIEGER SALAZAR LÓPEZ  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 603-684, correo: ncd@congreso.gov.co



Proposición



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS  
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Honorable Representante  
Julían David López Tenorio  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de audiencia pública

Reciba un respetuoso saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de audiencia pública, en el marco de la discusión del Proyecto de Ley 204 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se crea la licencia mensual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones".

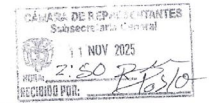
La audiencia pública se llevará a cabo en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de diciembre de 2025, con el propósito de conocer las perspectivas de la comunidad organizada, sector privado y entidades públicas sobre el alcance del proyecto de ley en cuestión, así mismo queremos conocer las experiencias de entidades públicas y de empresas que han implementado medidas de protección de los derechos menstruales en el entorno laboral.

Por lo anterior, sirvase citar a:

- > Ministerio de Trabajo
- > Ministerio de Salud y Protección Social
- > Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- > Ministerio de las Culturas
- > Unidad de Restitución de Tierras
- > Sociedad de Activos Especiales
- > Departamento Administrativo de la Función Pública

Y demás entidades que sean competentes en la materia

AGENCIA LA ESPERANZA  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 6 - 68, oficina 628-630  
maria.carrascal@congreso.gov.co



980-6N

200-00000000

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

*Maria F Carrascal*  
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS  
Representante a la Cámara por Bogotá

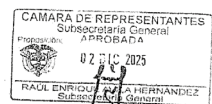


Bogotá D.C., 28 de octubre 2025

Doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Audiencia a 21

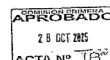
PROPOSICIÓN



En mi condición de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 264 de Ley 5 de 1992, solicito celebrar una Audiencia Pública en el municipio de Florida - Valle del Cauca que tiene como objetivo analizar las dificultades en la prestación del servicio de agua potable por parte de la empresa ACUAVALLE S.A, en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

*Luis Albalan*  
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes



Unidad  
FMS 28-10-25

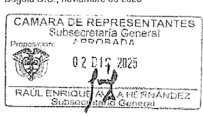
UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

780-6N

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General H. Cámara de Representantes


ASUNTO: PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA  
 REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

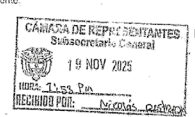



Teniendo en cuenta la apertura de la nueva vía hacia la Costa Atlántica por el Nordeste antioqueño, y considerando que esta decisión implica un reordenamiento económico, logístico y social para los municipios históricamente articulados por la vía al Norte de Antioquia, se hace necesario generar un espacio institucional que permita evaluar los impactos, escuchar a las comunidades afectadas y analizar la continuidad, mejoramiento y priorización de las obras pendientes en la tradicional vía al Norte.

Por lo anterior, cívico al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a la Policía Nacional de Colombia y al Ejército Nacional de Colombia, e invítase a la Gobernación de Antioquia mediante las secretarías respectivas que el firmante considere pertinente y a los 17 alcaldes del norte de Antioquia, en especial a los alcaldes de los municipios de Donmatías, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Valdivia y Taraza.

Cordialmente,

  
**Jhon Jairo BERRIO LÓPEZ**  
 H. Representante Departamental de Antioquia  
 Partido Zorro Democrático




 Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
 jhon.berrio@congreso.gov.co

**Jhon Jairo BERRIO**  
 Comprometido con la Gente

Página 1 | 1

  
 Bogotá, D. C., 02 de diciembre de 2025




**PROPOSICIÓN**

La mesa directiva de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes se le permita sesionar en el periodo del receso legislativo comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 al 16 de marzo de 2026 en atención al volumen de trabajo con el fin de garantizar la celeridad en cuanto a la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales pendientes por discutir en esta Comisión.

Cordialmente,

  
**Gloria Elena Arizabaleta Corral**  
 Presidente Comisión de Investigación y Acusación.  
 Cámara de Representantes






SbSG2.1-0726-25  
 Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2025


**Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, Presidente  
**Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
 Cámara de Representantes.  
 Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición aditiva a la proposición N.º 085, la cual fue aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 2 de diciembre de 2025.

Atentamente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

  
 CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO No. 085 / 25 DE 2025  
 H.R. JOSE ELIECER SALAZAR

**A. RUTA DEL SOL SECTORES II Y III**

-CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvase presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III, con corte a la fecha de remisión de este cuestionario.

-Presentar un informe completo que responda ¿Cómo ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías - INVIAS para mantenimiento de la ruta del sol II?, ¿Cómo avanza dicha inversión o indicar si ya fue terminado?  
 Relacione los tramos pendientes por finalizar beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Puerto Araujo.
- Tramo 2: Comprendido entre Puerto Araujo- San Alberto.
- Tramo 3: Comprendido entre San Alberto- San Roque.
- Tramo 4: Comprendido entre Agua Clara-Gamarra.
- Tramo 5: Agua Clara-Ocaña.

2. ¿Indique el estado actual y porcentaje de ejecución con corte a la fecha de remisión de este cuestionario del contrato APP No.002 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

3. ¿Indique el estado actual y porcentaje de ejecución con corte a la fecha de remisión de este cuestionario del contrato APP No.003 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

4. Suministrar un informe completo con corte a la fecha de remisión de este cuestionario sobre el avance del contrato de concesión Ruta del Sol III, que se ha ejecutado a la fecha, modificación de plan de obras, si iniciaron los trabajos o actividades; explicar todas las situaciones jurídicas y financieras y explicación concreta sobre la demora de esta obra?

5. ¿Indicar cómo va el avance o indicar el porcentaje de ejecución de la Ruta del Sol Sector III, de acuerdo a las fechas programadas para la entrega por corredores viales?

a. San Roque – la y de Ciénaga  
 b. Carmen de Bolívar – Bosconia -Valledupar

6. ¿para cuándo se tiene prevista o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad?

Fecha: 13-12-25  
 Hora: 13:57

ACQUIRE LA OBRAS  
 247

ADITIVA - PROPOSICION N°-085

-CUESTIONARIO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1- Sírvase indicar el estado actual de las Mesas técnicas que se comprometió a realizar la ANI, con los alcances que hoy tienen respaldos y afectaciones en las diferentes variantes, especialmente en los municipios de San Alberto, San Martín, Río De Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Tamalameque, Palizas, Chimichagua, Curumani, Chiriguana, El Paso, Bosconia, El Copey y Valledupar, para buscar soluciones a la problemática relacionada con el desarrollo económico y social de los mismos.

B- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

-CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvase indicar el estado actual del contrato intrainstitucional No. 2177 del 2021 suscrito entre el INVIAS y Findeter dentro del cual está incluida la segunda etapa de la construcción de la segunda calzada de la vía Valledupar- La Paz?

2. Sírvase indicar el estado actual y porcentaje de ejecución del contrato de obra derivado número PAF-ATINVIAS-O-012-2023, cuyo objeto consista en la construcción de la segunda calzada Valledupar-La paz en el Departamento del Cesar?

3. ¿Teniendo en cuenta que hace falta por culminar la construcción de aproximadamente 15 kilómetros de la vía Cuatro Vientos -Codazzi, sírvase indicar como pretende el gobierno nacional priorizar este corredor vial e incluir los recursos para esta pavimentación dentro del marco de gastos de mediano plazo, para comenzar esta obra?

C- CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL AEROPUERTO HACARITAMA EN AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR

I. CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DIRECTOR DE LA AERONAUTICA CIVIL

1. ¿Sírvase indicar si los contratos Nos. 23001109 H4 de 2023 y 23001292 H4 de 2023, suscritos con Consorcio Terbasin y Consorcio Interventor ETSA-SEDC, respectivamente, fueron culminados a entera satisfacción?

2. ¿Con base en la respuesta del numeral anterior, sírvase indicar cuando tiene previsto el gobierno terminar esta obra?

ACQUIVIA LA DELEGACION  
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 603-604, conmutador 3904050

242

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025  
SbSG2.1- 0722-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 02 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 02 de diciembre de 2025, así

- 1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERRÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Peñón  
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Negado

Bogotá, D.C., 25 de Noviembre de 2025.

Doctor  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
Presidente  
Congreso de la Republica  
Ciudad

PL 405/25

ASUNTO: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley 405 de 2025 Cámara - 630 de 2025 Senado "Por medio de la se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 2468 de 2025"

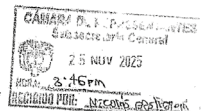
De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto del asunto, teniendo en cuenta que este Proyecto de Ley busca dentro de su articulado reafirmar con autoridad el numeral 4 del artículo 3 de la ley 2468 2025.

"Para efectos de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025 sobre las fuentes para la financiación y pagos de los pasivos pensionales, se entiende que el giro del 10% de los Ingresos Corrientes de libre Destinación corresponde exclusivamente a los departamentos, más no a municipios y distritos"

Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Cordialmente,

**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
Representante a la Cámara por Santander



245

ACQUIVIA LA DELEGACION

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*